

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER

Judíos

Siglos de encuentros y desencuentros

La Diputación de Sevilla

De la Segunda República al 28-F



Marranos y sambenitos



Decía Julio Caro Baroja que el origen del término marrano (cristiano nuevo descendiente de judíos y que judaizaba) no tenía que relacionarse con el rechazo de los judíos al cerdo ni siquiera como un insulto a éstos, sino con el significado de marrar en la fe, es decir, equivocarse.

Al margen de precisiones semánticas, la acusación de racistas contra los españoles respecto a su trato histórico con los judíos o con los judeoconvertos ha prevalecido por encima de los esfuerzos de prestigiosos historiadores que, en los últimos cincuenta años, han insistido en matizar estas simples pero graves sentencias.

El desatino ha llevado, incluso, a que distinguidos historiadores de la escuela de Jerusalén se hayan atrevido a realizar una forzosísima comparación entre el holocausto nazi y la persecución inquisitorial del criptojudasmo. Es posible que este control incitado por los Reyes Católicos tuviese que ver más con una visión del converso judaizante como un elemento de desestabilización política y religiosa que con un inmemorial racismo español.

Cierta o no esa interpretación, es innegable que el tema ha estado demasiado centrado en la cuestión conversa, la limpieza de sangre y la represión inquisitorial. Los estudios más recientes han abandonado este enfoque y sus planteamientos son más amplios. Tomemos el ejemplo de los judeoconvertos portugueses, los tradicionalmente denominados marranos, que tras la anexión de Portugal en 1580 penetraron con fuerza por tierras andaluzas, en numerosos casos, como exitosos hombres de negocios. El golpe de Estado portugués de 1640 que supuso la independencia de Portugal de la monarquía española significó un trauma para muchas familias que habían hecho del espacio ibérico su lugar natural de trabajo y su imaginario territorial.

¿Fue el fracaso de un incipiente iberismo que de haber tenido continuidad hubiera dado lugar a una España diferente, más diversa y plural de lo que ya era? ¿El intento de asesinato del nuevo rey portugués, Juan IV, fue una acción desesperada de esta minoría que tenía un pie a cada lado de la frontera? Ante tal tesitura, los banqueros portugueses terminaron por reconducir sus negocios con genoveses, y en Amsterdam como principal centro de intercambios. La patria, para las elites de esta minoría, siguió estando en sus bolsillos. Otros no tan afortunados regresaron u optaron por sobrevivir en silencio.

En estos contextos de persecuciones y rechazos, Andalucía se descapitalizó aún más pero, sobre todo, sufrió humanamente para aportar un robusto pilar a una pretendida y pretenciosa identidad católica, basada en el extrañamiento de los otros, fuesen marranos o heterodoxos de cualquier signo.

La triste historia de los judíos andaluces y de sus descendientes es la de aquella Andalucía que pudo ser y no fue. Incluso, siglos más tarde, cuando el rechazo a la herejía judaizante ya no es signo alguno de la identidad religiosa y cultural de nuestro pueblo, en nuestros conflictos cotidianos ha persistido aquella infame palabra que tanto distinguió a los condenados por judaizar: el sambenito. Y aunque ya nadie recurra materialmente a la estigmatizada prenda como marca de general descrédito, todavía hoy se cuelga el sambenito con una facilidad pasmosa que oculta en su interior el "calumnia que algo queda". Una venganza más de la historia que, pareciendo antigua, resulta ser muy contemporánea.

MANUEL PEÑA DÍAZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidenta: María del Mar Moreno Ruiz
Directora gerente: Carmen Mejías Severo
Subdirector: Juan María del Río Sánchez
Jefe del Área de Investigación y responsable de la revista Andalucía en la Historia: Eduardo González de Molina Navarro

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Rafael Corpas Latorre, Eva de Uña Ibáñez, Esther García García

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Liliane M^a Dahlmann, María Pepa Lara García, Juan Ignacio Pulido Serrano, Luis Agustín García Moreno, Isabel Montes Romero-Camacho, Isidro González, Pilar Vilela Gallego, Antonio José García Sánchez, Juan Pedro Monferrer Sala, Manuel García Fernández, Iván Jurado Revaliente, Montserrat Rico Góngora, Pablo Valdivia, José Romero Portillo, Antonio Ramos Espejo, Salvador Cruz Artacho, Leandro Álvarez Rey, Julio Ponce Alberca, Eva María Ramos Frenedo, Fernando Moreno Cuadro, María del Carmen Ruiz León, Francisco Cobo Romero, Javier González Cotta-Fernández, Manuel Huertas González, Arturo Morgado García, Carlos Alberto González Sánchez.

Diseño y maquetación: SumaySigue Comunicación

Impresión: Escandón Impresores

Distribución: Distrimedios, SA.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 954 78 70 01
 pedidos@centrodeestudiosandaluces.es

Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956



Centro de Estudios Andaluces
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

La cambiante suerte de los judíos de Andalucía 8

Con la expulsión de los judíos en 1492, concluía un largo periodo de al menos quince centurias. Un tiempo en el que, a pesar de los constantes encuentros y desencuentros con el resto de la población, los judíos andaluces desempeñaron, en buena medida, un papel protagonista en la política, la cultura y los negocios de las ciudades meridionales. A partir de esa fatídica fecha, los judíos, obligados a convertirse o a marcharse, sólo pudieron practicar su fe de manera secreta y bajo el acecho constante del Santo Oficio. Si bien es cierto que durante la Edad Moderna hubo intentos fallidos de traerlos de regreso, el primer reencuentro serio de sefardíes y españoles se dio en 1860 con la toma de Tetuán. Ya en el siglo XX, durante la Segunda República, Andalucía acogió a judíos que huían del régimen nazi y, sobre todo, reivindicó su memoria con la celebración en Córdoba del 800 aniversario del nacimiento de Maimónides. La larga y fecunda presencia de los judíos en territorios andaluces es analizada en este dossier, coordinado por Juan Ignacio Pulido Serrano.

Orígenes de las juderías andaluzas 10

Luis Agustín García Moreno

De la coexistencia a la expulsión 14

Isabel Montes Romero-Camacho

La caída de un converso 20

Pilar Vilela Gallego y Antonio José García Sánchez

El mundo judeoconverso y la cultura humanista 22

Kevin Ingram

Bajo la sospecha de judaísmo 28

José Ignacio Pulido Serrano

El retorno de los judíos 32

Isidro González

Abbas ibn Firnás 36

La sagacidad, intuición, animosidad y curiosidad de este personaje de la corte omeya del siglo IX hicieron de él un caso singular en la historia.

Juan Pedro Monferrer Sala

La toma de Antequera de 1410 y el infante don Fernando 40

La victoria sobre la estratégica plaza fronteriza catapultó al poder al infante, que no tardó en convertirse en rey de la Corona de Aragón.

Manuel García Fernández

La lozana andaluza 46

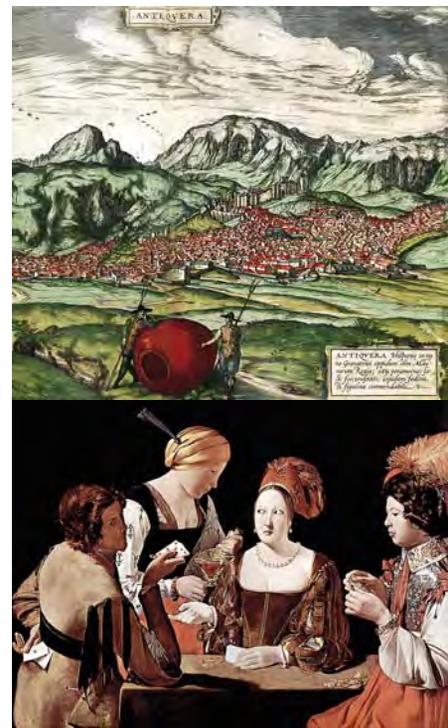
En la segunda mitad del siglo XX se redescubrió esta obra literaria que dibujó un auténtico fresco de los bajos fondos de Roma.

Montserrat Rico Góngora

Hablar por hablar 50

Tras Trento, la Inquisición dirigió sus procesos también hacia los cristianos viejos, no tanto por lo que hacían, como por lo que decían.

Iván Jurado Revaliente

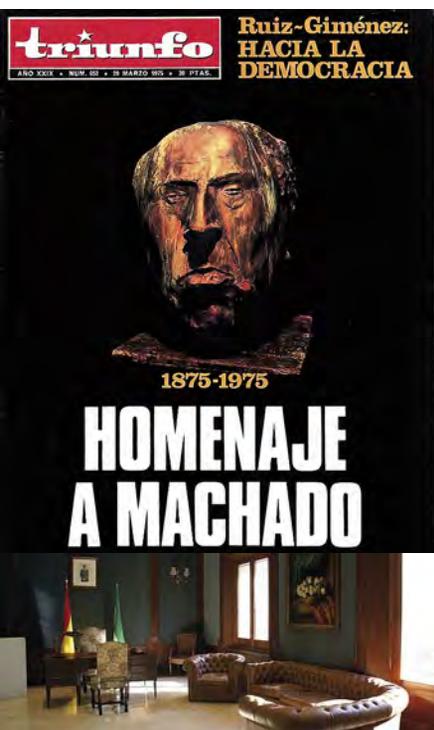


El director del Instituto Séneca de Córdoba, Antonio Jaén Morente, pronuncia un discurso durante el acto de descubrimiento de la placa en memoria de Maimónides, en la sinagoga de Córdoba.



AH
JULIO
2011
5

Abril de 1935. MCI, AGA.



Juan Ramón Jiménez y su "política poética" 54

A pesar de que no paró de echársele en cara su "torremarfilismo", lo cierto es que el poeta moguerño mantuvo un compromiso constante con la realidad.

Pablo Valdivia

Triunfo, una revista abierta al sur 60

Casi 30 años después de su desaparición, ha llegado el momento de repasar la amplia presencia de Andalucía en las páginas del semanario por excelencia de la Transición.

José Romero Portillo

Las diputaciones y la Autonomía 72

La Diputación Provincial de Sevilla jugó un papel destacado en la lucha por la Autonomía andaluza en varios momentos históricos, principalmente en la Segunda República y en la Transición. Su caso ejemplifica el complejo papel jugado dentro de este proceso por el resto de organismos provinciales.

Salvador Cruz Artacho, Leandro Álvarez Rey y Julio Ponce Alberca

SECCIONES

VIENTO DEL ESTE, VIENTO DEL OESTE 6

Archivos privados y públicos

AGENDA Y EXTRAOFICIAL 64

TIEMPO PRESENTE 66

El Caso Almería

PROTAGONISTAS 82

Amalia Heredia Livermore

PATRIMONIO 86

Catedral de Córdoba

ANDALUCÍA EN SUS DOCUMENTOS 90

Digitalización del fondo de Blas Infante

LIBROS 92

AVANCE AH Nº 34 98

Historia(s) de papel:

Más allá de lo personal y familiar

LILIANE M^a DAHLMANN

ARCHIVO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA

Cuando hablamos de archivos nobiliarios o privados, sin querer, en el imaginario de muchos, éstos quedan reducidos a ser un contenedor de información de índole puramente familiar o, en el mejor de los casos, son adscritos a una temática que no va más allá de lo estrictamente personal y anecdótico, tendente a la reconstrucción de la propia historia privada de cada uno de los linajes.

Pero este concepto no se ajusta a la realidad, ya que en estos archivos —y muy especialmente en el de Medina Sidonia— además de esta historia geográfica y familiar que nos habla de los lugares en que los titulares ejercieron su administración, recibieron prerrogativas, honores y privilegios, o de su historia dinástica y genealógica, se encuentra la documentación que ha ido generándose a partir de las funciones públicas que los titulares de las distintas casas fueron ocupando dentro del sistema político, eclesiástico y administrativo de la monarquía hispánica. Y de estos cargos jurisdiccionales, militares, diplomáticos, religiosos y civiles, nace la administración propia del estado señorial, con todo lo que ello implicaba, e implica, a la hora de dar validez a un documento o a una serie documental, construyéndose a partir de esta estructura y de las actividades públicas o privadas, que en torno a ellas se fueron generando, las diversas secciones del Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia.

Este archivo está organizado según la propia estructura tipológica y argumental de cada fondo, que viene definido a su vez por su propio cuadro de clasificación interna. Así tenemos el fondo llamado principal, cuyo bloque documental es el de Medina Sidonia, que data de finales del siglo XIII. Con posterioridad se fue agregando el archivo de los marqueses de Vélez (Fajardo), originarios de Villanueva de Ortigueira en Galicia; el de Requesens (Martorell), Montalto (Aragón y Moncada), Maza de Linaza (Caro y Romana) y el de Villafranca (Toledo), este último menos completo que el de Medina Sidonia, pero el que ofrece la documentación más antigua, que comienza en el año 1128.

Todos estos documentos, clasificados, ordenados y dispuestos en la actualidad para su estudio, permiten al investigador tener una visión de conjunto de los distintos campos de actuación llevados a cabo por los hombres que nos precedieron. Sus decisiones, sus actitudes y sus

saberes han quedado registrados sobre los diferentes soportes de pergamino o papel, y nos ofrecen un cuadro del mundo tal y como fue en el pasado, siendo el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia uno de los archivos que mejor representa este concepto abierto e integral que nos permiten situarlo dentro de la categoría de Archivo Patrimonial, significando con ello que la información que nos transmite va más allá de lo puramente privado o familiar. ■



Archivos privados y públicos

Custodia y difusión en un medio vivo

MARÍA PEPA LARA GARCÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA

Los archivos municipales públicos están vivos por dos motivos principales; de un lado, porque al depender de un organismo activo—el Ayuntamiento—continúan nutriéndose e incrementando sus fondos y, de otro, porque generan la actividad investigadora en su seno y con sus recursos.

Ese es el caso, por ejemplo, del Archivo Municipal de Málaga. Conquistada la ciudad por los Reyes Católicos en

1487, el primer Cabildo malagueño data de junio de 1489. Una de sus primeras actuaciones, en 1491, fue precisamente la compra de un arca de tres llaves, pensando en disponer de un primer lugar en que depositar y proteger los documentos que, desde 1487, se han ido reuniendo en la ciudad, bien expedidos por la Corona o producidos por la incipiente administración de aquel nuevo municipio.

Conservar los documentos generados por la corporación municipal, donde se reflejan los derechos y las obligaciones contraídas por el municipio, es por tanto un elemento fundamental de la organización administrativa desde sus orígenes. Asimismo, como depositario del patrimonio documental, bibliográfico, gráfico y hemerográfico del Ayuntamiento, el archivo juega un importantísimo papel como difusor cultural, convirtiéndose en la memoria histórica de la ciudad.

Por ello, la administración y los ciudadanos deben ser conscientes del valor informativo, testimonial y pa-

trimonial de éste. Y la labor fundamental y prioritaria de un archivero es conservarlo y difundirlo, con finalidades administrativas, culturales y científicas.

La pervivencia del Ayuntamiento como órgano emisor de los documentos que se remiten al archivo para su custodia, una vez acabado el proceso de su tramitación, califica a éste de archivo vivo y justifica que sea considerado de utilidad administrativa; y estos fondos, dando fe del pasado, constituyen a su vez una de las principales fuentes documentales de la ciudad, de donde emana su valor histórico.

No es del todo cierto pensar que, pasada lo que se entiende por vigencia administrativa la documentación deviene en histórica, pues, no es el tiempo, en exclusiva, el que lo determina, ya que existe otro factor, más importante a tener en cuenta: el uso, la utilización, el fin último a que se destina. El valor legal, administrativo, de una escritura puede prolongarse en el tiempo, como la más reciente de las documentaciones puede utilizarse en la investigación histórica.

Así las cosas es oportuno conocer, mínimamente, las principales colecciones del fondo histórico del Archivo Municipal de Málaga: los repartimientos (1487 a 1505); las actas capitulares, que recogen los acuerdos de las sesiones del Cabildo, desde 1489 hasta nuestros días; la colección de originales, integrada por 60 volúmenes, que recoge documentos emanados por la Corona desde 1487 a 1773; el conjunto documental del Catastro del Marqués de la Ensenada, formado por 27 libros y las ordenanzas, que tienen su origen en las que dieron los Reyes Católicos en Jaén, el 27 de mayo de 1489, para la constitución y organización del municipio.

Asimismo, cuenta con una colección de unos 10.000 legajos de las más diversas materias: aguas, beneficencia y sanidad, cementerios, contabilidad, depositaría, instrucción pública, matrícula global, ornato, obras particulares y públicas, padrones de vecinos, personal, policía urbana, propios y censos, quintas, registros de nacidos, casados y difuntos, rodaje, secretaría, etc.

En estos últimos años, gracias al trabajo impulsado por un equipo de técnicos y auxiliares, el Archivo Municipal está inmerso en un proceso de modernización, aplicando nuevas tecnologías, digitalizando e informatizando la documentación histórica en diversos soportes, con el objetivo fundamental de conservarlos y preservarlos del peligro que conlleva el uso diario con la consulta directa de los documentos, y así, poder servirlos al usuario en otro tipo de soporte y potenciar su difusión entre todos los malagueños. ■



FOTO: Depósito de actas del Archivo Municipal de Málaga.

La cambiante suerte de los judíos de Andalucía

Siglos de encuentros y desencuentros

COORDINADO POR JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

AH
JULIO
2011

8

Nos acercamos a una historia milenaria: la historia de la presencia judía en los territorios andaluces. Advirtamos que estamos hablando de los judíos *de España* y no, como se dice en otras ocasiones, de los judíos *en España*. El matiz es casi imperceptible, afecta a unas pequeñas preposiciones —*de* y *en*—, pero fundamental, cargado de significado histórico. En este dossier, nosotros nos vamos a referir a la historia de un grupo social, el de los judíos, que formó parte de la sociedad existente en las tierras peninsulares durante cientos de años. Aquella fue una sociedad multiétnica y multirracial, en la que existió diversidad religiosa durante muchos siglos. Hoy hablaríamos de una sociedad de fuerte *impronta* intercultural. Una parte de aquella sociedad estaba constituida por judíos. Hablamos entonces de los *judíos de España* y, reduciendo la escala de nuestra mirada, de los *judíos de Andalucía*. No hablaremos por lo tanto de los *judíos en España*, pues entenderíamos con ello que los judíos existieron al margen de su localización geográfica, siendo España un mero accidente pasajero en la milenaria diáspora judía. España sería un lugar más entre los muchos por donde pasaron los judíos en su larga peregrinación. No queremos con esto sentenciar sobre una cuestión polémica a la que se han dedicado

muchos trabajos (e imaginamos que seguirán dedicándose muchos más en los tiempos venideros). Con estas líneas, sólo se pretende indicar cuál es el enfoque que se ha querido dar a este dossier.

Dicho esto, nos corresponde ahora presentar a los autores de cada una de las partes en las que se compone este recorrido histórico. La organización es pretendidamente sencilla, dividiendo el tema, extremadamente largo en el tiempo, de acuerdo a las edades clásicas de la historia: Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea. Ciertamente es que la historia de la humanidad no se divide en edades, como si de la vida de un ser humano se tratase. Es, simplemente, un recurso didáctico, que facilita el entendimiento de grandes espacios temporales.

Como especialista en la temática judía, el profesor Luis Agustín García Moreno, miembro de la Real Academia de la Historia y catedrático en la Universidad de Alcalá, ha escrito el capítulo relativo a los judíos de Andalucía durante la Edad Antigua. En su texto examina los orígenes de la presencia judía en estas tierras, allá por los primeros años de nuestra presente era, distinguiendo entre la leyenda mítica, asunto de enorme interés, y los datos certeros que la investigación ha aportado sobre este punto. Continúa con los tiempos de la presencia romana y visigoda, explicando las relaciones complejas entre este grupo social, la socie-

dad mayoritaria y el poder vigente en cada momento. Un recorrido, por lo tanto, que abarca los siglos I al VIII de la era cristiana.

El largo periodo de la Andalucía musulmana y su posterior conquista cristiana ha sido abordado por Isabel Montes Romero-Camacho, especialista en la Edad Media y autora de diversos trabajos de investigación sobre el mundo judío medieval. Esta profesora de la Universidad de Sevilla escribe en estas páginas acerca de la cambiante suerte de los judíos bajo los poderes musulmanes y cristianos, entre los siglos VIII y XV, siglo este último en el que se erradica el judaísmo en España.

Empezaría entonces un largo periodo, el correspondiente a los tiempos de la Edad Moderna, en el que los judíos sólo pudieron vivir en Andalucía de manera secreta, lo que explica que su existencia fuera residual. El profesor Kevin Ingram, de la Universidad norteamericana de Saint Louis, ha dedicado sus últimas investigaciones a estudiar la atmósfera en la que surge el célebre pintor andaluz Diego Velázquez. En el texto que aquí presenta nos explica las relaciones que hubo entre el mundo judeoconverso y la cultura humanista que se cultivó en la ciudad de Sevilla durante el Renacimiento y sus postrimerías.

Sobre la cuestión judía en los siglos de la Edad Moderna también trata quien estas palabras escribe, tema al que he dedicado diversos trabajos de investigación en

la Universidad de Alcalá, donde ejerzo mis tareas. Desde finales del siglo XVI hasta completar el siglo XVIII, el judaísmo en Andalucía iba de la mano de la masiva presencia portuguesa en estas tierras. Fue el tiempo de los llamados cristianos nuevos portugueses, entre quienes aparecieron recurrentes brotes de judaísmo, perseguidos por los inquisidores y denunciados por el imaginario mayoritario.

Finalmente, el profesor Isidro González, catedrático de Instituto de Enseñanza Secundaria y experto colaborador con la ONU en asuntos relacionados con el judaísmo contemporáneo, ha repasado el importante momento del regreso de los judíos a España. Con este episodio, en el que ciudades andaluzas como Córdoba o Sevilla tuvieron un papel muy especial, se cerraba una historia milenaria de encuentros y desencuentros. Con su texto nosotros también cerramos el presente dossier, cuyo objetivo es mostrar de manera sencilla y somera los principales hitos históricos de un problema complejo y de extraordinaria longevidad en el tiempo. ■



Escultura del pensador Juicio cordobés Maimónides, realizada por Amadeo Ruiz Olmos y ubicada en Córdoba. Foto: Eve de Uña Ibáñez.

Orígenes de las juderías andaluzas

Leyenda e historia

LUIS A. GARCÍA MORENO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ / REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

AH
JULIO
2011
10

Desde el Renacimiento acá, los estudiosos se han dividido entre quienes admiten la identidad de la Tarsis bíblica con el Tarteso griego y quienes la rechazan. Sin embargo, desde finales de los años sesenta del siglo XX, las cosas han cambiado bastante. Prospecciones sistemáticas han permitido datar la presencia fenicia en las costas andaluzas desde, como mínimo, el siglo IX a. C. E incluso, antes de esas fechas existieron contactos comerciales siguiendo el sistema del *karum* (muelle comercial) mesopotámico. Esquema en el que se distinguía entre unos socios capitalistas, con frecuencia de tipo institucional (un templo o príncipe) y otros realmente ejecutores de la aventura comercial. En este marco institucional, el rey israelita Salomón (c. 961-922 a. C.) habría sido el socio capitalista y Jirán de Tiro (c. 969-936 a. C.) el ejecutor comercial. Sin embargo, no todos los pasajes bíblicos en los que se mencionan Tarsis y, sobre todo, “nave-de-Tarsis” harían referencia a las tierras de la baja Andalucía; pues con el tiempo el término “nave-de-Tarsis” no designaría otra cosa que un “buque de navegación de altura”.

Pero una cosa es admitir la participación del rico Salomón en los incipientes contactos fenicios con el sur hispano y, otra muy distinta, pensar en el establecimiento de israelitas en las tempranas colonias tirias andaluzas. Curiosamente, cuando la presencia fenicia se hizo más densa en estas tierras su conocimiento está ausente de la *Biblia*, con la excepción posible de un pasaje de *Isaías* (§ 60, 9), que la crítica actual fecha hacia el 500 a. C. Paradójicamente, el profeta *Isaías*

JUDÍOS DE ANDALUCÍA

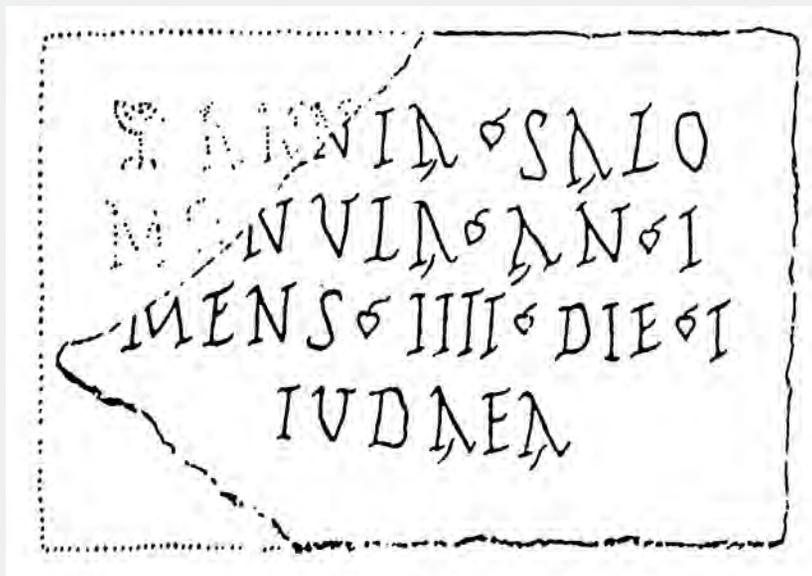
Desde el Renacimiento la presencia judía —o, mejor dicho, de los descendientes de Israel— en tierras andaluzas se ha relacionado con los orígenes, más o menos míticos, de nuestra historia. Pues el legendario Tarteso de las fuentes literarias grecolatinas sería el mismo que la Tarsis citada por varios textos bíblicos. La existencia de una potente judería andaluza antes de su conversión forzada o expulsión por los Reyes Católicos sería un tema constante en los debates entre cristianos, judíos y musulmanes. Los últimos afirmaban que los judíos habían ayudado a la invasión de Tariq y Musa (711-714). Y los judíos, tras la reconquista cristiana, tuvieron especial interés en mostrar sus raíces en la más antigua historia española, mucho antes de la crucifixión del señor, quedando así exculpados de ésta.

es el testimonio patético del duro golpe que recibió Tiro del imperialismo asirio. Ezequiel y Jeremías, poco tiempo después, lo serán del segundo y definitivo, el de Nabucodonosor de Babilonia (605-562 a. C.), que tan duramente afectó también a la historia judía con el exilio de la corte y la clase dirigente yerosolimitana a Babilonia. Precisamente, son textos atribuidos a estos profetas, o a su escuela, los últimos testimonios bíblicos que se refieren a Tarsis y a su comercio con Fenicia.

DE TARSIS A SEFARAD. Como es sabido el etnónimo “judíos” y judaísmo son el resultado de los procesos de etnogénesis y de legitimación sociopolítica, protagonizados por la elite del antiguo reino de Judá tras su vuelta del exilio babilónico. En los textos bíblicos posteriores al exilio, Tarsis y sus navíos no serán ya más que un mero recuerdo erudito y anticuarista, pero cuya misma situación en el mapamundi se ignora. Y cuando haya que dar un nombre a la península Ibérica éste será el de “Sefarad”, traslación del de la ciudad anatólica de Sardes, por motivos no bien conocidos. Por otra parte, si algunos hijos de Israel vivían en la lejana Tarsis a principios del siglo VI a. C. muy pronto olvidarían sus orígenes y serían engullidos en la comunidad lingüística semítica de estas tierras ibéricas, cada vez más identificada con los desatinos de Cartago.

Fieles súbditos de los grandes reyes Aqueménidas, los judíos se servirían de la nueva unidad política dada a todo el Próximo Oriente. Y muy pronto, la diáspora judía se extendió por varios lugares del Imperio Persa, singularmente en Egipto. Es im-





© Hispania Epigraphica

La niña Salomónula de Adra

■ La presencia de judíos en la antigua colonia fenicia de Adra, en la costa almeriense, queda testimoniada con la conocida inscripción funeraria de la niña Salomónula, datable en el siglo III.

► Texto de la lápida: [An]nia • Salo/[mo]nula • an(norum) • I / mens(ium) • IIII • die(rum) • I / Iudaea
 ► Traducción: Annia Salomonula, de un año, cuatro meses, un día, Judía.

probable que esta temprana diáspora judía alcanzara a la península Ibérica. No obstante, a ella se refirieron los judíos medievales Rabí Isaac Abrabanel y Salomón Ibn Verga, con el fin de demostrar la antigüedad precristiana de las aljamas hispanas. Sin embargo, no podemos afirmar que con anterioridad a la era cristiana existiera una diáspora judía hacia tierras andaluzas o hacia otros lugares peninsulares. Para ello habría que esperar al proceso de unificación del mundo mediterráneo ocurrido bajo el Imperio de Roma.

Tratar de delimitar más en el tiempo y las causas concretas la diáspora judía hacia las tierras peninsulares no es tarea fácil. Un término *ante quem* sería la referencia en el libro de los Macabeos (§I,8,3) datada en el 161 a. C., recordando las conquistas romanas en tierras peninsulares motivadas por sus riquezas en oro y plata. Sin duda, ese interés romano por Sefarad era conocido por judíos como Jasón, jefe de la legación judía enviada a Roma en el 161 a. C., que hablaban el griego con facilidad, admiraban y conocían los modos de vida helénicos y habían reunido importantes sumas de dinero con actividades comerciales ultramarinas.

Así pues, esta naciente Sefarad se nos presenta vinculada no a las raíces semitas, canaaneas y fenopúnicas, de una buena parte de la España mediterránea y meridional, sino a la expansión del Helenismo en el Mediterráneo oriental y a la indisoluble vinculación de éste con Roma. Es de suponer que el interés entre los judíos palestinos hacia la península Ibérica surgió en las comunidades judías helenizadas de la diáspora durante el periodo helenístico.

A este respecto cabría, a título de hipótesis verosímil, pensar en la poderosa comunidad judeo-helénica de Alejandría, el principal puerto mercantil del mundo en aquella época. Desde una fecha temprana se testimonia ya una poderosa comunidad de judíos helenísticos, muy posiblemente de procedencia egipcia, en la propia Roma. Posiblemente, desde la comunidad judía de Roma o desde las que pudiera haber en otras localidades itálicas volcadas al comercio ultramarino, también llegarían emigrantes judíos a las nuevas provincias hispanicas.

IMPERIO ROMANO. Algunos autores han destacado diversos factores como los causantes del fenómeno de la diáspora de los judíos por el Mediterráneo en los siglos helenísticos. Señalan como principales las actividades comerciales, una cierta superpoblación en Palestina y las dificultades que se dieron con los sucesivos gobiernos de los Tolomeos y de los Seleúcidas. Estos mismos motivos continuarían ac-

tuando en los siglos posteriores, tras la instauración del gobierno de los césares en Roma y en todo el Mediterráneo, incluida Palestina.

La historia de las relaciones entre los judíos con Roma es una mezcla de atracción y repulsión. Desde el punto de vista grecorromano, a los judíos se les miraba con simpatía como consecuencia del recuerdo de una antigua alianza, la venerable antigüedad de su religión y su mismo espíritu independiente, amén de la existencia de judíos de la diáspora helenística que formaban parte de la crema intelectual. Pero, por otra parte, la arrogante diferenciación etológica y religiosa judaicas, su desprecio hacia la gentilidad y su natural repulsión hacia otra forma de poder que no fuera la utópica teocracia de Jerusalén les predisponía frente a Roma y sus gobiernos sucesivos.

El primer encontronazo serio entre Roma y el judaísmo palestino fue la profanación del templo de Jerusalén por las legiones romanas de Pompeyo (63 a. C.). Sabemos que el trauma de la conquista, la esclavización

No podemos afirmar que con anterioridad a la era cristiana existiera una diáspora judía hacia tierras andaluzas. Para ello hay que esperar a la unificación del mundo mediterráneo ocurrida bajo el Imperio de Roma



El gran obispo Isidoro de Sevilla (556-636) sintió una constante preocupación por el problema judaico, cuyas interioridades parecía conocer bastante bien.

de judíos resistentes y la expropiación de sus tierras llevaron a bastantes judíos palestinos a una forzada diáspora, en buena parte encaminada hacia Roma y Alejandría.

¿Pudo entonces algún contingente de judíos exiliados arribar a España y unirse a las primeras aljamas allí existentes? Nada sabemos de ello, aunque una respuesta positiva podría deducirse del siguiente capítulo de las dificultades entre Roma y el judaísmo palestino. La expulsión de judíos de Roma en tiempos de Tiberio pudo provocar la llegada de algunos a España. Lo cierto es que unos años después, ya existían aljamas de una cierta importancia en estas tierras, las cuales mantenían estrechas relaciones con la comunidad judía de Roma.

Así se ha interpretado la conocida afirmación de Pablo de Tarso en su *Epístola a los Romanos* (§15, 24) de su propósito de ir a predicar el *Evangelio* en un inmediato futuro a las “Espanas”. Fuentes talmúdicas posteriores hablan de la venida de nuevos contingentes de judíos palestinos con motivo de la diáspora producida por el trágico fracaso de la rebelión judía en Palestina del año 68-70 d. C.

Entre los nuevos emigrantes abundarían gentes de una cierta posición económica y social, que no descartaban volver a una Palestina pacificada. Pero, junto con estos otros, llegarían a las

tierras del Sefarad occidental otros judíos en una situación mucho más lastimosa. Pues muchos fueron los vendidos como esclavos en el año 70 d. C. y también una vez aplastada la rebelión de Simón Bar-Cocheba en tiempos de Adriano (135-136).

PROSELITISMO. Las aljamas extremocidentales en la Antigüedad no sólo se componían de emigrantes palestinos o de otros centros de la diáspora mediterránea. Un número importante de sus miembros serían indígenas hispanos u otros emigrantes convertidos a la fe mosaica. Hoy día es un hecho indudable la importancia del proselitismo judío, cuando menos durante estos siglos de dominación romana. Y es que el judaísmo rabínico consideraba muy meritoria la actividad proselitista.

La misión judía se dirigía, en primer lugar, a aquellos grupos sociales que pudieran oponer una menor resistencia a la misma y que mostraran hacia ella una mayor receptividad. Los esclavos y trabajadores a cuenta de judíos o los deudos de éstos podían

an obtener con su incorporación a la sinagoga una mejora de su situación sociolaboral. A este respecto, no se puede olvidar que ciertas prescripciones mosaicas, como la del jubileo, obligaban incluso a alguno de estos actos en favor de los sirvientes y deudores judíos. Muy especialmente, las enseñanzas rabínicas prescribían la obligación de todo buen judío de convertir a sus esclavos.

En todo caso, el judaísmo obligaba a llevar unas particulares reglas de vida —prescripciones alimentarias, comidas rituales y el descanso sabático, entre otras— que afectaban a toda la vida doméstica y familiar. Por lo que con frecuencia, y tratándose de servidores de judíos, la misma frontera entre auténticas conversiones y simples costumbres judaizantes sería difícil de trazar.

El peligro de judaización por parte de cristianos en contacto con las aljamas y la referencia a la circuncisión también puede ser un indicio de otro de los flancos por donde solía actuar el proselitismo sinagoga: hacia aquellas comunidades religiosas o étnicas que presentasen más puntos comunes con el judaísmo y/o con sus vectores genuinos. En este sentido, no estaría de más tener presente que la mayoría de las comunidades judías testimoniadas en las *Espanas* romanas suelen coincidir con la presencia de colonias de gentes orientales. Concepto este último bajo el que se ocultaban grupos étnicos diversos, pero que tenían en común la utilización normal de la lengua griega como vehículo de comunicación intercomunitario y la mayoritaria aceptación de cultos de procedencia oriental con gran

En los siete primeros siglos de la era cristiana, la actual Andalucía, tanto en sus costas como en los valles del Genil y Guadalquivir, fue una zona de importantes y numerosas juderías del Sefarad romano y visigodo



Representación de la escena en la que Ananías, Azarías y Misael, los tres jóvenes judíos al servicio del rey Nabucodonosor en Babilonia, danzan y salmodian a Dios.



Sarcófago Tardorromano. Museo de Cádiz. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

poder sincrético y portadores de una promesa de salvación para sus iniciados.

Como es sabido, la circuncisión constituyó siempre uno de los frenos mayores al proselitismo judío en la gentilidad clásica. Hasta el punto que la cuestión de la conveniencia, o no, de mantenerla se dio en la primitiva Iglesia cristiana y se zanjó, precisamente, por el triunfo de la iglesia petrinopaulina y la ruina de la de Jerusalén tras la catástrofe del 70. Por el contrario, la circuncisión era una costumbre etnográfica compartida por la mayoría de las gentes del antiguo Oriente. En las comunidades andaluzas *semitizadas* y *punizadas* antes de la conquista romana la circuncisión era también usual.

LAS ANTIGUAS JUDERÍAS ANDALUZAS.

La actual Andalucía, tanto en sus zonas costeras como en los valles del Guadalquivir y del Genil, fue sin duda una zona de importantes y numerosas juderías del Sefarad romano y visigodo, en los siete primeros siglos de la era cristiana. Varias razones contribuirían a ello. Se trataba de áreas donde la civilización urbana tenía antiguas raíces, con actividades mercantiles y artesanales, las más apropiadas para el establecimiento de inmigrantes judíos. Ellas habían sido el asiento principal de las colonias fenicias, que desembocaron en la formación de una auténtica España púnica. Por tanto, en sus principales núcleos urbanos, de la costa o de los cursos fluviales navegables, existía una tradición de contactos comerciales con el Mediterráneo oriental y el Norte de África, que la conquista romana consolidó.

En muchos de dichos centros urbanos (Sevilla, Cádiz, Málaga, Écija, etc.) se documentan además importantes colonias de gentes orientales, entre las que florecieron cultos de origen oriental de naturaleza salvífica. Sería allí donde antes y más fecunda-

mente germinó la semilla del Cristianismo, indicio también de la presencia en la misma de importantes juderías.

Documentación epigráfica segura testimonia la presencia de judíos en la antigua colonia fenicia de Adra, en la costa almeriense, con la conocida inscripción funeraria de la niña Salomónula, datable en el siglo III. Algunos antropónimos comunes entre los judíos (Simmodim, María, Asra=Esdras?, Anna, Barathes, Sabdeo, Tadeo, Barneto) pueden indicar la presencia en tiempos del Imperio de aljamas en Cádiz, Lebrija, Alcalá del Río (*Ilipa*), Peñaflores (*Celti*), Santaella y Córdoba. Todas ellas serían centros urbanos portuarios, marítimos o fluviales, o ubicados al lado de importantes calzadas romanas.

No falta documentación literaria sobre las mismas, especialmente para sus épocas tardía y visigoda. Concretamente, las homilías del obispo Gregorio de Elvira y las actas del sínodo del mismo nombre (hacia el 320) indican la importancia del elemento judío en las principales ciudades béticas, y en especial en la antigua *Iliberris* (Granada), a todo lo largo del siglo IV; con el consiguiente temor de contaminación de judaísmo por parte de las comunidades cristianas.

Más información

- **García Iglesias, Luis**
Los judíos en la España Antigua. Cristiandad, D.L. Madrid, 1978.
- **García Moreno, Luis Agustín**
Los judíos de la España antigua: del primer encuentro al primer repudio. Ediciones Rialp. Madrid, 1993.

La aljama granadina continuó muy poblada durante los siglos posteriores de la monarquía visigoda, y en época islámica la ciudad era conocida como *Garnata-al Yuhud* ("Granada la de los judíos"). De haber existido una continuidad completa, la aljama iliberritana se habría establecido así en el cerro situado en frente de la ciudad ibérica y romana, donde surgió la posterior Alhambra.

Una famosa ley del rey Sisebuto del 612 informa de la existencia de una serie de aljamas andaluzas a lo largo del alto y medio Guadalquivir y del Genil, cuya especial importancia habría aconsejado la emisión de una ley particular por parte de este rey empeñado en terminar con el judaísmo en su reino. Dichas juderías se ubicaban en: Córdoba, *Mentesa* (La Guardia de Jaén), *Tucci* (Martos), Cabra, Baeza, Jaén, *Barbi* (El Castillón), Antequera, *Sturgi* (Los Villares, Andújar), *Iliturgi* (Mengíbar), *Epagro* (Aguilar de la Frontera), *Tugia* (Toya, Peal del Becerro), y *Tutugi* (cerro de Galera, Orce).

La existencia de una colonia y comercio orientales en la principal ciudad bética, Sevilla, hasta fecha muy avanzada del periodo visigodo aconsejan contemplar una importante judería hispalense, aunque no exista testimonio de la misma. La importancia del elemento judío en la ciudad a principios del siglo VII podría explicar también la preocupación constante de su gran obispo Isidoro por el problema judaico, cuyas interioridades parece conocer bastante bien. En todo caso, las fuentes árabes hablan de la importancia de la judería sevillana en el momento de la conquista islámica de la ciudad. ■

De la coexistencia a la expulsión

Judíos andaluces en la Edad Media

ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
14

Con muchos los autores —tanto cristianos como musulmanes— que han admitido la colaboración prestada por los judíos hispanovisigodos a los invasores musulmanes. Esta tradición, que hunde sus raíces en la más temprana Edad Media, fue recogida, incluso, por don Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*.

Esta tesis de la cooperación de los judíos en la “pérdida de España” fue extraordinariamente difundida por los cronistas medievales y se fue haciendo cada vez más firme, conforme se iba acentuando la hostilidad entre cristianos y musulmanes. De esta manera, la *Continuatio Hispana* ya se hace eco de que a la traición del conde don Julián, Oppas, Sisberto y los hijos de Witiza, se unió la de los judíos, que franquearon el paso de los invasores musulmanes a lo largo de toda la península, al tiempo que facilitaban su entrada en las principales ciudades, donde se hallaban asentadas las comunidades judías más florecientes.

De la misma manera, la crónica musulmana del siglo XI conocida como *Akhbar Machmúa*, al narrar la invasión del 711, se refiere explícitamente a la colaboración prestada por los judíos, proporcionándonos algunas noticias concretas, como la relativa al ejército judío, acaudillado por Kaula al-Yehudí, que murió el 718, luchando junto a los invasores, y a la presencia de destacamentos militares hebreos en ciudades importantes, como Granada, Córdoba, Sevilla o Toledo, que potenciaban el avance de los ejércitos islámicos.

Sea como fuere, la nueva realidad política, representada por

JUDÍOS DE ANDALUCÍA

El Decreto General de Expulsión de los Judíos, firmado por doña Isabel y don Fernando el 31 de marzo de 1492, dejó en suspenso toda una situación jurídica que había perdurado durante siglos. Lejos, muy lejos, quedaron entonces momentos como el renacimiento de las comunidades judías asentadas en suelo hispano, merced a la implantación de la nueva realidad política de al-Andalus surgida a partir de la conquista del 711, o el esplendor judío que había culminado en el siglo X, cuando Córdoba y Lucena se convirtieron en los principales focos de creación intelectual hebraica, entre otras razones, por la asimilación de la cultura árabe por parte de las elites intelectuales judías.

el poder musulmán, trajo consigo un renacimiento de las comunidades judías que estaban asentadas en suelo hispano, ya que se dieron por finalizadas las persecuciones que sufrieron durante el periodo visigodo. Los que habían sido convertidos a la fuerza pudieron volver a su fe primitiva y muchos hebreos procedentes de otros lugares, animados por la nueva situación que se vivía en la península, decidieron establecerse en ella.

En otro sentido, desde los primeros tiempos del establecimiento de los Omeya en al-Andalus, a partir de la llegada de Abderramán I en 756, con la consiguiente conformación del Emirato Omeya Independiente de Córdoba, los judíos, como ya antes había ocurrido con la dinastía Omeya en Siria, se convirtieron en estrechos colaboradores del poder público, tanto en lo relativo a asuntos de política interna como externa, realidad que se fue conformando a lo largo de los siglos hasta llegar a su punto culminante en el siglo X, durante la época del Califato y de la dictadura amirí.

Ciertamente, el siglo X representó una etapa de progreso para el judaísmo español, lo que propició la llegada de un buen número de inmigrantes, procedentes, entre otras regiones, del oriente musulmán, del norte de África y de los núcleos de resistencia hispanocristianos del norte peninsular. En este tiempo, como ha demostrado J. M. Millás Vallicrosa, Córdoba y Lucena eran los principales focos de la creación intelectual hebraica, entre otras cosas, debido a la asimilación de la cultura árabe por parte de las elites intelectuales judías.

Es cierto que la estrella de los judíos andalusíes, como la de al-Andalus, empezó a



declinar a la muerte de Almanzor, hasta que finalmente, en 1031, se produjo la caída del Califato de Córdoba y la desmembración de al-Andalus en los reinos de taifas. Fue también entonces cuando la escuela de Córdoba, tras entrar en una profunda decadencia, terminó por desaparecer, entre otras razones, porque los judíos cordobeses participaron activamente en las guerras civiles que ensangrentaron la ciudad en las primeras décadas del siglo XI.

Defensores de la legitimidad omeya padecieron la terrible venganza de los bereberes hasta el punto que la *guerra de los berberiscos*, causa eficiente de la desaparición de la gran aljama cordobesa, pasaría a ser considerada como uno de los hitos más trágicos de la historia judía. Los que huyeron de Córdoba engrandecieron las otras comunidades judías de al-Andalus, como Sevilla, Granada o Zaragoza. Además, otros grupos de huidos se convirtieron en el germen de las futuras aljamas de la España cristiana, nacidas al calor de esa primera oleada migratoria.

EL ESPLENDOR (S. XI A XIII). Una vez se consiguió dar estabilidad a la nueva realidad política creada por los reinos de taifas, que habría de prolongarse durante tres generaciones, volvieron a aparecer importantes personajes judíos al servicio de los nuevos gobernantes, quienes intentaron reproducir en estas nuevas ciudades-estado y su amplio territorio dependiente, aunque en un sentido más restringido, la antigua situación que habían disfrutado al servicio de los califas cordobeses. Entre las principales comunidades judías que se engrandecieron por estos años, gracias, entre otras cosas, a la posición privilegiada ostentada por sus dirigentes, así como al flujo de inmigrantes desde otras partes de al-Andalus, debemos nombrar la de Granada, que dio un nuevo impulso a las de Lucena, Zaragoza y Toledo.

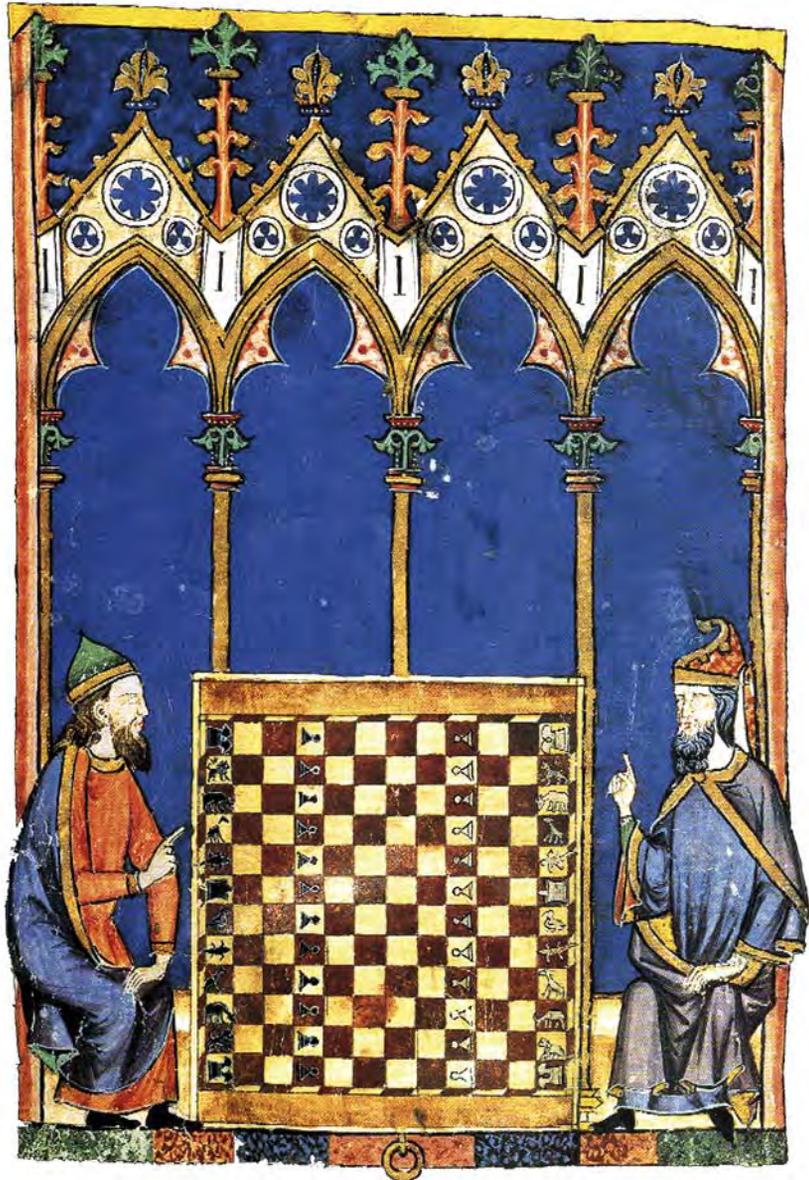
A finales del siglo XI, un nuevo poder musulmán, el de los almorávides se enseñoreó de la península (1086-1147), contando para ello con la anuencia de los reyes de taifas. Sin embargo, el dominio de al-Andalus

por los almorávides no respondió a las expectativas puestas en ellos por los musulmanes andalusíes, ya que, durante el poco más de medio siglo que duró su gobierno, la severidad de su régimen militar se unió a la intransigencia religiosa.

Indudablemente, la dominación almorávide representó un duro golpe para los judíos andalusíes. Sin embargo, cuando el poder almorávide fue reemplazado por el califato almohade (1147-1212), su rigorismo religioso supuso el fin de la permanencia en al-Andalus de judíos y mozárabes (cristianos que vivían bajo dominio musulmán). Tanto las fuentes cristianas, caso de la *Cronica Adaphonsi imperatoris*, como la historiografía hebrea, recopilada por Salomón ibn Verga a finales del siglo XV, convienen en un mismo hecho: los almohades plantearon a mozárabes y judíos una sola alternativa: la conver-

En otro orden de cosas, la dominación almorávide supuso, en el plano religioso, la vuelta a la ortodoxia malekkita, algo que iba en detrimento del desarrollo de algunas actividades por parte de los judíos, lo que forzó a muchos a emigrar a los reinos cristianos del norte, donde se les ofrecía un tipo de vida mucho más segura.

La nueva realidad política, representada por los Omeya, hizo renacer las comunidades judías asentadas en suelo hispano, ya que se dieron por finalizadas las persecuciones sufridas en el periodo visigodo



Dos judíos juegan al ajedrez. Libro de los juegos, editado por iniciativa de Alfonso X (1283).



Torquemada (en la esquina a la izda) refrendó el Decreto de Expulsión de 1492.

Maimónides sufrió la represión almohade y se vio forzado a convertirse al Islam de manera simulada, conversión que no le valió para librarse de las persecuciones, de modo que no le quedó otra opción que emigrar

sión al Islam o la muerte. Esta terrible imposición hizo que, desde el punto de vista judío, se llegase a justificar la conversión fingida, con la esperanza de que vinieran tiempos mejores, situación que terminaría con la rebelión de 1162, cuando la mayor parte de los falsos conversos retornarían al judaísmo, mientras otros, como la familia de Maimónides, prefirieron el exilio.

En el siglo XII, Toledo era el centro de la cultura europea y contaba con la mayor aljama judía de Castilla. Fue en esta ciudad donde, gracias a la denominada “Escuela de traductores de Toledo”, tuvo lugar el mutuo descubrimiento y posterior fusión entre la cultura clásica, difundida por los árabes, y el pensamiento cristiano, que por entonces se abría a nuevos horizontes. Sería ahora, pues, cuando los judíos encontrarían en tierras castellanas el quehacer intelectual que habían perdido desde que salieron de al-Andalus.

MAIMÓNIDES. Igualmente paralela al desarrollo de todos estos acontecimientos políticos y culturales, y también contemporánea a la aparición de los primeros síntomas de antijudaísmo en el mundo occidental, fue la vida de Rabbi Moses ibn Maimón, en siglas RaM-BaM, conocido por los árabes

como Musa ben Maimún, y por los cristianos como Maimónides (1135-1204), uno de los más grandes pensadores judíos, cuya extraordinaria contribución intelectual no sólo provocaría el enfrentamiento entre sus mismos correligionarios, sino que daría lugar al creciente rechazo del judaísmo por parte de los cristianos.

Maimónides nació en Córdoba en 1135, y, junto con toda su familia, sufrió la dura persecución almohade, viéndose obligado, en 1148, a convertirse al Islam, de manera simulada. De todas maneras, ni siquiera entonces pudo hallarse libre de las sospechas del poder almohade, de manera que no tuvo otra opción que emigrar de Córdoba, asentándose definitivamente en Egipto, en Fustat (El Cairo de entonces) donde siempre contó con la protección de Saladino. Al producirse su muerte, el 13 de diciembre de 1204, recibió sepultura en Tiberíades, por entonces dominada por los musulmanes, y su epitafio puede tomarse como un fiel reflejo de la consideración que despertaba entre sus contemporáneos: *Desde Moisés [que sacó al pueblo de Egipto] hasta Moisés [Moisés ben Maimón] no ha habido nadie como nuestro Moisés [el propio Maimónides].*

Pero, a pesar de tan larga peregrinación, que terminó, por fin, en Egipto, donde pudo disfrutar de las condiciones necesarias para

poder culminar su inmensa labor creadora, Maimónides siempre declaró, orgulloso, su condición de “sefardí”, con lo que reconocía abiertamente que toda su gran aportación filosófica y teológica continuaba la tradición intelectual del judaísmo hispánico.

Al producirse la conquista del valle del Guadalquivir, los grandes reyes castellanos Fernando III (1217-1252) y Alfonso X (1252-1284) favorecieron el regreso a Andalucía de los judíos que entonces vivían en Castilla, pues pensaban que eran elementos muy eficaces en el proceso de repoblación de las nuevas tierras. Fue así como volvió a renacer la judería de Córdoba, posiblemente en el mismo espacio urbano que ocupó durante el Califato, mientras que Lucena fue dada en señorío al obispo de la ciudad, que siempre ofreció su protección a la nueva aljama. En Sevilla, los judíos se establecieron, desde el mismo repartimiento de la ciudad, en un amplio espacio urbano amurallado, limítrofe con el Alcázar y también, al igual que los cristianos, obtuvieron bienes en el *Repartimiento de Sevilla*. En el *Repartimiento urbano de Jerez*, los judíos fueron beneficiados con 90 casas. Sea como fuere, para la comunidad sefardí su vuelta al centro neurálgico de las antiguas tierras andaluzas fue, quizás, el acontecimiento más importante del siglo XIII.

LA DECADENCIA (SIGLOS XIV Y XV). En 1325 Alfonso XI de Castilla (1312-1350) alcanzó la mayoría de edad. Este fuerte monarca, antecesor inmediato de los Reyes Católicos como constructor del Estado moderno, veía a los hebreos como parte integrante de su patrimonio. Un patrimonio que estaba entonces bastante mermado debido a la huida de numerosos judíos desde el realengo a los lugares de señorío. Para evitarlo, Alfonso XI volvió a imponer la antigua política de protección regia a los hebreos que habían defendido algunos de sus antepasados, como Alfonso X (1252-1284) y Sancho IV (1284-1295). Fue en esta época cuando alcanzó gran notoriedad un brillante judío sevillano, don Yuchaf de Écija, quien llegó a ser *almojarife* (tesorero) mayor del monarca.

Con la subida al trono castellano de Pedro I (1350-1369) y gracias al amparo de su valido, Juan Alfonso de Alburquerque, los judíos volvieron a desempeñar un papel de primer orden en la corte, que mantuvieron



y acrecentaron tras la caída en desgracia del poderoso ministro. Los judíos se convirtieron en piezas muy importantes para los proyectos políticos centralizadores y personalistas del rey. Entre todos ellos, lograron sobresalir aquellos que estaban más próximos al monarca, especialmente Samuel ha-Levi, el nuevo tesorero mayor. Muy pronto, el pueblo les hizo objeto de su animadversión, ya que representaban el arquetipo de los poderosos judíos cortesanos.

Casi inmediatamente, los judíos castellanos habrían de hacer frente a otra dura prueba. A las terribles consecuencias de la gran depresión del siglo XIV, se sumó el enfrentamiento fratricida entre Pedro I y Enrique de Trastámara, en el que, como es sabido, éste último utilizó hábilmente la propaganda antijudía contra su hermano, el rey legítimo.

Pero una vez instalado en el trono, Enrique II (1369-1379) cambió su actitud hacia los judíos. Como rey, las aljamas le pertenecían y necesitaba de sus recursos. Así, en 1371, el judío sevillano don Joseph Pichó (Yosef Pecho), almorjefe de Sevilla desde 1369, era nombrado contador mayor, con lo que el rey seguía una tradición de muchos monarcas castellanos, consolidada al menos desde el reinado de Alfonso X, confiando a judíos sevillanos los más altos puestos de la hacienda regia.

No se hicieron esperar los resultados de la política de Enrique II, seguida también por su heredero Juan I (1379-1390). Los judíos recuperaron paulatinamente su antiguo ascendiente y sus privilegios. Por otra parte, aumentó el desprecio moral hacia estos judíos cortesanos, incluso entre los mismos hebreos.

Por todas estas razones, resulta muy complicado saber con claridad cuál era la verdadera posición del monarca. Así, en su corte destacaban importantes arrendatarios judíos, muchos de ellos pertenecientes al círculo de nobles de primera fila. La gran mayoría se bautizó antes de 1391, muchas veces catequizados por las predicaciones del dominico fray Vicente Ferrer, y, a partir de entonces, fueron decididos inspiradores de la reforma y de la llamada "solución" del problema judío, que no era otra que la conversión al cristianismo.

Entre los conversos más destacados, debemos citar, por ejemplo, a uno de los hombres más influyentes de su tiempo, don Se-



Los Reyes Católicos pasaron de practicar una política a favor de los judíos a firmar su expulsión.

En los ataques de 1391 no hubo muchos muertos, pero sí hubo un gran número de judíos que emigraron y, sobre todo, de conversiones al cristianismo, aunque hubo quienes permanecieron fieles a su fe

muel Abrabanel de Sevilla, contador mayor de Juan I, bautizado con el nombre de Juan Sánchez de Sevilla.

Dentro de este contexto, surgió la figura de Fernando (Ferrán) Martínez, arcediano de Écija y provisor del arzobispado de Sevilla que, a través de sus exaltados sermones antisemitas y apoyándose en los argumentos defendidos, entre otros, en el *Pugio Fidei* de Ramón Martínez, llevó a cabo una enorme labor de propaganda antijudía, por lo que puso en marcha una campaña de confiscación de sinagogas, con el fin de consagrarlas en iglesias, programa que inició ya durante la época de Enrique II (1369-1379) y que mantuvo durante todo el reinado de Juan I (1379-1390).

LA TRAGEDIA DE 1391. Finalmente, dos hechos luctuosos e inesperados hicieron posible la tragedia. El 7 de julio de 1390 murió el arzobispo de Sevilla don Pedro Gómez Barroso, por lo que, al declararse la sede vacante, el mismo arcediano, en su condición de provisor del arzobispado, pasó a ser administrador de la diócesis. El 9 de octubre de 1390, la muerte sorprendió a Juan I, dando lugar a una problemática regencia, debido a la minoría de edad de su hijo, Enrique III (1390-1406). Fue entonces cuando el arcediano de Écija comprendió que su oportunidad

había llegado, por lo que volvió a provocar el antisemitismo entre los "matadores" de judíos, que, por fin, el 6 de junio de 1391, consumaron el asalto a la judería de Sevilla, iniciando todo un movimiento de violencia que no sólo afectaría a Andalucía, sino que llegaría hasta los Pirineos.

Sea como fuere, todo parece indicar que, como consecuencia de estos ataques, los muertos no fueron muchos, siendo ampliamente superados por los que emigraron y, sobre todo, por los que se convirtieron al cristianismo, aunque otros, también, permanecieron fieles a su fe.

Según una opinión cada vez más generalizada, se observa un cierto restablecimiento moral y una mejor definición jurídica de la comunidad judía ya en el segundo cuarto del siglo XV, lo que no fue obstáculo, sin embargo, para que ésta siguiera siendo objeto de un hostigamiento sistemático. Así, por ejemplo, en 1437 vuelven a renovarse las órdenes reales para el apartamiento de los judíos, con el fin de conjurar el peligro que suponía su contacto con los cristianos, especialmente con los cristianos nuevos. Estos últimos, incluso, elevaron sus quejas al rey Juan II (1406-1454) cuando se intentó volver a asentar a los judíos en una parte delimitada de la parroquia de Santa Cruz en Sevilla, establecida en la antigua judería.



Detalle del interior de la sinagoga de Córdoba.

Foto: Eva de Uña Ibáñez.

AH
JULIO
2011
18

En 1450, ciertos predicadores sevillanos vuelven a hacerlos objeto de sus furibundos sermones "a fin de conçitar e leuantar al pueblo contra los dichos judíos". Algunos años después, el concejo de Jerez de la Frontera incauta terrenos al cementerio judío para cederlos a censo a algunos vecinos. Otra vez, en 1478, se reitera la orden de apartamiento que, por fin, es cumplida. Como consecuencia de ella, en Sevilla, los judíos son relegados al Corral de Jerez y al Alcázar Viejo, mientras que en Córdoba, tras ordenar primero su aislamiento también en el Alcázar Viejo, en 1479 termina por encerrarse en su antiguo barrio. En el reino de Jaén, igualmente, se pondrán en práctica dichas disposiciones a partir de las Cortes de Toledo de 1480.

Tan pronto como subieron al trono y durante los primeros años de su reinado, don Fernando y doña Isabel (1474-1504) pusieron en práctica una política declaradamente a favor de los judíos, a quienes garantizaron una total protección, tal vez en un intento de restañar las viejas heridas de tiempos anteriores. Sin embargo, muy pronto los monarcas se verían obligados a modificar, al menos parcialmente, su benévola actitud, circunstancia bien conocida, gracias, entre otros, al testimonio de un contemporáneo bien informado, el converso Hernando del Pulgar, cronista real y secretario de la reina.

Según parece, el complejo proceso que culminaría con la ex-

pulsión de 1492 dio comienzo en las Cortes de Madrigal de 1476, convocadas por los Reyes Católicos en plena guerra civil contra la Beltraneja y Alfonso V de Portugal. Poco después, el año 1477, los Reyes Católicos, en un intento de pacificar Andalucía, decidieron establecer la corte en Sevilla. Fue allí donde el fraile dominico Alonso de Hojeda les hizo ver la peligrosa realidad, social y religiosa, que se vivía en la ciudad y en toda Andalucía, donde los conversos judaizaban abiertamente. Para este fraile, y para sus partidarios, la única solución a una situación tan comprometida era el establecimiento de la Inquisición en Sevilla, que después habría de extender su actuación a toda la Corona de Castilla.

Son muchas las causas que explican el rechazo a los conversos y obedecen tanto a motivaciones religiosas como sociales o políticas. Tal vez sea el convencimiento que tenían los que empiezan a llamarse, a sí mismos, "cristianos viejos" de que los convertidos no eran sinceros en su nueva fe, lo que unido al vertiginoso ascenso político y social de muchos de ellos, pueda considerarse como la causa eficiente de este rechazo. Todo ello culminaría con el establecimiento de la Inquisición, primero en Sevilla (1480) y más

La matanza de 1391

■ "... En el principio del mes de Tammuz del fatal y rebelde año 151 tendió el Señor los arcos del enemigo contra la Comunidad de Sevilla, numerosa en gente, pues había en ella seis o siete mil padres de familia; destruyeron con fuego las puertas de la ciudad y mataron en ella gran número de gente. Sin embargo, gran parte del pueblo cambió de religión. Muchos de ellos se vendieron a los musulmanes, no sólo de los niños sino también de las mujeres, y estaban solitarias en las calles que los judíos habitaban. Muchos murieron por la Santidad de Dios y otros muchos violaron la santa alianza...".

Carta de Hasday Crescas, notable rabino aragonés, a la comunidad judía de Avignon, en la que da cuenta de los sucesos de 1391.

tarde en Córdoba (1482) y Jaén (1483), cuya finalidad era garantizar la ortodoxia de los convertidos, castigando a los falsos cristianos. Hay que recordar que la Inquisición no actuaba ni contra judíos ni contra musulmanes.

EL FINAL: LA EXPULSIÓN. Las virulentas actuaciones de la Inquisición en Andalucía sembraron el pánico, tanto entre las más altas jerarquías cristianas como, sobre todo, entre los conversos. Esta es la razón por la que los inquisidores hicieron ver a los reyes la necesidad de que ordenasen la expulsión de los judíos andaluces, en la que habría de ser una primera expulsión parcial, dispuesta el 1 de enero de 1483. Fue entonces cuando la Inquisición mandó salir a todos los judíos que viviesen en el arzobispado de Sevilla y los obispados de Cádiz y Córdoba, con destino a otras partes del reino, dándoles la posibilidad de llevar consigo sus bienes muebles, orden aprobada por los monarcas, que dieron un plazo de seis meses para que pudiesen organizar su salida. El documento no se ha conservado, pero se hace referencia a él en el Decreto de Expulsión de 1492.

En opinión de H. Beinart, la expulsión de los judíos de Andalucía no pudo ser una

Los judíos sólo tenían una forma de evitar la expatriación: recibir el bautismo. Ahora, como conversos, quedaban bajo la jurisdicción de la Inquisición. Sin embargo, la mayor parte de ellos se negaron a ello



Crónica de la expulsión de 1492

■ "... Estos judíos de Castilla, en cuyo tiempo fué este edicto del Rey y de la Reyna, estaban heredados en las mejores ciudades, villas é lugares, é en las tierras mas gruesas é mejores, y por la mayor parte moraban en las tierras de los señoríos... y propuesta la gloria de todo esto, y confiando en las vanas esperanzas de su ceguedad, se metieron al trabajo del camino, y salieron de las tierras de sus nacimientos, chicos é grandes, viejos é niños, á pié y caballeros en asnos y otras bestias, y en carretas, y continuaron sus viajes cada uno á los puertos que habian de ir; é iban por los caminos y campos por donde iban con muchos trabajos y fortunas, unos cayendo, otros levantando, otros moriendo, otros naciendo, otros enfermando, que no habia christiano que no oviese dolor de ellos, y siempre por do iban los convidaban al baptismo, y algunos con la cuita se convertian é quedaban, pero muy pocos, y los Rabíes los iban esforzando, y facian cantar á las mujeres y mancebos, y tañer panderos y adufos para alegrar la gente, y asi salieron fuera de Castilla y llegaron á los puertos, donde embarcaron unos, y los otros a Portugal...".
Relato de la expulsión de los judíos de 1492, según el compasivo relato del cronista Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios.



Supuesta audiencia que los Reyes Católicos concedieron al máximo representante judío tras la orden de expulsión. Óleo de Emilio Sala y Francés (1885). Museo del Prado.

decisión única de los inquisidores locales, sino que contó con el refrendo de la Suprema, en la persona de Torquemada, y, por supuesto, de los reyes. Prueba evidente de ello es el paralelismo que existe entre el decreto de 1483 y el de 1492.

Finalmente, el Decreto General de Expulsión fue firmado por doña Isabel y don Fernando el 31 de marzo de 1492. En él, dejando en suspenso toda una situación jurídica que había perdurado durante siglos y que siempre se había tenido como inquebrantable, se daba un plazo de tres meses para que los hebreos pudieran solucionar sus asuntos económicos y saliesen de España. Así pues, los judíos sólo tenían una forma de evitar la expatriación: recibir el bautismo. Ahora, como conversos quedaban bajo la jurisdicción de la Inquisición. Sin embargo, la mayor parte de ellos, fortaleci-

dos en su fe por los duros avatares que habían logrado superar a lo largo de todo el siglo XV, se negaron a tal posibilidad. Así, en

1492, los judíos españoles supieron legar a sus herederos y a la historia un elevado paradigma de fidelidad a la religión de sus antepasados, ya que, defraudando las supuestas esperanzas de los propios monarcas y de la mayor parte de sus consejeros, fueron muy pocos los que abjuraron de su fe.

Como conclusión, según ha demostrado H. Beinart, podemos afirmar que la gran mayoría de los judíos que salieron de España se dispersaron por el Mediterráneo y fundaron, en diferentes países, nuevas comunidades, dando comienzo a otra etapa de la historia del pueblo judío, la de la diáspora sefardí, incardinada dentro de la diáspora judía, con unas características políticas y culturales propias que siempre fueron dueñas de su larga permanencia en la península, la añorada Sefarad, a la que siempre quisieron volver. ■

Más información

- **Beinart, Haim**
Andalucía y sus judíos. Córdoba, 1986.
- **Montes Romero-Camacho, Isabel**
Los judíos en la Edad Media española. Arco/ Libros. Madrid, 2001.
- **VV. AA.**
"Los judíos andaluces", en *Historia de Andalucía*, volumen IV: *El nacimiento de Andalucía*.
Ed. Planeta - F. José Manuel Lara.
Barcelona - Sevilla, 2006, pp. 190-197.

LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

La caída de un converso

El caso del cordobés Juan Rodríguez de Santa Cruz

PILAR VILELA CALLEGO Y ANTONIO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

AH
JULIO
2011
20

En la segunda mitad del siglo XV vivía en la ciudad de Córdoba, el licenciado y veinticuatro Juan Rodríguez de Santa Cruz, converso, cuya lealtad había premiado el rey Enrique con diferentes prebendas que le reportaban innumerables beneficios.

Como jurado de la collación de Santo Domingo, gozaba de una cuantiosa renta anual de alrededor de 500 mrs., cargo que le eximía del pago de impuestos y de ser preso por delito que cometiese. En contraprestación, estaba obligado a defender en el Cabildo las quejas y agravios de los vecinos de su collación, informando directamente al monarca de los abusos cometidos en aquél. Para ello tenía pleno acceso a las reuniones que el Cabildo cordobés organizaba en las casas que poseía en dicha collación, uno de los barrios en donde residía un mayor número de la nobleza local.

También como alcalde de físicos y cirujanos de la ciudad percibía elevados emolumentos, ostentando en principio este cargo de forma vitalicia. Todos estos cargos contribuían a la creación de un holgado patrimonio y una cierta respetabilidad en la ciudad cordobesa. Esta posición, posiblemente favorecida por el señor de Aguilar, se va a ver truncada en el último cuarto de siglo, coincidiendo con la subida al trono de Castilla de los Reyes Católicos a partir de 1474.

En esta época, como ya venía ocurriendo con anterioridad, Córdoba se convirtió en un escenario de desórdenes y enfrentamientos entre los dos grupos fundamentales de la nobleza cordobesa, reflejo de la propia política castellana. Desde hacía algunos años se venía dando entre la población cordobesa cierto recelo y animadver-

sión hacia los conversos, protegidos en cierta manera por el señor de Aguilar. La población respiraba un ambiente de inseguridad e inestabilidad fruto de la oposición entre los dos sectores de la oligarquía local. Todo ello era caldo de cultivo para la propagación de tumultos anticonversos. Sólo faltaba la chispa que hiciera desembocar los acontecimientos en una lucha abierta contra los conversos, que se produjo en la Semana Santa de 1473.

El enfrentamiento se desencadenó durante la procesión de la Hermandad de la Caridad, en la que los cristianos se sintieron ultrajados por un acto cometido contra la Virgen, persiguiendo a los judíos y conversos a muerte, a los que Alfonso de Aguilar refugió en el Alcázar, no sin antes dar muerte al cabecilla de los tumultos. Los hechos llegaron a tal extremo que judíos y conversos se vieron obligados a salir de la ciudad y fijar su residencia en la antigua judería, tras la aguda persecución de los cristianos capitaneados por el veinticuatro Diego de Aguayo, miembro de la nobleza local cordobesa leal a los Reyes Católicos y defensor a ultranza de Isabel.

Es en este año de 1473, y en el contexto de la persecución a los conversos, cuando el concejo cordobés despoja a Juan Rodríguez de Santa Cruz, sin más juicio ni prueba, del oficio de jurado de la collación de Santo Domingo, sustituyendo en el mismo a Ferran Mazuela. Un nuevo capítulo de esta persecución se produce cinco años más tarde, cuando los Reyes Católicos no sólo no le confirman en el oficio de alcalde de físicos y cirujanos concedido por el rey Enrique, sino que revocan aquella merced prohibiéndole el ejercicio de tal oficio. La sima de su caída tiene lugar en 1481, cuando es juzgado y

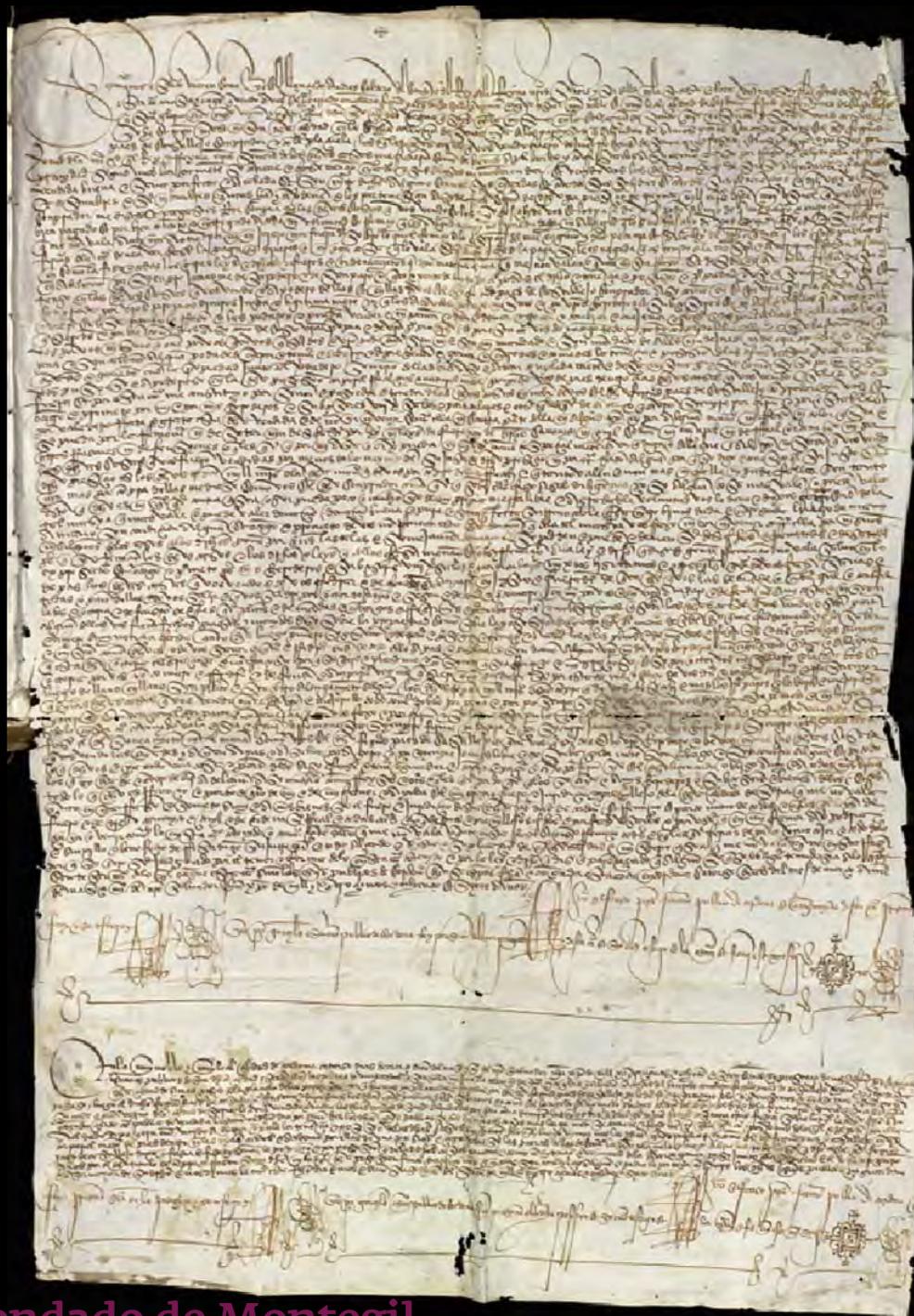
condenado culpable del delito de la herética pravedad, siéndole confiscados todos sus bienes, cuya venta es expresamente autorizada por los reyes, entre ellos dos casastienda en la calle Feria, en la collación de San Nicolás de la Ajerquía, y que fueron compradas sospechosamente por Diego de Aguayo, reconocido antisemita y cabecilla de los hechos acaecidos en 1473. Asimismo, los Reyes Católicos conceden a su vasallo, el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada y alcalde de Casa y Corte, las casas confiscadas en la collación de Santa María, en la plazuela de los Paraísos.

En 1487, el licenciado Andrés Calderón vende las casas confiscadas al converso a Hernán Páez de Castillejo, miembro de una noble familia oriunda de Galicia y descendiente de Payo Gómez y Pascual de Castillejo, conquistadores de la ciudad junto a Fernando III. Las casas se unirían a otras colindantes de su propiedad para fundar mayorazgo en 1496, junto con su mujer Leonor Angulo, a favor de su hijo Francisco.

Durante la posesión del mayorazgo por su nieto, Luis Páez, la antigua casa mudéjar, con una superficie de más de dos mil metros cuadrados, se convirtió en un palacio renacentista en cuyas obras de remodelación trabajó el cantero Hernán Ruiz, maestro mayor de obras de la catedral de Córdoba, y su hijo Hernán Ruiz II. Con posterioridad, la plazuela pasaría a denominarse de Jerónimo Páez, en memoria de uno de sus poseedores.

No habiendo quedado sucesión en la familia de los Páez, pasó la propiedad del palacio al duque de Alba, marqués de El Carpío, quien a mediados del siglo XIX lo vendió a Juan Manuel Trevilla, conde de Mon-





Venta por el licenciado Andrés Calderón a Ferrán Páez de Castillejo de unas casas en la plazuela de los Paraísos, en Córdoba, confiscadas al converso Juan Rodríguez de Santa Cruz, alcalde de físicos y cirujanos de dicha ciudad. Archivo General de Andalucía, Condado de Montegil, leg. 159.2.

Fondo del condado de Montegil

■ El documento aquí publicado pertenece al fondo del Condado de Montegil del Archivo General de Andalucía. El fondo está constituido por una parte de la documentación generada por la familia Adorno, señores de Montegil, Romanina y Cuartillos de Plata en Jerez de la Frontera, posteriores condes de Montegil. Contiene temas diversos propios de la documentación de un archivo señorial, tales como la

fundación de vínculos, escrituras de compraventa de tierras, arrendamientos, imposiciones y redenciones de censos, fundaciones de capellanías, autos ejecutivos, capitulaciones matrimoniales y testamentos, así como algún árbol genealógico.

Así, se encuentran documentos sobre el vínculo fundado por Lorenzo Adorno y su mujer Juana de Mendoza en 1575, así como el vínculo de los Paéz, señores de

Villarta, en Córdoba, desde 1409 hasta 1903. Fundamentalmente, se trata de documentos que hacen referencia a la casa que la familia poseía en Córdoba, en la collación de Santa María, y que a lo largo del tiempo pasó a ser propiedad de la familia Trevilla, y por tanto de los condes de Montegil desde el siglo XIX. El fondo documental fue adquirido a los herederos de la Casa por el Archivo General de Andalucía en 2010.

El mundo judeoconverso y la cultura humanista

La persecución inquisitorial en el siglo XVI

KEVIN INGRAM

UNIVERSIDAD DE SAINT LOUIS

AH
JULIO
2011
22

Los judíos ocuparon un papel social preponderante en la sociedad sevillana medieval. Y eso fue precisamente lo que les granjeó el odio popular, que estalló con extrema violencia en 1391. En aquel año, la importante y floreciente aljama quedó diezmada al ser sus miembros asesinados u obligados a convertirse. Aunque la comunidad judía nunca se recuperó de aquel golpe, surgió en la ciudad una extensa y dinámica comunidad conversa que aprovechó con éxito las posibilidades que ofrecía la expansión comercial que experimentó el puerto sevillano durante el siglo XV. Hacia 1480, cuando el tribunal de la Inquisición se estableció en Sevilla, habría alrededor de 8.000 conversos residiendo en la ciudad, lo que nos sugiere que un veinte por ciento de la población eran cristianos nuevos.

Sin embargo, poco antes que la Inquisición iniciase sus actividades en la ciudad, la mayoría de esa gente había huido refugiándose en territorios de familias nobles simpatizantes: Rodrigo Ponce de León (marqués de Cádiz), Enrique de Guzmán (duque de Medina Sidonia) y Pedro Puertocarrero (conde de Palma). Muy pronto, la ciudad sufrió dificultades financieras al haber perdido con aquellas huidas no sólo una fuente importante de ingresos fiscales, sino también a los rendidores que los recaudaban.

Para hacer frente a esa crisis la Corona ofreció a los conversos un acuerdo sugestivo: a cambio de un pago en metálico sus familias tendrían garantizado que no se abrirían investigaciones inquisitoriales contra ellos. Los conversos, al menos los más ricos, aceptaron la oferta y comenzaron a regresar

JUDÍOS DE ANDALUCÍA

No es casual que fuera en Sevilla donde se inició el pogromo contra los judíos en 1391 y donde se dieron los primeros castigos inquisitoriales a los conversos un siglo más tarde. Y es que los judíos fueron siempre un componente muy visible en la sociedad sevillana de la Edad Media, ocupando puestos de relieve en el comercio, finanzas y administración de la ciudad y su extenso territorio, tanto durante la dominación musulmana como en la cristiana. Una posición que volvieron a ocupar, ya como comunidad conversa, a principios del siglo XVI, cuando pasaron a ocupar distintos cargos relativos a los asuntos de gobierno de la capital. Sin embargo, las revueltas y procesos inquisitoriales contra los conversos no tardarían, de nuevo, en llegar.

a la ciudad, que ya se encontraba inmersa en la gran aventura americana.

Durante las primeras décadas del siglo XVI, la comunidad conversa recuperó sus pérdidas anteriores. Ricos mercaderes conversos compraron cargos para los miembros de sus familias en el gobierno municipal y también en la catedral, desde donde volvieron a participar destacadamente en los asuntos relativos de la ciudad.

MAESE RODRIGO Y LA UNIVERSIDAD.

Esos oficios seculares o clericales les interesaban porque con ellos se aseguraban un importante respeto social además de cierta seguridad para sus patrimonios. Otros usaron sus oficios para promover reformas en la sociedad sevillana. Es el caso del converso Rodrigo de Santaella (maese Rodrigo), una de las figuras más relevantes y altruistas de entonces. Este rico canónigo de la catedral utilizó su gran fortuna para fundar el Colegio de Santa María de Jesús, posteriormente convertido en la Universidad de Sevilla, donde se enseñaba teología, derecho canónico y civil, medicina y artes. En las constituciones de ese Colegio, Santaella prohibió categóricamente la exclusión de profesores o estudiantes a causa de la calidad de sus antepasados. En el Colegio, escribía irónicamente Santaella, serían admitidos todos los cristianos, independientemente de que sus ascendientes fueran "canarios, indios, gentiles, paganos, judíos, sarracenos, nobles, no nobles, ricos, pobres, buenos, malos, urbanitas, rústicos, libres o esclavos".

El prelado continuaba justificando esta cláusula citando la descripción que hizo San Pablo de Cristo como el unificador que había



eliminado las diferencias entre judíos y gentiles. Desafortunadamente, Santaella murió en 1516, antes que el Colegio abriera sus puertas, lo que impidió que su actitud abierta se impusiera sobre el primer rector del Colegio, quien eliminó esta cláusula para poner en su lugar la exigencia de limpieza de sangre para todos sus miembros.

El estatuto de limpieza de sangre del Colegio de Santa María de Jesús (1519) entró en vigor al mismo tiempo que lo hacían los estatutos del cabildo catedralicio sevillano (1519) y del Colegio de Santo Tomás en la Orden de Santo Domingo (1521). Los tres estatutos expresaban una atmósfera de abierta hostilidad hacia la comunidad conversa sevillana que entonces era próspera y con gran poder político en la ciudad.

FAMILIAS CON PODER. Una facción particularmente hostil a la comunidad conversa fue la encabezada por el poderoso noble Ponce de León, para quien resultaba un serio peligro la estrecha alianza entre su principal rival en la ciudad, la familia de los Guzmans, y algunos de los conversos pertenecientes al gobierno municipal.

En 1520, la facción de los Ponce de León protagonizó una revuelta contra los ricos mercaderes conversos de Sevilla con el objetivo de eliminar el poder económico de esos grupos y expulsarlos del gobierno local. Sin embargo, los rebeldes no consiguieron suficientes apoyos en la ciudad y en breve fueron sofocados por las fuerzas de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y de don Fadrique Enríquez de Ribera, un noble que, como el duque, tenía estrechos lazos con el patriciado converso sevillano.



El converso maese Rodrigo ofrece la maqueta de la Universidad de Sevilla a la virgen.

De hecho, don Fadrique Enríquez de Ribera estaba técnicamente *manchado*, pues su tartarabuela era una judía procedente de Guadalcanal. Sin embargo, no fue a través de la línea de los Enríquez, sino de los Ribera, por donde se establecieron los principales lazos con el patriciado converso. Los matrimonios de los Riberas con vástagos de acaudaladas familias conversas fueron

muy frecuentes. Varias de esas alianzas matrimoniales se realizaron con la familia Alcázar, la cual se encontraba entre los grupos que fueron defendidos por las fuerzas de don Fernando durante la revuelta de 1520, ya que el mercader Francisco de Alcázar había sido uno de los objetivos principales en la mira de los rebeldes. Los frecuentes lazos de la familia Enríquez de Ribera

La Corona les ofreció un acuerdo: a cambio de un pago en metálico se garantizó que no se abrirían procesos inquisitoriales contra ellos. Los conversos, al menos los más ricos, aceptaron entonces la oferta



El nombre de la Casa de Pilatos

■ Sin lugar a dudas, los contactos con los mercaderes conversos de Sevilla se vieron reforzados por las actividades comerciales que desempeñaron los Enríquez de Ribera, como sus negocios en la industria del jabón, que les proporcionaba la mayoría de los ingresos. En 1423, el rey Juan II dio a los Enríquez de Ribera una licencia para producir jabón. Paulatinamente, merced a nuevos privilegios reales y como resultado del olfato que poseyó para los negocios la madre de don Fernando Enríquez de Ribera, Catalina de Ribera, la familia acabó por hacerse con el monopolio en la producción de jabón de toda la región. Este lucrativo negocio permitió al hermano de Fernando, Fadrique Enríquez, el primer marqués de Tarifa, convertir una de las residencias

familiares en un espléndido palacio renacentista, donde reunió a los círculos literarios de la ciudad. El palacio llegó a ser conocido popularmente como la Casa de Pilatos, en referencia al viaje que don Fadrique hizo a Tierra Santa vía Italia, que le había inspirado la obra de ampliación y renovación de la casa familiar. El nombre por el que se conoce esta casa ha despertado poca curiosidad de los historiadores; sin embargo, es claramente despectivo. Señalado, junto con los judíos, como el asesino de Cristo, Poncio Pilatos fue uno de los hombres más odiados en la Cristiandad. Por ello, uno siente la tentación de concluir que tal nombre nació como una maliciosa referencia a los vínculos de la familia Ribera con unos grupos de la sociedad sevillana, los conversos, cuya sinceridad religiosa estaba bajo sospecha.

con los Alcázar también podrían explicar la larga asociación de Baltasar de Alcázar con la noble casa sevillana. Este poeta y humanista sirvió durante casi veinte años como secretario privado del hijo de don Fernando, Per Afán de Enríquez de Ribera, primer duque de Alcalá.

Como patronos de las artes y letras del Renacimiento, la familia Enríquez de Ribera estuvo a la vanguardia de la reforma humanista en Sevilla durante el siglo XVI. Lo que explicaría que varios de ellos estuvieran atraídos por las corrientes evangélicas que echaron raíces en Sevilla durante la dé-

cada de 1530, e incluso por los llamados conventículos protestantes. Así, la hija de don Fadrique Enríquez de Ribera, doña María Enríquez de Ribera, y su marido Pedro Puertocarrero, marqués de Villanueva del Fresno, fueron seguidores del prelado converso Constantino Ponce de la Fuente, quien fue quemado más tarde como hereje protestante.

En 1557, ambos miembros del matrimonio fueron investigados por ese mismo pecado. Aunque ninguno de los dos nobles acabó procesado, su secretario, el converso Alonso de Baena, fue declarado convicto de protestantismo y castigado a diez años de confinamiento. En los mismos procesos, el

secretario del duque de Alcalá, Gaspar Zapata, otro converso, fue también condenado por herejía protestante y sentenciado en ausencia. Zapata, quien fue arrestado en 1550 por transportar literatura protestante, fue quemado en efígie en un auto de fe celebrado en Sevilla en 1562.

CELDA PROTESTANTE Y CONVERSA. Es muy probable que la alarma que cundió ante los supuestos brotes de protestantismo surgidos en España durante la década de 1550 fuese producto de una manipulación llevada a cabo por el inquisidor general Fernando de Valdés, quien intentaba de esa manera recuperar su influencia declinante en la Corte. Lo que Valdés presentó ante el temeroso y viejo emperador Carlos y ante su todavía inexperto hijo, Felipe II, como un signo de la expansión protestante en sus reinos peninsulares no era en realidad más que el radicalismo religioso de algunos conversos, una expresión ecléctica de humanismo erasmista y el iluminismo propio de muchos cristianos nuevos.

Es cierto que los herejes de Sevilla y Valladolid habían leído textos iconoclastas importados, incluidos trabajos calvinistas y luteranos. Sin embargo, a la altura de los años cincuenta del siglo XVI, muchos espíritus inconformistas llevaban décadas leyendo esa literatura que llegaba a sus manos a través de un comercio clandestino de libros, organizado por mercaderes conversos desde Francia y los Países Bajos. Aunque esas obras ayudaron a reforzar su visión de la religión, ni ellos fueron su fuente de inspiración, ni deben utilizarse para definirlos como grupo. Incluso aquellos individuos que han sido tenidos como los más recalcitrantes calvinistas, los monjes radicales de origen converso Cipriano de Valera, Casiodoro de la Reina y Antonio Corro, quienes huyeron del monasterio de San Isidro de Sevilla a Ginebra en 1557, fueron en realidad hombres con una visión religiosa independiente, que en su exilio se movieron en círculos conversos y chocaron constantemente con el dogmatismo calvinista.

EL SANTO OFICIO. A finales del siglo XV y principios del XVI, los ataques de los cristianos viejos sobre la comunidad conversa —a través de la Inquisición y de la legislación a favor de la limpieza de sangre— apenas consiguieron moderar las tendencias inconformistas de los grupos urbanos conversos. Les obligó, eso sí, a ser más prudentes a la hora



Escena que representa a varios judíos confusos y en fuga, uno de ellos con los ojos vendados. Detalle de la tabla de Van Eyck *La fuente de la Gracia y el triunfo de la Iglesia ante la Sinagoga*.



Museo del Prado.

de mostrar públicamente sus creencias, al menos durante las cuatro primeras décadas tras la fundación de la Inquisición en 1480. Pero esta situación comenzó a cambiar en la década de

1520, una vez que el radicalismo erasmista se extendió abiertamente y de forma impune, según parece, en todo el reino. En lo que se refiere a Sevilla, el año de 1524 fue clave, cuando el clérigo erasmista Alonso de Manrique fue nombrado arzobispo de Sevilla e inmediatamente introdujo un programa de reforma religiosa en su diócesis.

Manrique tuvo especial éxito entre la gente cultivada y también entre los catequizadores y predicadores de tendencias religiosas más heterodoxas de la ciudad, al capitalizar el gran descontento acumulado desde tiempo atrás. Uno de esos hombres fue el célebre Juan de Ávila. Otro fue Juan de Castillo, un universitario de Toledo, también converso como Ávila, que estableció un colegio en Sevilla bajo la tutela del arzobispo Manrique. Cuando Manrique fue nombrado Inquisidor General en 1526, Castillo y algunos de sus discípulos acompañaron al prelado en el gobierno de la institución en Toledo. Aquí, Juan Castillo, junto a sus hermanos Gerónimo y Petronila Lucena, entraron en relación con los conventículos erasmistas e iluministas. En 1531, cuando el renombrado humanista Juan de Vergara fue acusado de herejía luterana, Castillo, que era amigo suyo y había compartido con él obras prohibidas luteranas, abandonó el país. En 1535 la In-

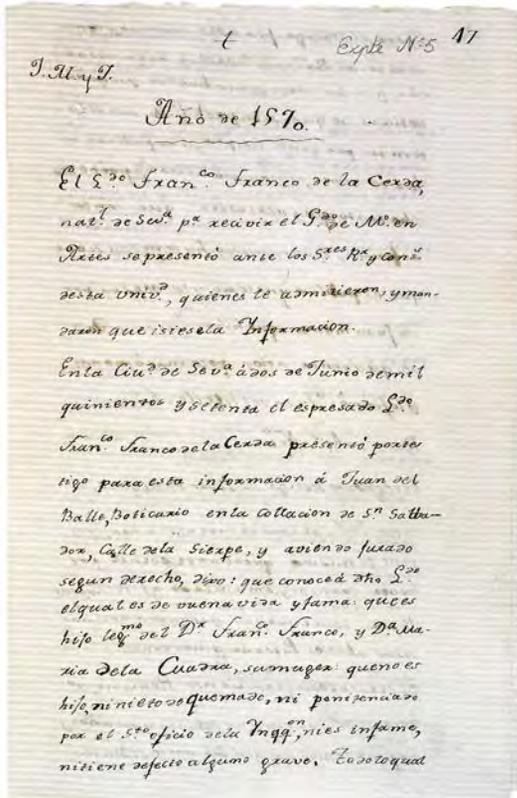
quisición consiguió finalmente traerlo desde Bolonia para procesarlo. Fue quemado en un auto de fe celebrado en Toledo el 18 de marzo de 1537.

CLANDESTINOS. Caído en desgracia dentro de la Corte del rey y confinado en su arzobispado, Manrique no pudo acudir en ayuda de Castillo durante su proceso inquisitorial. Mantuvo, sin embargo, su poder e influencia en la ciudad de Sevilla, donde continuó hasta su muerte en 1538 reuniendo a hombres de tendencias religiosas heterodoxas. Dos de esos individuos fueron los predicadores Juan Gil, conocido como el doctor Egidio, y Constantino Ponce de la Fuente, quienes llegaron a la ciudad en época temprana portando un mensaje de reforma que habían adquirido en la Universidad de Alcalá cuando eran jóvenes estudiantes. Ambos se convertirían enseguida en el núcleo del movimiento de reforma religiosa de la ciudad protagonizado fundamentalmente por conversos.

Felipe II estaba totalmente convencido de que la herejía protestante —fomentada por los conversos, según su opinión— sólo sería erradicada por medio de una dura actuación del Santo Oficio

Entre ese nutrido grupo que se movía en la clandestinidad, formado por miembros de comunidades de laicos y clérigos en Sevilla, destacaron los religiosos del monasterio jerónimo de San Isidoro y sus hermanas del convento de Santa Paula. En 1557, varios meses antes de que la Inquisición arremetiera contra ese conventículo sevillano, diversos monjes errantes del monasterio de San Isidoro consiguieron con éxito huir a Ginebra. A menudo, los historiadores se refieren a esas huidas como aventuras individuales marcadas por la ingenuidad de sus protagonistas, entendiendo que aquel éxodo se emprendió en solitario y sin ayuda. Sin embargo, todo parece indicar que les auxiliaron en su salida de España a Ginebra por la misma red de mercaderes conversos que era responsable de la llegada al puerto andaluz de literatura protestante.

En Sevilla, la primera oleada de ataques contra los protestantes tuvo lugar en 1549, cuando la Inquisición se echó sobre el doctor Egidio y unos cuantos cómplices dedicados



Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Libro 767.

Expediente de pruebas de legitimidad y limpieza de sangre necesario para la obtención de grados en la Universidad de Sevilla. 1567-1568.

más, la sentencia pudo provocar en los traficantes de libros prohibidos un sentimiento de seguridad que les llevó a relajar sus cuidados. Así, en 1557, un de los principales traficantes de libros, Julián Hernández, distribuyó por error algunos textos calvinistas a un clérigo de Sevilla que no compartía las ideas de Reforma. Los textos cayeron en manos de la Inquisición dando pie al inicio de una investigación que terminaría con la persecución de alrededor de un centenar de personas, la mayoría conversa. Es muy probable que los implicados en ese caso sólo representasen una pequeña fracción de

todos los que en Sevilla se habían dejado atraer por ese movimiento de Reforma y habían leído textos prohibidos. Sin embargo, la falta de espacio en las cárceles inquisitoriales y la lenta marcha de los procesos impidieron al tribunal del Santo Oficio ampliar la cacería emprendida.

PERSECUCIONES. Dos de los reformistas sevillanos que escaparon de esas persecuciones fueron los humanistas conversos Benito Arias Montano y Juan de Mal Lara. Otro converso humanista de la ciudad, Sebastián Fox Morcillo, fue menos afortunado. Fox Morcillo, cuyo hermano fue uno de los seis monjes jerónimos quemados convictos de herejía protestante en 1561, fue acusado de proferir creencias heterodoxas cuando era estudiante en la Universidad de Lovaina a

mediados de la década de 1550. En 1560, poco después de ser nombrado tutor del hijo de Felipe II, don Carlos, desapareció en el mar, en lo que parece ser que fue un intento de huir de las pesquisas inquisitoriales.

En 1559, a la altura de los célebres procesos contra protestantes que se dieron a conocer en España, el arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza fue arrestado por la Inquisición acusado de herejía. Carranza, inclinado decididamente hacia la reforma erasmista, no fue una víctima inocente de la malicia del Santo Oficio. No obstante, aunque él fuera culpable de herejía, como afirmaba el Inquisidor General Valdés, su estatus de obispo primado de España le dotaba de inmunidad legal ante la actuación inquisitorial.

Sin embargo, a pesar de las protestas del papado, el arzobispo estuvo preso en las cárceles inquisitoriales durante siete años antes que se permitiera finalmente su traslado a Roma para que allí se llevara a cabo su proceso. El arresto de Carranza puso a prueba la autoridad de la Inquisición, lo que obligó a Felipe II a tomar parte en un problema que enfrentó a la institución regia, el Santo Oficio, con la Santa Sede. El monarca español estaba ya totalmente convencido de que la herejía protestante —fomentada por los conversos según su opinión— sólo sería erradicada por medio de una dura actuación del Santo Oficio. “No puedo ni debo dejar de apoyar a la Inquisición —escribió Felipe II al Papa Pío V en 1569 en respuesta a sus protestas—, y así haré en todos los años de mi vida”.

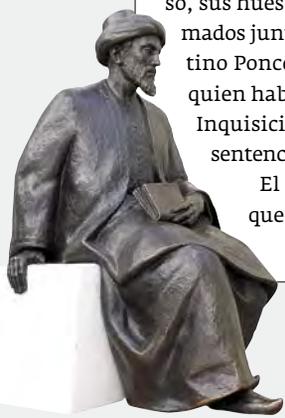
Con los procesos contra los protestantes y el arresto de Carranza, España entró en un periodo de creciente represión social y religiosa. La Inquisición, segura del apoyo del rey, arremetió contra los inconformistas religiosos con una determinación que no se había visto anteriormente. En esa atmósfera tan tensa, fue inevitable que la España de los cristianos viejos se mostrara entusiasmada de exhibir su limpieza de sangre como una prueba de su autenticidad social y religiosa y hostigase a aquellos españoles, los cristianos nuevos, que carecían de ella. En Sevilla, la comunidad humanista, predominantemente conversa, se vio ahora más que nunca obligada a disimular su erasmismo, al menos en público. ■

al contrabando de libros, algunos de los cuales tenían sus bases en París y Amberes. El proceso de Egidio duró más de dos años, siendo finalmente sentenciado culpable y obligado a abjurar de los siguientes errores de fe: “sólo la fe era necesaria para alcanzar la gracia de Dios, e innecesarios los actos de penitencia, pues Jesús ya había traído el perdón para todos; sólo Dios debía ser adorado pues el culto a las imágenes de los santos era idolatría y debía ser prohibido”. Por esos errores, calificados como luteranos, Egidio fue condenado a un año de prisión inquisitorial en Triana y una vez cumplido se le prohibía abandonar el país. Además, tras su excarcelación no podría celebrar misa durante un año ni tampoco predicar en los diez años siguientes. Sin embargo, la sentencia no se aplicó con todo rigor. En 1553, Egidio fue rehabilitado en su cargo como predicador de la catedral de Sevilla y todavía lo ocuparía hasta su fallecimiento un año después. Su muerte le salvó de lo que hubiera sido su ejecución segura tras los procesos que se incoaron contra otros protestantes tiempo después. En cualquier caso, sus huesos fueron desenterrados y quemados junto a los del predicador Constantino Ponce de la Fuente, seguidor suyo, quien había muerto en las cárceles de la Inquisición en 1557 cuando esperaba su sentencia.

El proceso contra Egidio parece que no afectó al comercio clandestino de libros en Sevilla. Es

Más información

- **Gil, Juan**
Los conversos y la inquisición sevillana. vols. I y II. Un. de Sevilla. Sevilla, 2000.
- **Pike, Ruth**
Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI. Ariel. Barcelona, 1978.
- **Domínguez Ortiz, Antonio**
Orto y ocaso en Sevilla. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1981.



Autorretrato con cuatro amigos, de Rubens. En el centro aparece representado Justo Lipsio, comentando un pasaje de Séneca. Palacio Pitti.



“Con prudencia”

■ Hostigados y perseguidos por el Santo Oficio y por sus vecinos, fue lógico que muchos humanistas sevillanos se vieran atraídos por la filosofía neoestoica del flamenco Justo Lipsio. La filosofía neoestoica de Justo Lipsio fue el producto de una vida desenvuelta en un ámbito de violenta confrontación religiosa entre los habitantes de un mismo territorio, como fueron los Países Bajos españoles en la década de 1570. En *De Constantia*, su obra más famosa, Lipsio defiende la idea de que los problemas de esta naturaleza no se resolverían con el traslado físico de las personas para separar a unos de otros de acuerdo a sus creencias e ideas religiosas, sino adoptando una perspectiva mental diferente. Uno debería mejorar su constancia, una inamovible fuerza mental, sin que las circunstancias y acontecimientos externos le hagan caer en la euforia ni en la depresión. La persona constante abraza la razón y controla sus emociones, las cuales, apoyadas en algo tan insustancial como la

opinión, sólo conducen a la aflicción y desequilibrio. Lipsio describió extensamente la mejor forma de gobierno posible, llegando a la conclusión que para evitar el caos en la sociedad todos los individuos deberían estar dispuestos a someterse a la voluntad del príncipe, al menos en el ámbito público. El mensaje es claro: la fe de cada uno atañe sólo a su propia conciencia, aunque no esté de más que se finja adhesión a la religión del Estado para asegurar con ello el beneficio individual y el bien común. Se ha dicho que estas ideas de Lipsio sobre la responsabilidad civil y, más concretamente, su defensa de la disimulación en lo religioso, guardan gran similitud con la Familia de Amor, una secta religiosa nacida en Holanda durante la primera mitad del siglo XVI que hacía del amor al prójimo y la caridad el principio fundamental de sus creencias y comportamientos. No es coincidencia. Lipsio fue un amigo cercano de Henry Jansen Barrefelt, líder *familiarista*, y del

célebre impresor Cristóbal Plantino, uno de los más fervientes seguidores de esa secta religiosa. Aunque no podamos decir con certeza que Lipsio se consideraba uno de los miembros de la secta, sin lugar a dudas se sintió atraído por ese grupo cuyos adeptos practicaban una forma de religión interior y se mostraban indiferentes ante la exigencia de la sociedad para que participasen en las ceremonias y sacramentos de la Iglesia.

Uno de los más tempranos seguidores de Lipsio, el humanista sevillano Arias Montano, también fue tachado de *familiarista*. Arias Montano se interesó en esa corriente durante el tiempo en el que dirigió en Amberes el proyecto de la *Biblia Políglota*, entre 1568 y 1572. Habló de ellos con admiración a sus amigos en El Escorial, donde fue bibliotecario del rey, y también en su Sevilla natal. Cuando en 1584 fue publicada la obra *De Constantia*, Arias Montano fue uno de sus primeros lectores, transmitiendo de nuevo su entusiasmo a sus amigos humanistas, quienes llegaron a ser unos de los primeros seguidores de Lipsio en la península Ibérica. En 1592, Arias Montano escribía desde Sevilla a Lipsio mostrándole su apoyo ante los ataques que había recibido recientemente, acusado de ser *nicodemista* (protestante clandestino). En su carta, Arias Montano destacó la influencia del flamenco sobre un grupo de intelectuales sevillanos, los conversos Simón Tovar, Luciano Negrín, Francisco Sánchez, Pedro de Valencia y el licenciado Francisco Pacheco.

¿Qué podía motivar la atracción de este grupo de humanistas de la Sevilla postridentina hacia la filosofía de Justo Lipsio? Evidentemente, ellos eran hombres que se encontraban en una situación similar a la del intelectual flamenco. Aunque no estaban en un país asediado por la guerra civil ni la agitación religiosa, vivían bajo una atmósfera asfixiante. Sus simpatías por el erasmismo no habían desaparecido, pero por aquel entonces eran mucho más escépticos respecto a su ideal de crear una sociedad justa. Tomaron sus precauciones ante los peligros que suponía expresar su inconformismo en una sociedad dominada por la poderosa Inquisición, las leyes de limpieza de sangre y un vulgo suspicaz y apegado a los rituales sociales y religiosos. De tal manera, aunque mantuvieron viva su ideología erasmista, lo hacían con suma discreción o, como se decía en la época, *con prudencia*.

Bajo la sospecha de judaísmo

Los portugueses en Andalucía durante los siglos XVI, XVII y XVIII

JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

AH
JULIO
2011
28

La extrema dureza de la represión inquisitorial, unida al esfuerzo que hicieron los judíos convertidos por diluirse entre la mayoría, tuvo como consecuencia la desaparición paulatina de tales pervivencias judías a lo largo de la primera mitad del siglo XVI. Sin embargo, conforme concluía aquel siglo se produjo un llamativo rebrote. Mucho se ha escrito sobre ello y en todos los casos se coincide en afirmar que este judaísmo críptico resurgió merced a los miles de portugueses que emigraron de manera continuada desde Portugal a España. Los autos de fe celebrados periódicamente por la Inquisición en las ciudades de Sevilla, Córdoba y Granada, en los que aparecían reos castigados por el delito de judaísmo, lo demuestran. En las listas de condenados, aparecen unidos los nombres de portugueses al delito de herejía mosaica.

Estamos así ante un tema complejo, todavía insuficientemente conocido y sujeto a los caprichos de la imaginación. Hay tres categorías que se interfieren entre sí y hacen difícil precisar cuál fue la realidad de este fenómeno. Tales categorías son las de portugueses, cristianos nuevos y judaizantes. Con demasiada frecuencia se simplifica este asunto y se usa indistintamente una cosa por la otra. Pero esto es erróneo. No todos los portugueses que vivían en España eran cristianos nuevos, e incluso, entre estos últimos, no todos eran judaizantes. Más bien habría que decir lo contrario.

Diremos, en principio, que la emigración de portugueses a Andalucía era ya abundante con anterioridad al siglo XV, mucho antes de la unión de España y Portugal en 1580. Anda-

JUDÍOS DE ANDALUCÍA

¿A qué nos referimos cuando hablamos de judíos o de judaísmo en Andalucía durante los años que van del 1500 al 1800? Recordemos que en aquel tiempo el judaísmo no era permitido en tierras peninsulares. Estaríamos hablando entonces de un judaísmo secreto, críptico, vivido por individuos, familias o pequeños grupos que se esforzaron por mantenerlo escondido en la más absoluta clandestinidad, guardada con sumo celo por miedo al rigor del castigo. Un judaísmo secreto que se dio en la Edad Moderna, en buena medida, merced a los miles de portugueses que emigraron de manera continuada a tierras castellanas.

lucía fue durante siglos una tierra de oportunidades, de frontera abierta, que atrajo gentes de todos los lugares. Se explica por su condición de espacio fronterizo, en continuo proceso expansivo, y por su decidida proyección atlántica. En 1580, cuando Portugal y España quedaron vinculados bajo un mismo rey, se intensificó la emigración de portugueses a Andalucía. Formaron colonias de notable vitalidad y dinamismo económico en todas las ciudades, a las cuales se fueron sumando nuevos contingentes de emigrados a lo largo de los siglos XVII y XVIII. La mayor parte de estas gentes no volvieron a Portugal y de manera paulatina se fueron asimilando en la sociedad española hasta el punto de hacer desaparecer el recuerdo de sus orígenes.

De tal manera, resulta difícil saber quién era cristiano viejo y quién era cristiano nuevo entre los emigrantes procedentes de Portugal. Se les podía oír hablar portugués por las calles, pero ningún otro rasgo los diferenciaba, y con el tiempo ni ese. Y si así era en aquellos siglos, mucho más difícil nos resulta saber hoy quiénes entre los portugueses eran de ascendencia judía. Oriundos de Portugal o descendientes de portugueses, poco más se podía decir de ellos con certeza. Es el caso de andaluces tan célebres como los pintores del siglo XVII, Diego de Velázquez o Valdés Leal, o del político Mendizábal hacia 1800. Sólo la sospecha ocasional, peor o mejor intencionada, podía tildarlos como cristianos nuevos.

Que fueran cristianos nuevos no significa que fueran judíos o judaizantes. Pudo sospecharse de alguno, e incluso son conocidos algunos casos de individuos que abra-





Auto de fe de la Inquisición (1812-1819). Óleo de Francisco de Goya.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

AH
JULIO
2011
29

zaron el judaísmo, y que incluso se mantuvieron firmes en esa creencia hasta el punto de optar por el exilio o por la heroicidad de los mártires muriendo a manos de la Inquisición. Sin embargo, estos casos fueron muy minoritarios frente a la corriente general. Conocemos la voz de algunos de estos hombres y mujeres que tras dejar sus tierras andaluzas se refugiaron en alguna de las comunidades sefardíes, repartidas por Europa y por el Mediterráneo. Tenemos también mucha documentación inquisitorial que nos da detalles precisos.

Sin embargo, ya sea por la fuerza que las leyendas ejercen en la imaginación de los hombres o por el rastro que dejan las difamaciones, en aquellos tiempos se extendió la idea de que existía un judaísmo bien arraigado en suelo andaluz, mantenido por estos emigrantes portugueses en lo más íntimo de sus vidas y que se transmitía de una generación a otra en el seno familiar.

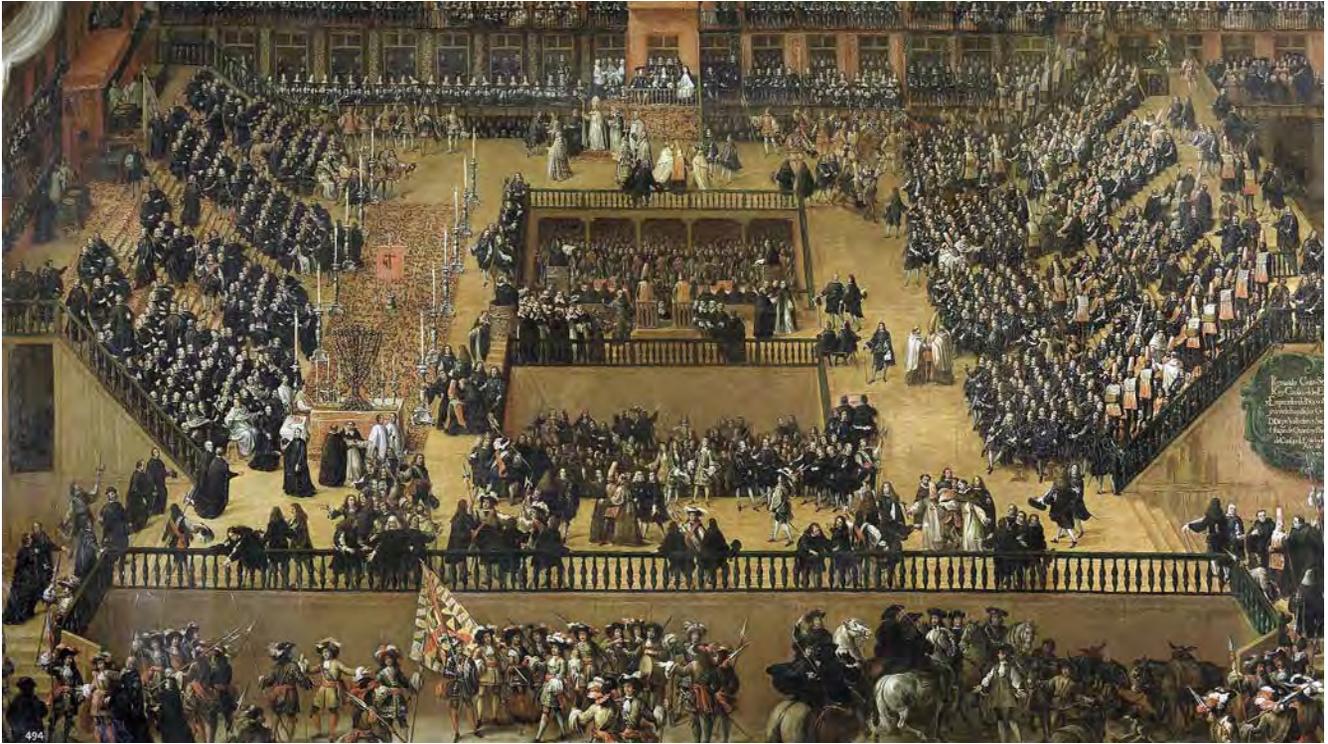
LA HEREJÍA MOSAICA. Entre otros, hay un camino posible para acercarse a este tema. Podemos recorrerlo de la mano de los inquisidores y seguirlos en sus pesquisas con las que trataron de descubrir aquel judaísmo oculto. En este sentido, los archivos de la Inquisición nos ofrecen una información muy voluminosa de la entonces llamada “herejía

mosaica”, que se extendía por todo el ámbito ibérico e iberoamericano, también por Andalucía. Además, se podrían rescatar retazos de la vida de aquellos individuos que huyeron de España para poder vivir públicamente como ya se ha dicho. Finalmente, existió también otro tipo de judío andaluz, exento de realidad física, un judío fantasmagórico que habitaba en el imaginario colectivo, aborrecido y localizado en un lugar impreciso de la sociedad, escondido detrás de algún supuesto falso cristiano.

Para encontrar judíos en Andalucía durante los siglos que van del XVI al XVIII podemos mirar a través de los ojos de los inquisidores, como ha hecho Flora García Ivars en un interesante estudio sobre la represión inquisitorial del tribunal de Granada. La autora nos dice que, a lo largo de esos siglos, fueron condenadas más de 2.000 personas acusadas de judaísmo, la mayor parte de ellas durante el siglo XVII. Sólo una pequeña proporción de ellos acabaron en la hoguera; los demás fueron reconciliados, y tras cumplir con algunas penas que se les imponía, volvieron a ingresar en el seno de la Iglesia Católica. Fueron sonados, nos dice la autora de este estudio, los autos de fe celebrados en Granada en los últimos años del siglo XVI. En ellos aparecieron muchas mujeres y pocos hombres, todos des-

cendientes de los judíos convertidos un siglo antes, en tiempos de los Reyes Católicos. Por las declaraciones que hicieron ante los inquisidores, sabemos que aunque mantenían vivas sus creencias y ritos judíos, habían interiorizado ya muchos elementos cristianos, albergando dudas sobre cuál de ambas religiones, la judía o la cristiana, les proporcionaría la salvación eterna. Vivían en un espacio fronterizo, camino de la extinta sinagoga a la Iglesia. Ellos eran los últimos restos de un judaísmo en vías de desaparición. Tiempo después, durante el siglo XVII y XVIII, fueron portugueses los que aparecieron sobre los tablados de los autos de fe celebrados en Granada, vistiéndolos los sambenitos con los que se señalaba a los herejes judaizantes.

Las cifras del tribunal de Sevilla son mucho más abultadas. Antonio Domínguez Ortiz nos dio una idea sucinta de ello en su pequeño libro *Autos de la Inquisición de Sevilla*. En la ciudad del Guadalquivir, un número considerable de reos acabaron con sus huesos en las cárceles de la sombría y temida fortaleza de Triana, sede de la Inquisición sevillana. Muchos fueron los que salieron al escarnio público en los autos de fe celebrados en el convento dominico de San Pablo, en la iglesia de San Francisco (Casa Grande de los franciscanos) o en la plaza ale-



Museo del Prado.

Auto de Fe en la Plaza Mayor de Madrid. Óleo de Francisco Ricci (1683).AH
JULIO
2011
30

daña que lleva el mismo nombre. La mayor parte de los reos que aparecieron en estas ceremonias públicas, tan del gusto de las gentes de la época, eran portugueses o hijos de portugueses nacidos en tierras españolas.

Espigando en las páginas del libro de Domínguez Ortiz podemos encontrar detalles muy ilustrativos. Por ejemplo, en un auto de fe celebrado a primeros de marzo de 1653 en el convento de San Pablo aparecieron algunos portugueses condenados por judaizantes. Había mercaderes de mayor o menor capacidad que traficaban con distintos productos, fabricantes de anteojos, hiladores, confiteros. En el auto de 1660 aparecieron muchos reos avecindados en las villas de Osuna, Morón y Utrera. La totalidad de ellos eran identificados como portugueses: unos habían nacido en Portugal y otros, aunque vinieron al mundo en España, tenían padres portugueses. Entre ellos había muchos comerciantes en diversos géneros, otros eran artesanos, curtidores y zapateros; había también gente de mayor relieve profesional.

Durante las primeras décadas del siglo XVIII, cuando todo parecía indicar que aquel judaísmo críptico había desaparecido finalmente de España, tuvo lugar un extraordinario rebrote de la actividad inquisitorial. Producto de ello fue la aparición en numerosos autos de fe de cientos de supuestos judíos secretos. También eran de origen portugués. En los años de las décadas de 1720 y

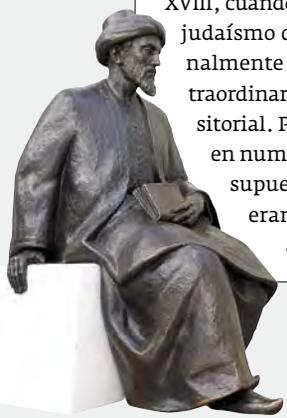
1730 se repitieron autos de fe en las ciudades de Granada, Córdoba y Sevilla, en los cuales el plato fuerte del espectáculo inquisitorial eran los reos acusados de judaísmo. El historiador Julio Caro Baroja repasó esta cuestión con detalle en su obra *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. En el auto celebrado en Granada a finales de noviembre de 1721 salieron más de medio centenar de judaizantes; en el auto de Sevilla, a 24 de febrero del año siguiente, hubo alrededor de una docena, y más de treinta en el auto que se celebró en julio de ese mismo año; en 1623 también hubo autos de fe en Granada, Sevilla y Córdoba, en los que salieron multitud de reos, algunos condenados a la hoguera. Estas fiestas terribles se repitieron en los años siguientes con una cadencia estremecedora.

PORTUGUESES, JUDÍOS Y TABACO. Llama la atención la ferocidad con la que actuó la Inquisición en la persecución de un judaísmo que parecía reverdecer pese a los más de doscientos años que esta institución llevaba entregada a su trabajo exterminador. ¿Acaso eran los judíos tan persistentes que conseguían hacer renacer el judaísmo incluso en condiciones de extrema adversidad? ¿Tan vivo estaba su recuerdo en la imaginación de los hombres de aquella sociedad que creían verlos por doquier? ¿O continuaban siendo uno de los mejores chivos expiatorios sobre el que se podían descargar los conflictos producidos por otras cuestiones ajenas al problema religioso?

Aunque aquella última gran oleada de represión antijudía tuvo a toda la geografía peninsular como escenario, las tierras andaluzas cobraron un notable protagonismo en estos episodios. También el tabaco. ¿Por qué?, se preguntará el lector. Una parte muy numerosa de los reos castigados estaban vinculados al gran negocio del tabaco. Este detalle puede conducir al malpensado a creer que los inquisidores no perseguían sólo a herejes judaizantes, sino también a tabaqueros. Cierto es que los espectadores veían pérfidos judíos sobre el tablado. Conociéndoles mejor sabemos que eran portugueses en un grado u otro y, desde el punto de vista profesional, resulta llamativo que muchas de estas gentes estaban metidas en el pingüe negocio del tabaco.

Como es sabido, la Corona tenía el monopolio sobre este producto, tan popular entonces y de tantos beneficios económicos. Para asegurarse el cobro de sus derechos, el Estado venía arrendando el negocio a particulares, quienes se encargaban de la importación del tabaco a España y su posterior distribución por todo el país. Para hacer posible su comercialización, los comerciantes del tabaco habían organizado una extensa y tupida red de personas implicadas en la actividad.

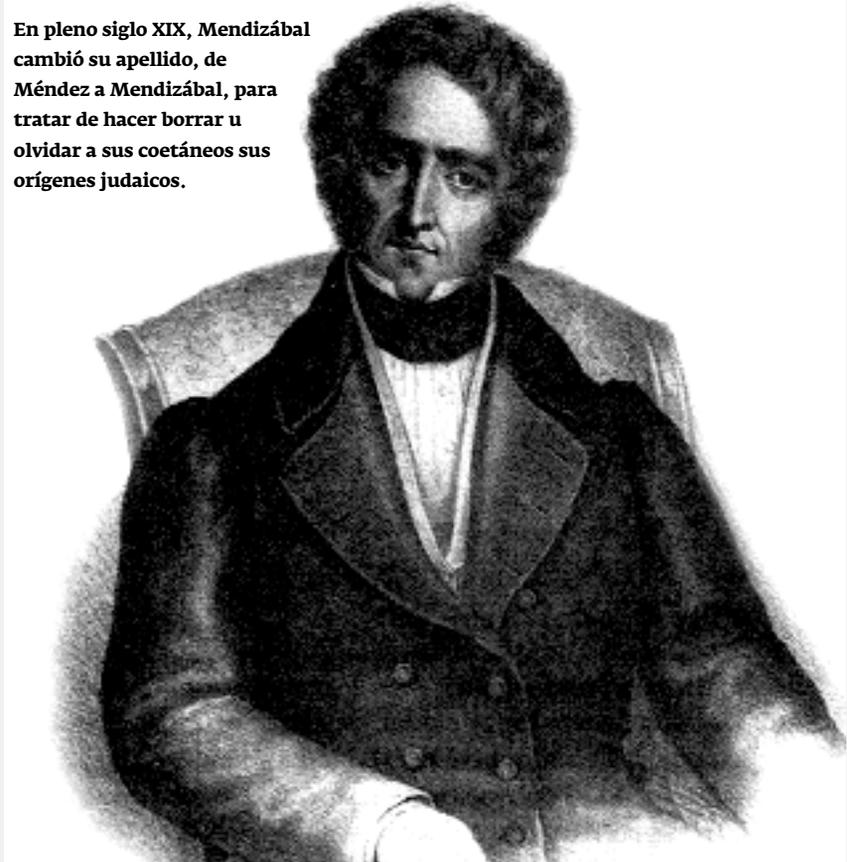
Las pesquisas de los inquisidores llevaron a muchos de estos hombres a las cárceles, arruinándoles y sacándoles del negocio para siempre. En 1721 fue condenado por el tribunal de Granada un tal Pedro Álvarez Peireyra, del Puerto de Santa María, vecino de



Miedos ancestrales, fobias recurrentes

■ Mendizábal, que mudó de apellido tratando de escapar de sus orígenes conversos, fue uno más de esos judíos imaginados que vivieron en la Andalucía de los siglos XVIII y XIX. Como recordaba Blanco White desde su exilio inglés, en la calle Sierpes de Sevilla había una pastelería frente a la que él solía pasar en su niñez. Él sabía, como el resto de sus vecinos, que aquella pastelería estaba regentada por una familia en la que uno de sus antepasados fue castigado por la Inquisición acusado de judaísmo. Blanco White, tiempo después, todavía podía evocar el sentimiento de zozobra interior que experimentaba al cruzar su mirada con la de la joven hija de aquel confitero señalado por sus vecinos como descendiente de judíos. ¿Qué podía quedar de judaísmo entre los miembros de aquella familia? Seguramente nada. Su judaísmo estaba en la mirada de la sociedad mayoritaria, que no olvidaba y que fantaseaba con miedos ancestrales.

En pleno siglo XIX, Mendizábal cambió su apellido, de Méndez a Mendizábal, para tratar de hacer borrar u olvidar a sus coetáneos sus orígenes judaicos.



Málaga, donde llevaba la administración de la renta del tabaco de aquella misma ciudad. Le acompañaron en esta desgraciada suerte el sevillano Mateo de la Rosa, contador de la dicha renta en Málaga, y el madrileño Antonio Fernández Solís, administrador del tabaco en Ronda. Los tres huyeron para evitar la hoguera y sus efigies fueran quemadas en público. No tuvo la misma fortuna Diego de Leyba, estancero de Málaga, que fue quemado en persona. Otros reos, acusados de judaísmo y dedicados al negocio del tabaco como los anteriores, salieron también en aquel auto de fe de Granada con penas más benignas: uno era el administrador del tabaco en el partido de Antequera y Cáceres y otro tenía estanco en la ciudad de Málaga.

En Sevilla también cayeron personas vinculadas al mundo del tabaco, como el estancero de Sanlúcar de Barrameda, que apareció en el auto de fe celebrado en la ciudad el 14 de diciembre de 1721. En el auto del año de 1723 se llevó a la hoguera al portugués-cordobés Tomás Rodríguez del Castillo, encargado de la administración del tabaco en Huelva. Le acompañó al suplicio Leonor Álvarez, que tenía un estanco en la misma ciudad. Más estanceros, administradores de la renta del tabaco y otros indivi-

duos vinculados a este producto aparecen en los autos de fe que se repitieron año tras año durante esas dos décadas en Sevilla, Córdoba y Granada. También salieron en los autos celebrados en otras ciudades, lo que indica que aquella extensa red que organizaba la distribución del tabaco en toda España estaba siendo desmontada por los inquisidores. Tabaco, portugueses y judaísmo iban de la mano formando un curioso triángulo.

EL CASO DE MENDIZÁBAL. Prueba de que en el siglo XVIII seguían emigrando a España conversos procedentes de Portugal es el caso del político andaluz Mendizábal, descendiente de una familia que llegó a Andalucía a principios de aquel siglo. El historiador Manuel Ravina Martín ha escrito una espléndida biografía sobre este personaje célebre, que llegó a ser presidente del Consejo de Ministros entre 1835 y 1836. En su libro *Un laberinto genealógico o la Familia de Mendizábal*, Ravina explica los orígenes familiares de este hombre y las estrategias que siguieron sus antepasados para escapar de la persecución inquisitorial en Portugal y España, a causa de su condición de conversos. El autor nos da detalles de la forma de vida que llevaron los miembros de esta familia en las ciudades andaluzas donde se asentaron y las maneras particulares en que expresaron su profunda religiosidad católica. Pese a ello, la familia de Mendizábal no consiguió del todo borrar de la memoria colectiva el remoto judaísmo de sus antepasados. El propio Mendizábal cuando alcanzó protagonismo en la vida pública, fue motejado de judío en los pasquines y chistes que corrieron por la época. Encarnó, de alguna manera, al judío que habitaba en la imaginación de los hombres de aquella sociedad. ■

Más información

- **Caro Baroja, Julio**
Los judíos en la España Moderna y Contemporánea.
Istmo. Madrid, 1986 (3ª ed.), 3 vols.
- **Domínguez Ortiz, Antonio**
Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII).
Sevilla, 1981.
- **García Ivars, Flora**
La represión en el tribunal inquisitorial de Granada (1550-1819).
Akal Universitaria. Madrid, 1991.
- **Ravina Martín, Manuel**
Laberinto genealógico o la Familia de Mendizábal.
Diputación de Cádiz. Cádiz, 2003.

El retorno de los judíos

La Andalucía del siglo XX fue lugar de reencuentro

ISIDRO GONZÁLEZ

HISTORIADOR

AH
JULIO
2011
32

Después de la expulsión de los judíos de España en 1492 hubo algunos intentos puntuales de entrar en contacto con ellos. En un principio, con el fin expreso de reactivar y socorrer la maltrecha economía nacional. Son conocidos los intentos de Olivares en tiempos de Felipe IV y más tarde, los de Manuel Lira durante el reinado de Carlos II. Ambos fueron cortados de raíz desde los círculos del poder por el tribunal del Santo Oficio.

El último proyecto serio se produjo en 1797, a cargo del ministro de Hacienda de Carlos IV, Pedro Varela, que propuso que los judíos holandeses expulsados de España regresaran y se asentaran en las ciudades costeras andaluzas, concretamente en Cádiz, Sevilla y Huelva, con la finalidad de que se hicieran cargo del comercio con América y así evitar la excesiva usura de los comerciantes genoveses. El proyecto preveía también que una vez asentados en estas ciudades “se dejara entrever el oportuno decreto por medio del cual se produjera la admisión de algunas casas hebreas de comercio, al cual podría seguirse el de toda la nación hebrea”. La cual, añadía Varela, “no ha perdido de vista las ventajas y comodidades que de antiguo gozó en España”.

Apenas habían pasado cinco años, cuando en 1802 se publicó una Real Cédula por la cual se prohibía la entrada de judíos a España: “Se mandaba a los consejos supremos, chancillerías, audiencias, justicias, capitanes generales, gobernadores y jueces de los pueblos, que no consintieran saltar a tierra, ni internarse en el reino a judío alguno, sin que procediera el co-

JUDÍOS DE ANDALUCÍA

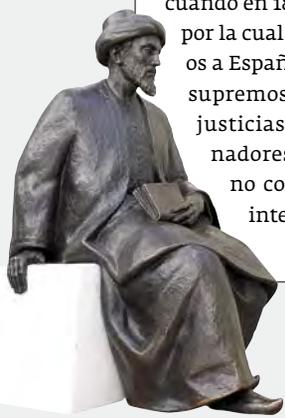
Hubo que esperar a comienzos del siglo XIX para tener las primeras noticias del regreso de grupos de judíos a Andalucía. Más tarde, en 1860, se produjo el primer encuentro entre sefardíes y españoles con la toma de Tetuán por las tropas del general O'Donnell, inmortalizado en las crónicas periodísticas del granadino Pedro Antonio de Alarcón. 27 meses después, las tropas españolas abandonaron la ciudad acompañadas de los judíos sefarditas, quienes no tardaron en crear una importante comunidad en Sevilla que luego se extendió a otras ciudades andaluzas. Ya en el siglo XX, durante la II República, Andalucía volvió a ser lugar de reencuentro entre españoles y sefardíes, merced a dos acontecimientos: los intentos de la República por repatriar los judíos que huían de la persecución nazi, y, sobre todo, por la conmemoración en Córdoba del 800 aniversario del nacimiento de Maimónides.

rrespondiente aviso al tribunal de la Inquisición o ministro suyo”.

Así las cosas, las primeras noticias que tenemos del regreso de grupos de judíos a España, y más concretamente a Andalucía, datan del siglo XIX. Aunque las Cortes de Cádiz en 1812 habían abolido la Inquisición, con el regreso de Fernando VII se deroga la Constitución y se vuelve a implantar el tribunal del Santo Oficio, que comienza a funcionar otra vez en 1815. El encargado de la institución fue el obispo de Almería, Francisco Xavier de Mier, que publicó el 5 de mayo de ese mismo año un edicto contra “los errores y las doctrinas nuevas y peligrosas nacidas de la deplorable libertad de escribir, de imprimir y de publicar toda especie de errores”. Por si fuera poco, el propio Fernando VII pone de nuevo en vigor el 16 de julio 1816 el famoso Decreto Ley de 1802 que advertía de la vigencia que todavía tenía la prohibición de entrada de judíos en España.

Apenas habían transcurrido tres años de aquel decreto cuando asistimos a un primer intento por parte de grupos de judíos de asentarse en Andalucía, tal y como se desprende de la nueva Real Orden dada en el año de 1819 por el propio Fernando VII, en la que se prohibía de nuevo la entrada de judíos.

EL PRIMER REENCUENTRO. Españoles y sefardíes se reencuentran por vez primera con la toma de Tetuán por las tropas del general O'Donnell en febrero de 1860. El periodista que acompañó a las tropas, un ilustre andaluz de Guadix, Pedro Antonio de Alarcón, que fundó el periódico *El Eco de Tetuán*, dejó un vivo testimonio de este hecho. Sus crónicas, enviadas a la península,





Abril de 1935. MCU, AGA.

El delegado de los sefardíes de París pronuncia un discurso en el homenaje a Maimónides, celebrado en la Huerta de los Arcos de Córdoba.

fueron recogidas más tarde en su libro titulado *Diario de un testigo de la guerra de África*. Al entrar en la ciudad, y en medio de la multitud, los soldados españoles se encontraron con un grupo de personas que hablaban español con un acento “enteramente distinto al de todas nuestras provincias” y que les saludaban con júbilo por considerarlos sus salvadores frente a los ataques que recibían de los musulmanes.

Cuando en el siglo XIX se fundó en España la primera comunidad judía en la ciudad de Sevilla, muchos de sus primeros miembros eran oriundos de Tetuán, que habían seguido a las tropas españolas cuando abandonaron la ciudad tras 27 meses de ocupación. Este embrión de comunidad judía que se forma en Sevilla fue lo suficientemente importante como para servir de estímulo a otras comunidades sefardíes europeas, que también reivindicaron su regreso a España.

Durante la Revolución de 1868 y las Cortes de 1869 importantes líderes de estas comunidades se dirigieron al gobierno provisional español solicitando permiso para construir sinagogas en España, especialmente una en Madrid y otra en Sevilla. Entre los personajes que se interesaron en esto cabe destacar al político británico de origen sefardí Sir Moisés Monfeyore, presidente del *Board of Deputies*, Haim Guedalla, presidente de la comunidad sefardí de Londres, o Adolfo Cremieux, importante banquero y dirigente francés.

El hecho es que en Sevilla ya funcionaba una pequeña sinagoga que se dejaba ver cada vez más. En 1904, con motivo de un viaje del rey Alfonso XIII a la ciudad, la sinagoga se adornó con banderas y colgaduras bien visibles. Estaba en la calle de Feria, en el número 144, y allí colgaron un letrero que decía en español: “La colonia hebrea a don Alfonso” y un segundo letrero en hebreo. Parte de esta colonia vivía en la calle Lumbreras y la mayoría de sus habitantes eran zapateros, joyeros, pasteleros, exportadores de aceite, miel y manteca e importadores de dátiles. En definitiva, continuaban ejerciendo los mismos oficios de sus antepasados en África, cuando entraron en contacto con los españoles. El 26 de julio del año 1914, la colonia sevillana sufrió un incendio en su sinagoga, de la que conocemos el nombre de su rabino entonces, Salomón Cohen, también oriundo de África del Norte, quien hablaba español y árabe vulgar con soltura.

NACIONALIDAD ESPAÑOLA. Siguiendo esta secuencia cronológica nos encontramos con un andaluz destacado, el dictador Miguel Primo de Rivera, jerezano de nacimiento, quien promulgó un decreto por medio del cual se concedía la nacionalidad a todos los sefardíes que pudieran demostrar su origen español (24 de diciembre de 1924).

A partir de entonces, la notoriedad de los sefardíes extendidos por todo el mundo aumentó de una manera espectacular, lo que se reforzó aún más gracias a las campañas

del célebre doctor Pulido. Este médico había iniciado a principios del siglo XX unas relaciones muy intensas con los ambientes políticos, periodísticos e intelectuales españoles con el fin de devolver a la memoria de los españoles el recuerdo de la existencia de aquellos judíos de origen hispano que vivían repartidos por el mundo. Además, el doctor Pulido estableció contactos con muchos de estos “españoles sin patria”, como él los llamaba, con la finalidad de valerse de ellos para reactivar la economía española en el exterior. Entre las principales iniciativas que se acometieron estaba la creación de escuelas e institutos con las que se trataba de mantener viva la cultura y lengua española que aún conservaban los sefardíes, aunque ya comenzaba a ser olvidada por la influencia de otras lenguas más pujantes entre ellos, como el francés, inglés o alemán.

HUYENDO DEL NAZISMO. En 1935, en plena II República, Andalucía vuelve a ser lugar de reencuentro entre españoles y sefardíes, especialmente por dos acontecimientos: los intentos de la República de repatriar los judíos que huían de la persecución nazi y, sobre todo, por la conmemoración del 800 aniversario del nacimiento de Maimónides.

En cuanto al primer aspecto, hay que destacar que el Gobierno de la República española en 1933 había defendido en la Sociedad de Naciones a las minorías judías perseguidas por el nazismo e, incluso, había propuesto, junto a otros países, un plan para



La toma de Tetuán

■ El 22 de octubre de 1859, se declaró la Guerra a Marruecos. El general O'Donnell (en la imagen) se colocó al mando de las tropas y en febrero de 1860 ocupó Tetuán. Al entrar en la ciudad, las tropas se encontraron con un grupo de personas que hablaban español con un acento especial y que les saludaban con júbilo por considerarlos sus salvadores frente a los ataques que recibían de los musulmanes. O'Donnell, en el parte enviado a Madrid el 7 de febrero, decía:

“Una parte de la población huía, especialmente la musulmana, temiendo los últimos instantes de una dominación y los principios de otra nueva; pero cuantos quedaban en la plaza salían a recibir a nuestros soldados a quienes abrazaban como a sus libertadores saludándoles en español con gritos de *bienvenidos, viva la reina de España*”.

Aquellos hombres y mujeres eran los descendientes de los judíos españoles expulsados por los Reyes Católicos en la lejana fecha de 1492.

repatriar a estos judíos. El principal mentor de este plan fue el representante español en la Sociedad de Naciones, Salvador de Madariaga. La iniciativa fracasó a causa de las instrucciones negativas del gobierno republicano. Se temía una llegada masiva de judíos difícil de asimilar dada la difícil situación económica del país.

Tras este primer fracaso se presentó un nuevo plan propuesto por el conde austríaco Von Rosthorn, conocido antisemita, quien solicitó al gobierno español que permitiera a judíos procedentes de los territorios del *Reich* asentarse en España, concretamente en Andalucía, a ser posible en las zonas costeras. Para facilitar aquel proyecto, diversas organizaciones judías de ayuda, como la HICEM, proponían correr con los gastos de la estancia de estos judíos en Andalucía (su enseñanza del idioma español, el alojamiento y manutención). Los asentamientos serían temporales, ya que tras un periodo de tiempo aquellos judíos deberían emigrar a alguno de los “países emergentes”, como en la época se llamaba a Argentina, Canadá o Australia, entre otros. La idea también fracasó.

El gobierno español de centro-derecha y su ministro de trabajo, Federico Salmón, dieron una respuesta negativa a las instituciones judías de socorro. Argumentaban que los países emergentes cerrarían sus fronteras a los inmigrantes a consecuencia de la gran crisis económica originada en 1929, cuyos efectos ellos también estaban sufriendo, y que, en consecuencia, los judíos se quedarían en España formando un gueto inmovilizado, amenazando con graves problemas al país, donde había ya casi un millón de parados.

fuerza en toda Andalucía, muy especialmente en Córdoba. Desde todas las partes del mundo donde había judíos se escribieron cartas en alusión al acontecimiento.

Se publicaron multitud de artículos, muchos de ellos escritos por autores que se declaraban descendientes de los judíos expulsados de España en 1492, en los que se pedía al gobierno de la República española que no dejara que aquello se quedara en un mero acto simbólico y se reiniciaran contactos de verdad.

Hubo también duras críticas a la lejana expulsión y se despertó el recuerdo de la tragedia del destierro, a pesar del cual y del tiempo transcurrido muchas de sus víctimas seguían manteniendo vivas sus costumbres y lengua española. Todas aquellas voces sonaban en medio de un ambiente de terror, pues por esos días se estaba poniendo en marcha la persecución nazi. Se apelaba a la conciencia de los españoles y a la de sus gobernantes, para que pasaran de las palabras a la práctica, de las buenas intenciones proclamadas en los discursos conmemorativos, a la ayuda efectiva de estas gentes maltratadas a lo largo de la historia.

Ciertamente, el gobierno de Lerroux tuvo un gran protagonismo en aquellas celebraciones. Hubo además un enorme eco publicitario y político en el que jugaron un papel muy importante los intelectuales y la prensa nacional. Entre los intelectuales que se ocuparon de esta efeméride, con conferencias o artículos, figuran el eminente hebraísta Ángel González Palencia, el presidente de la comunidad judía de Madrid, Ignacio Bauer, el ministro de Educación, Rafael Sánchez Guerra, y también Francisco

García Lorca, hermano del poeta, destinado como diplomático en Túnez, donde también se organizó un acto conmemorativo que fue presidido por otro andaluz, el cónsul general de la ciudad, el conde de Antequera.

APOYO SOCIAL. Por otra parte, los más relevantes intelectuales y escritores judíos de todo el mundo participaron en el acontecimiento, bien con su presencia en Córdoba o pronunciando conferencias y escribiendo artículos para la prensa nacional e internacional. Destacaremos entre ellos al gran rabino de París, Mr. Weils, el profesor Toth, de la Universidad de Jerusalén, y el doctor Salcedo, de la Universidad de París. Fue muy significativa la conferencia del gran rabino de Sarajevo, Mauricio Levy, que hizo una referencia al momento político que vivía la España republicana y a su relación con los judíos: “Saludo a la España liberal, la cual este día festeja el centenario del hebreo Maimónides nacido en Córdoba; a esta nueva España que celebra el genio sin diferenciar religiones”.

Ningún acontecimiento en la historia de España relacionado con los judíos tuvo el impacto del centenario de Maimónides celebrado en Córdoba. Fue un auténtico revulsivo, dadas además las especiales circunstancias que entonces se estaban viviendo en la Alemania nazi. Las autoridades de Córdoba tuvieron un protagonismo especial, como muestra el abundante material gráfico y de prensa existente en las hemerotecas. Una placa que se conserva en la plazuela de la sinagoga de Córdoba nos recuerda aquellos días, repletos de festejos, incluidas capeas de toros. El gobernador civil de Córdoba

CÓRDOBA, 1935. La celebración del 800 aniversario del nacimiento de Maimónides tuvo un gran impacto internacional, que se hizo sentir con

Ningún acontecimiento celebrado en la historia de España relacionado con los judíos tuvo el impacto del centenario de Maimónides organizado en Córdoba en la II República. Fue un auténtico revulsivo



La caja de Pandora

■ El 800 aniversario del nacimiento de Maimónides celebrado en Córdoba en 1935 fue el mayor punto de reencuentro de judíos y españoles. Quizás, lo más destacable los actos de dicha efeméride fue el impacto que tuvo en la prensa judía internacional. En ella, como si fuera la caja de Pandora, aparecieron todas las filias y fobias que durante siglos se habían acumulado entre los judíos: los recuerdos vivos, los resentimientos hacia España, el país que los expulsó, y la nostalgia de Sefarad. En Palestina, la prensa judía de izquierdas fue la más dura en sus juicios, al recordar la tragedia que produjo la expulsión y las persecuciones del tribunal de la Inquisición. Por su parte, la prensa sionista fue mucho más matizada en sus opiniones. Dentro de los primeros cabe destacar a los periódicos hebreos *Doar Hayon*, *Bustanai*, órgano de la federación de agricultores judíos de los Kibutz, o *Davar*. En ellos se combinan elogios a la política republicana por mostrarse favorables a acoger a los judíos con exigencias de reparaciones a los judíos por los atropellos cometidos en el pasado. Algunos periódicos sionistas como el *Hayarden* se congratulaban de la iniciativa conmemorativa y hablaban del carácter democrático de la nueva España republicana, lo que no les impedía aludir a los “terribles recuerdos con motivo de las expulsiones que hubo en España” y a los judíos “que ahora buscan en este país un refugio ante la persecución en Alemania”.



Acto oficial durante el cual se descubrió una placa en memoria de Maimónides en la sinagoga de Córdoba. Abril de 1935. MCU, AGA.

ba, José de Gardogni, pronunció un discurso en el que ponía de manifiesto cuál era la intención política de aquel acercamiento a los sefardíes. El texto, reproducido por todos los periódicos nacionales y en muchos extranjeros, decía cosas como éstas: “Después de siglos vuelven vds. a un país que anteriormente también a vds. les pertenecía. Vds. eran testigos mudos de cómo en la sinagoga de Córdoba, con sus salmos, se ha roto el silencio que reinaba desde hace siglos y yo como católico español les doy las gracias más sinceras por haber rezado por nosotros en su antigua sinagoga. Igualmente, el presidente del consejo de ministros, D Alejandro Lerroux, les saluda lo más cordialmente por mi mediación. Queremos abrirles todos los

Más información

- **González, Isidro**
El retorno de los judíos.
Nerea. Madrid, 1991.
Los judíos y la segunda República (1931-1939).
Alianza Editorial. Madrid, 2004.
Los judíos y la Guerra civil española.
Hebraica Ediciones. Madrid, 2009.
- **Lisbona, J. Antonio**
El retorno a Sefarad.
Riopiedras. Barcelona, 1993.
- **Ovni, Haim**
España Franco y los judíos.
Altalena. Madrid, 1982.

caminos para su regreso. Los franceses dicen que toda despedida es una muerte. Pero no olviden que todo regreso es una resurrección. Regresen pues a España, queridos hermanos. Váyanse con el más animoso recuerdo de España y digan a todo el mundo que España les ha acogido con simpatía. Digan a todos que España ha borrado los últimos restos de un pasado oscuro y que la nueva España les abraza como a un hijo que regresa de un largo viaje. Digan de la nueva España, de sus ideas y aspiraciones, que son un bálsamo para las penas de los judíos. Hablen de nosotros a sus mujeres e hijos, conocidos y amigos, comuníquenles que España ha abierto sus brazos a sus hermanos judíos y les ha dado el beso de la Paz”. ■

Abbás ibn Firnás ibn Wardás, conocido entre los suyos como Abú l-Qásim, no es un personaje cualquiera de la historia de la península Ibérica. Su sagacidad, intuición, animosidad y constante curiosidad hicieron de él un caso singular y difícilmente repetible en la historia, puesto que sus andanzas tuvieron lugar en los círculos palaciegos de la corte omeya cordobesa en un siglo tan importante como el IX, crucial en no pocos aspectos para el devenir de los años que siguieron.

Abbás ibn Firnás, paradigma del crisol andalusí

El polifacético literato que quiso volar

JUAN PEDRO MONFERRER SALA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
JULIO
2011
36

En la corte omeya cordobesa, un medio repleto de dificultades e intrigas palaciegas, Abbás ibn Firnás destacó de modo sobresaliente. No sólo fue un enorme literato, sino que además brilló en el campo de las ciencias y contribuyó de forma decisiva en la activación del despertar cultural que vivió la capital cordobesa bajo el sol que irradiaba en aquellos días la capital iraquí, Bagdad, pues de ella llegaban todas las novedades y las modas que luego cambiaban tendencias y concepciones en campos tan distintos como la literatura, la filosofía, la moda, la comida o la música, por referirnos sólo a algunos.

Desgraciadamente, no son muchos los datos que nos han llegado sobre Ibn Firnás, pese a la fama que obtuvo, pues su recuerdo nunca se perdió del todo, ya que siguió siendo recordado una vez murió; pero tampoco la preeminencia de que gozó en la vida de la corte de los emires omeyas, a cuyo servicio estuvo, parece haber sido suficiente para que se le concediera la importancia y el debido lugar entre los textos de los historiadores y los antólogos andalusíes. Las informaciones que nos refieren los cronistas árabes son, en este sentido, escasas y la mayor parte de las veces, incompletas.

De linaje bereber, nació en la ciudad de Ronda (*Takorónna*) en el año 810, pero pronto se trasladó con su familia a la capital del emirato omeya andalusí, Córdoba, en la que residió hasta el momento en el que le sobre-

DE LINAJE BEREBER, NACIÓ EN LA CIUDAD DE RONDA EN 810, PERO PRONTO SE TRASLADÓ CON SU FAMILIA A CÓRDOBA, LA CAPITAL DEL EMIRATO OMEYA ANDALUSÍ

vino la muerte cuando corría el año 887, poco después del reinado del emir Muhámmad, por lo que suponemos que debió alcanzar una edad muy avanzada.

La pericia y el conocimiento logrados en el ejercicio de las disciplinas cultivadas por Ibn Firnás le valieron la alta consideración que los biógrafos tuvieron de él: fino poeta, agudo filósofo, músico delicado, a la par que tañedor de laúd y cantor e inventor inventado, así como reputado astrólogo que le valió el calificativo de “mejor estrellero de su época” por el célebre visir y polígrafo nazarí Ibn al-Jatíb, aunque en realidad no se trata de nuestro personaje, sino de otro.

Lo importante es que Ibn al-Jatíb tenía en mente a Ibn Firnás y esto no se debía sino a su merecida fama de “estrellero”, que desde el siglo IX seguía plenamente vigente en la Granada del siglo XIV. Todo ello le valió el título que le diera el gran historiador omeya andalusí Ibn Hayyán, quien le llamó *hakím al-Andalus*, es decir “el sabio de al-Andalus”.

UNA ÉPOCA CONFLICTIVA. No fue el siglo IX un siglo fácil, pues supuso un periodo de gran agitación durante el cual sus emires hubieron de esforzarse con denuedo con el objetivo de poder pacificar los territorios que habían ganado. Pero los problemas no procedían únicamente de allende las fronteras andalusíes, ya que también en el seno de al-Andalus las diversas realidades étnicas y sociales como los bereberes, los árabes y los muladíes generaron no pocos problemas al estado omeya.

También los cristianos que vivían en el estado árabe-islámico andalusí crearon bastantes quebraderos de cabeza, de forma especial en Córdoba y en sus alrededores, donde se fraguó y desencadenó el célebre movimiento de mártires cordobeses que recibieron el martirio a manos de las autoridades islámicas. Baste recordar en este punto otra célebre insurrección que provocó la revuelta del Arrabal (*ar-Rabad*) de Córdoba, al otro lado del río Guadalquivir, que el soberano al-Hákam I sofocó de manera virulenta pasando a espada a no pocos insurrectos. Los levantamientos en las marcas fronterizas fueron constantes, se abrieron nuevos enfrentamientos con los reinos cristianos del norte peninsular, pero además Abderramán II dio un golpe de mano en la tradición cultural que se había mantenido hasta ese instante para abandonar la tradición siria y adoptar la iraquí que irradiaba Bagdad como una parte más de todo el es-

افلاک و کواکب و عناصر و افلاک کلیه است فلک الافلاک که اورا فلک
اطلس و فلک اعظم گویند پس فلک ثوابت پس فلک زحل پس فلک مشتری
پس فلک مریخ پس فلک شمس پس فلک زهره پس فلک عطارد پس فلک
قمر و تحت او کره آتش است پس کره هوا پس کره آب پس کره خاک

و همه مساوی بگرد کردند برین بنات

مقصود دوم فلک الافلاک کره است

متوازی السطحین که مرکز او مرکز عالم است

و هیچ کواکب در او نیست و فلک البروج مثل

او نیست و جمیع ثوابت در او مرکزند و

انچه در صورتشده ۲۵۰ است و

منطقه فلک الافلاک که معدل النهار است

و منطقه البروج که دایره البروج است

بدو نقطه متقابل قاطع کرده اند یکی را نقطه اعتدال ربیعی گویند و یکی

را نقطه اعتدال خریقی و عایت بعد دایره البروج از معدل النهار در

جانب شمال سما بنقطه انقلاب صیغی است و در جانب جنوب بنقطه انقلاب

شتری و باین چهار نقطه دایره البروج چهار ربع منقسم می شود و قطع

اقتاب هر ربعی را فصلی است از فصول اربعه مشهوره در اکثر معموره



Gracias a la introducción de las teorías astronómicas hindúes de al-Juarizimi, Ibn Firnás construyó un planetario que causó admiración.



Imagen del puente de doble arco Abbás Ibn Firnás de Córdoba, inaugurado en enero de 2011, cuyo diseño está inspirado en el intento de vuelo del singular rondeño.

plendor del califato abasí. Las empresas acometidas con los emires al-Hákam I y su hijo Abderramán II cuajaron de modo pleno con Muhámmad I (852-886), quien con grandes dotes administrativas consiguió convertir a al-Andalus en un estado rico y próspero, que empezaba a convertirse ya en faro de todo el Occidente.

Tales fueron los turbios y complejos años que le cupo vivir a nuestro personaje. Fue, pues, en este contexto en el que, como un genio del Renacimiento italiano, su formación y los elevados conocimientos que poseía, junto con su pertenencia a la clientela de los omeyas cordobeses, le permitieron entrar a formar parte de la vida de la corte en los días del emir Abderramán II (822-852), donde ejerció como poeta y como astrólogo, aunque su valía y su saber, sin embargo, ya se hicieron patentes en la época anterior, con al-Hákam I y siguieron después con el emir Muhámmad.

Debió ser tal su pericia en el arte poético que se tiene a Ibn Firnás, a caballo entre la práctica neoclásica y modernista, por el introductor de los géneros floral (*nawriyyát*) y cinegético (*tardiyyát*) en al-Andalus, del primero de los cuales es clara muestra el verso que sigue en el que el autor personifica a las rosas:

*Aparecen en el jardín las rosas con las margaritas
Como unos labios rojos de una boca que ríe*

IDEÓ Y CONSTRUYÓ UN PLANETARIO EN EL QUE SE REPRESENTABAN LOS ASTROS Y CONSTELACIONES ASÍ COMO LOS FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS

Pero además, compuso panegíricos en honor y loa de los emires bajo los que sirvió en la corte omeya cordobesa, cuyos avatares en la batallas desplegadas quedaron indeleblemente descritos en los fragmentos de Ibn Firnás que nos han llegado, como aquel en el que cantaba lo siguiente para el emir Muhámmad, tras sitiar y ocupar Toledo:

*Ha quedado Toledo despoblada,
a merced de las aves de rapiña.
Ha quedado sin gente, desguarnecida,
[silenciosa] como una tumba.
No ha querido Alá que subsista un puente
erigido para el paso de las tropas infieles*

Estos y otros poemas compuestos por nuestro vate eran recitados en la corte, como él mismo hiciera en vida, cuyos entresijos no estaban, precisamente, libres de puñaladas y traiciones, pues Ibn Firnás no pugnaba sólo ante sus valedores cortesanos, puesto que enfrente tenía enemigos cervales de la talla del poeta Múmin ibn Saíd.

Por lo demás, su condición de astrólogo en cambio le acarreó no pocos problemas, pues su pericia en las ciencias ocultas llevó a algunos a atacarle y denunciarle al ser puestas en duda sus creencias religiosas ya que practicó la magia blanca, así como juegos de prestidigitación. Más allá de todo esto, se cree que los procedimientos matemáticos y astronómicos desarrollados por al-Juarizmi (m. hacia 845) fueron introducidos en al-Andalus por Ibn Firnás. Será gracias a la introducción de las teorías astronómicas hindúes lo que le permitirá idear y construir un planetario en el que estaban representados las constelaciones y los astros y todos los fenómenos atmosféricos como las nubes, los relámpagos y los truenos que causaban la admiración del visitante, pero también ideó un reloj de agua o clepsidra (*miqáta*), que Ibn Firnás acabará regalando al emir Muhámmad.

Cuadrante solar, el más antiguo de todo el Islam, firmado por Ahmad ibn al-Saffar, un astrónomo que trabajó en Córdoba durante los años finales del siglo X.

Durante la segunda mitad del siglo IX cuando nuestro autor implantó en Córdoba la técnica de la fabricación del cristal, como resultado de toda una serie de prácticas alquimistas. Con ella, el cordobés logró fabricar el cristal a partir de minerales y dio así entrada en al-Andalus a la ancestral técnica oriental del soplado del vidrio, que muy pronto se puso en práctica en los hornos que dispusieron los vidrieros cordobeses en la capital omeya.

Pero no sólo fue en el ámbito de las ciencias donde Ibn Firnás dio muestras de su espíritu inquieto y enciclopédico, ya que de acuerdo con las noticias que nos refieren los cronistas andalusíes, también introdujo y descifró el célebre *Libro de la retórica* (*Kitáb al-Arúđ*) del oriental Jalíl, reputado filólogo de la escuela de Basora. Este tratado, que llegó a la corte del emir Abderramán II, provocó no pocas burlas entre las esclavas del harén del emir, como consecuencia de que nadie entendía lo que allí se decía. Enterado Ibn Firnás de lo que acontecía, solicitó que se le hiciese llegar el libro y al punto logró averiguar lo que estaba escrito en él. Tras ello, comunicó la necesidad de adquirir el comentario del tratado de Jalíl, que después de un tiempo tuvo entre sus manos, junto con unos regalos que el emir le hizo llegar a Ibn Firnás.

El ansia por el saber y la pericia inventora no cejaron de rondar la cabeza a nuestro autor. Tal fue el ánimo de superación que rigió la vida de Ibn Firnás, que éste no cejó hasta conseguir volar, y de este modo imitando a Ícaro se adelantó en varios siglos a otros inventores. Así, el rondeño diseñó un traje de seda revestido de plumas con el que se cubrió todo el cuerpo. Construyó luego dos alas semejantes a las de los pájaros y encaminándose a los oteros de la Ruzafa cordobesa inició una carrera de impulso elevándose en el aire. Allí parece que logró mantenerse durante algunos momentos, pero sin embargo no logró acertar en el aterrizaje, pues ma-



Museo Arqueológico de Córdoba. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

nió con poco acierto y acabó por caer al suelo de forma violenta para desollarse el culo, al no haber incorporado una cola al artilugio que había diseñado para volar.

Lo anterior le valió un tiempo de curas y de retiro hasta el nuevo intento, una vez mejorado el artefacto que inventara. Sin embargo, la mofa sobre lo sucedido no se hizo esperar y bien pronto sus enemigos acabaron burlándose de su intento. Ese fue el

caso de su enemigo, el vate Múmin ibn Saíd (m. 880), quien en unos versos insidiosos dio cuenta de lo acontecido en un tono burlesco, que acabó quedando consignado en los textos literarios andalusíes:

*¡Quiso aventajar al grifo en su vuelo
y sólo llevaba en su cuerpo las plumas de un
buitre viejo!*

Pero la consignación del hecho no quedó circunscrita a sus coetáneos, sino que la fama continuó con posterioridad, alcanzado incluso esa muestra literaria fronteriza que es el romancero y hasta en algunos autores activos en los corrales de comedias de la España del siglo XVII como Agustín de Rojas (1572 - hacia 1618), que atribuye la proeza de Ibn Firnás a un campesino valenciano, según le contó un estudiante salmantino, pero cuya conexión con el suceso vivido por Ibn Firnás parece evidente. ■

Más información

■ Elías Terés Sádaba

Abbas b. Firnas.

Al-Andalus 25 (1960), págs. 239-249.

■ Elías Terés Sádaba

Sobre el vuelo de Abbas b. Firnas.

Al-Andalus 29 (1964), págs. 365-369.

Después de casi cuatro meses de asedio, el 16 de septiembre de 1410, los castellanos entraron al asalto en la *Antakira* islámica. Varios días después, los antequeranos pactaron con el infante don Fernando de Trastámara la entrega definitiva de la villa y de su fortaleza. Los musulmanes vencidos fueron obligados a abandonar progresivamente su localidad y marchar libres hacia Archidona y Granada, bajo la protección de los nuevos dueños de Antequera, convertida en una estratégica plaza fronteriza, que hasta 1492 sería la puerta del antiguo reino nazarí.

La toma de Antequera y el infante don Fernando

La batalla por la plaza fronteriza librada hace más de 600 años

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
40

Desde finales del siglo XIII, una vez los cristianos dueños por completo de las grandes ciudades del valle del Guadalquivir y organizado ya militarmente el reino nazarí de Granada como contrapunto de la política exterior de Castilla, Antequera se convertiría progresivamente en un objetivo militar fronterizo de primer orden para los monarcas castellanos y, sobre todo, para los nobles y las ciudades andaluzas de Sevilla y Córdoba. En este sentido, Alfonso X había prometido en 1266 al célebre maestre de Santiago don Pelay Correa la donación de las villas de Antequera y Archidona, cuando las ganase para la corona castellana. Jamás sucedió. Pues la presencia, casi continua, de los benimerines en la plaza de Ronda y en su comarca, como aliados naturales de los granadinos desde 1275 y al menos hasta 1369, hizo que *Antakira* jugase un destacado papel en las incursiones de los norteafricanos en las campiñas andaluzas, como bien señalan con detalle algunas de las crónicas cristianas de la época, especialmente la *Crónica de Alfonso el Onceno* (1312-1350), escrita por Fernán Sánchez de Valladolid.

En efecto, conocemos perfectamente cómo, tras la conquista de la plaza de Teba (1330), Antequera se convirtió en el objetivo militar preferente de los cristianos. En 1338, el infante maríní Abul-al-Malik, hijo del sultán de Fez, Abul-Hassan, tras cruzar el

ANTEQUERA SE CONVIRTIÓ PROGRESIVAMENTE EN UN OBJETIVO MILITAR FRONTERIZO DE PRIMER ORDEN PARA LOS MONARCAS CASTELLANOS

Estrecho de Gibraltar desembarcaba en Algeciras e instalaba parte de sus contingentes militares en Ronda, tal vez con la intención de saquear las poblaciones de la baja Andalucía.

OBJETIVO MILITAR. La respuesta de Alfonso XI, en el verano de 1339, fue la organización en la ciudad de Sevilla de una gran expedición militar que durante más de 15 días y al mando del Adelantado de la Frontera, Gonzalo Martínez de Oviedo, maestre de Alcántara, “acordó que sería bien talar los panes e las viñas de aquella villa de Ronda, e de Archidona, e de Antequera”. Unos años más tarde, en 1361, el canciller Pedro López de Ayala, autor de la *Crónica de Pedro I* (1350-1369), relata con detalle la incursión del monarca castellano, en compañía de su aliado granadino Muhammad V y de gran parte de la nobleza andaluza, por la vega de Antequera con intención de saquear el territorio antequerano contra el “rey Bermejo”.

Desde finales del siglo XIV, *Antakira* aparece en las fuentes castellanas y granadinas —entre ellas las del ministro de Yusuf I y Muhammad V el poeta e historiador Ibn al-Jatib— como una villa fronteriza próspera y bien fortificada, con excelentes defensas en el eje central de una importante y decisiva encrucijada de caminos, desde el reino de Granada a la Andalucía del valle del Guadalquivir. Sin duda por ello, para el poderoso concejo de Sevilla —para la nobleza y las oligarquías urbanas hispalenses— con notables intereses económicos, agrícolas y ganaderos en la campiña meridional —en la banda morisca— la plaza de Antequera constituirá, claramente y hasta su conquista en 1410, un enclave peligroso y amenazante.

Las crónicas locales hispalenses, como los célebres *Anales Eclesiásticos* y *Seculares de la ciudad de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga, y la documentación conservada en el Archivo Municipal de Sevilla, abundan en noticias militares, a veces cotidianas y menudas, de la supervivencia diaria fronteriza en las guardas financiadas y puestas estratégicamente por la ciudad de Sevilla para observar y detener, si llegara el caso, los movimiento de tropas musulmanas desde Antequera, en 1405, 1406 y 1407, con la intención de saquear las poblaciones cristianas próximas, como Teba, Écija y Marchena.

El triunfo cristiano en la batalla de los Collejares (Baeza), en 1406, cambiará por completo el sino de Castilla frente a Grana-

Fernando de Trastámara, ambicioso e inteligente, consideró la guerra en la frontera un medio para ganar fama ante la imposibilidad de subir al trono legítimamente.

da, comenzando una nueva etapa de confrontaciones bélicas, entumecidas desde la muerte de Alfonso XI en el cerco de Gibraltar en 1350. Durante el primer decenio del siglo XV, años de frágiles treguas, de complicados golpes de mano, de cabalgadas de una y otra parte, de estratagemas nobiliarias y hasta caballerescas, muy localizadas en la linde contigua y casi siempre de relativa trascendencia militar más allá de la frontera granadina del antiguo reino de Sevilla, se acrecienta en toda Andalucía la figura excepcional —inteligente y ambiciosa— del infante don Fernando, *el de Antequera*, hermano activísimo de un monarca enfermizo como Enrique III (1379-1406) y, más tarde, tras su muerte, lúcido regente del joven príncipe Juan II (1406-1454).

Las empresas militares del infante por las fronteras sevillanas —con éxitos militares en las tomas de las villas de Pruna, Zahara y el castillo de Ayamonte; pero también con sonados fracasos ante los muros de la localidad de Setenil entre 1406 y 1408— frenaron todas las actividades bélicas de Muhammad VII de Granada en las fronteras cordobesas y jienenses, y, lo más importante, obligaron a su sucesor, Yusuf III, a firmar la paz con Castilla con reiteradas prórrogas, al menos, hasta abril del año 1410.

En este contexto general, la futura campaña de *Antakira* no sólo supondría de inmediato el final de esta breve etapa de reactivación bélica fronteriza, si bien de relativas conquistas territoriales, sino básicamente el soporte de la proyección política internacional del infante don Fernando en Castilla y, sobre todo, en la Corona de Aragón. Además, las expediciones militares del regente por la frontera perfeccionaron un nuevo modelo o “método moderno” de entender y justificar las relaciones bélicas con Granada, anticipando casi tres cuarto de siglo lo que se pondría en práctica, con más detalle, en tiempos de los Reyes Católicos, en la toma de Ronda (1485), Loja (1486) y Málaga (1487).

Pero sobre todo, estas expediciones militares de los primeros años del siglo XV confirmaban, ante la sociedad política castella-

na y andaluza del momento, las verdaderas intenciones de don Fernando. Pues las campañas fronterizas del infante estuvieron en íntima conexión con la justificación y proyección exterior de su *carrera política* y sus notables anhelos de poder, especialmente después de la muerte de su hermano Enrique III en diciembre de 1406 y ante la imposibilidad de acceder con garantías de éxito al trono de Castilla, ahora en poder de su sobrino, el joven monarca Juan II.

EL INFANTE. Unida a la memoria histórica medieval de la conquista de la ciudad de Antequera en 1410 ha quedado para siempre la figura extraordinaria del infante castellano don Fernando de Trastámara (1380-1416). Hijo segundo del monarca Juan I de Castilla y de Leonor de Aragón, hermana del rey aragonés Martín I, *el Humano*, tenía escasas posibilidades legítimas de acceder al trono de su padre, a pesar de que su hermano mayor y heredero, el futuro Enrique III, *el Doliente*, presentara ya desde niño una frágil y delicada salud. Sin duda, por ello el infante don Fernando recibió, aun en vida de su padre, la confianza de la corte regia con responsabilidades de



Detalle del óleo de Manuel Aguirre y Monsalve (1851-1854). Dip. Prov. de Zaragoza.

gobierno y vastas gestiones militares en todo el reino castellano. Al alcanzar la corona su hermano en 1390, el infante don Fernando, ya duque de Peñafiel y señor de Medina del Campo, inicia una meteórica escalada política y social, al teórico servicio del fortalecimiento de la monarquía, al casarse en 1395 con su tía Leonor de Alburquerque, señora de Haro, con amplios dominios tam-



La Crónica de Juan Segundo describe al detalle el día a día de la toma de Antequera.

Romance del moro de Antequera

■ La conquista de Antequera dio lugar a la “recreación” en el siglo XVI del romance fronterizo anónimo titulado *De Antequera partió el moro*. El romance, con sus limitaciones poéticas, es de gran interés histórico.

*De Antequera partió el moro
tres horas antes del día,
con cartas en la su mano
en que socorro pedía.
Escritas iban con sangre,
más no por falta de tinta.
El moro que las llevaba
ciento y veinte años había,
la barba tenía blanca,
la calva le relucía [...]*
—Bien seas venido, el moro,
buena sea tu venida.
—Alá te mantenga, el rey,
con toda tu compañía.
—Dime, ¿qué nuevas me traes
de Antequera, esa mi villa?
—Yo te las diré, buen rey,
si tú me otorgas la vida.
—La vida te es otorgada,
si traición en ti no había.
—¡Nunca Alá lo permitiese
hacer tan gran villanía!,
mas sepa tu real alteza
lo que ya saber debía,
que esa villa de Antequera
en grande aprieto se vía,
que el infante don Fernando
cercada te la tenía [...]

bién en Castilla y Extremadura. Lo que le convirtió, casi de inmediato, en el noble más poderoso del reino de Castilla.

Durante estos años y hasta 1405, con el nacimiento de su sobrino y heredero, el futuro rey Juan II, don Fernando hace de la villa de Medina, por sus célebres ferias internacionales, un centro de negocios de primer orden en toda Europa. Las influencias extranjeras se dejan sentir no sólo en la villa, sino en el propio temperamento piadoso y benéfico de don Fernando, de su familia y de sus vasallos directos. Encarna el infante el mejor modelo romántico del ideal castellano de la caballería más heroica, religiosa y militar de su tiempo. Lo que se manifiesta en la fundación, el 15 de agosto de 1403, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Antigua de Medina del Campo, de la mítica Orden de la Jarra y el Grifo, cuya función, al margen del culto mariano, era cierta diferenciación social —no exenta de vanidad—

entre los componentes nobiliarios castellanos que disfrutaban de la confianza del infante, incluso con signos identificativos propios: túnicas blancas y una jarra con azucenas como singular insignia votiva. Hoy, Antequera lleva en su escudo municipal los antiguos símbolos del infante castellano y también de su orden.

La gran fortuna heredada y adquirida en Castilla, el noble espíritu caballeresco, no excusado de cierto romanticismo nobiliario, y los éxitos militares fronterizos no pueden ocultar, sin embargo, que el infante era un hombre de grandes cualidades políticas y militares. Con tacto diplomático ante su hermano el rey Enrique III y sin grandes ostentaciones aristocráticas entre sus iguales, pero meticulosamente y con paso siempre firme, fue desarrollando un ambicioso programa de proyección exterior de su imagen en Castilla y en la Corona de Aragón. Su prudencia, habilidad y suerte le permitieron

progresivamente gobernar Castilla sin rivales peligrosos, especialmente después de la muerte de su hermano en 1406, llegando a ser en Andalucía un auténtico ídolo militar y espejo nobiliario de los grandes linajes de toda la frontera.

Efectivamente, el testamento del monarca castellano dejaba al infante como tutor de su sobrino Juan II, juntamente con su madre Catalina de Lancaster. Las desavenencias entre ambos —no olvidemos que Catalina era nieta de Pedro I y don Fernando lo era de su hermano y fratricida Enrique II de Trastámara, situación ésta que recogen, a veces con evidente ucronía, tanto la *Crónica de Juan Segundo*, de Alvar García de Santa María, como también la *Historia de Fernando de Aragón*, del italiano Lorenzo Valla, e incluso los *Anales de Aragón*, de Jerónimo Zurita— serían avivadas por parte de la nobleza castellana hasta alcanzar, en 1407, la división del reino en dos sectores diferenciados;



Representación de Antequera, realizada por Joris Hoefnagel en 1564 para el *Civitates Orbis Terrarum*.

correspondiendo al infante el gobierno del sector sur, desde la sierra de Guadarrama hasta la frontera con el reino nazarí.

En este sentido, el infante don Fernando, como tutor del monarca, interviene en Andalucía, continuando en cierta medida las campañas militares fronterizas proyectadas por su hermano en 1406 tras las Cortes de Toledo, que su prematura muerte le impediría consumir. Pero las actividades bélicas andaluzas que concluyen en 1410 con la sonada toma de Antequera —la conquista más importante de Castilla desde la de Algeciras en 1344— fueron en realidad vehículos excepcionales para la promoción política y social del infante, más allá de los círculos cortesanos del poder castellano. Fernando de Trastámara, hombre ambicioso e inteligente, debió considerar que la guerra en la frontera acrecentaba su *fama* y la de los miembros de su poderoso linaje, ante la imposibilidad material de acceder legítimamente al trono castellano.

En cierta medida, la guerra fronteriza se convirtió en una cortina de humo para desviar la atención interior nobiliaria ante la promoción política y señorial de sus hijos y conseguir la unidad nacional frente al enemigo nazarí. De este modo, sus anhelos caballerescos de prestigio lo consolidaban como paladín de la cristiandad peninsular, creando incluso una aureola de prestigio internacional en la Corona de Aragón, en la Santa Sede y en gran parte de Europa Occidental.

Sevilla y la conquista de Antequera

■ El Archivo Municipal de Sevilla custodia una interesante documentación sobre la participación humana y financiera de su jurisdicción en la conquista de Antequera. Con la lectura seriada de esta documentación desde 1406-1412 se puede comprobar cómo Sevilla tuvo un destacadísimo papel en las campañas militares del infante don Fernando, además de participar en su repoblación, guarda y defensa. Veamos, por ejemplo, el alarde y reparto de hombres realizado en la localidad de Manzanilla para la campaña de Antequera en 1410:

- Caballeros de cuantía 9
(le corresponde presentar 10)
- Ballesteros 7 (c.p. 30)
- Lanceros 30 (c.p. 40)
- Pobres 2
- Viejos y pobres 3
- Cojos 2
- Lisiados 9
- Muertos 4
- Idos: Marchena (3), Villalba (5), Paterna (2), Benafique (1), Palma (1), Triana (2), Escacena (1), desconocidos (2).
- Otros (4) que no sirven.

Pero es que, además, la guerra fronteriza en Andalucía era en sí misma una fuente inagotable de poder. Por un lado, le proporcionaba contingentes militares más o menos nutridos; lo que era verdaderamente comprometido para parientes regios tan ambiciosos como era el caso del infante. Por otro, le otorgaba significativos subsidios económicos que podían ser utilizados para intereses personales; como sucedió con los votados en las Cortes de Valladolid de 1411, pues se gastaron mayormente en sus pretensiones al trono de la confederación catalano-aragonesa.

Justamente, la muerte sin descendencia directa legítima de su tío materno, el monarca Martín I, en 1410, le permitió presentar su candidatura regia a la Corona de Aragón. Cuenta con notables apoyos; la familia aragonesa de los Urrea, la valenciana de los Centelles, el famoso fraile y predicador Vicente Ferrer y, sobre todo, del cuestionado *Papa Luna*, Benedicto XIII. En su contra tuvo, entre otros candidatos, al poderoso conde don Jaime de Urgel, pariente del monarca difunto, que cuenta también con el respaldo de la mayor parte de la nobleza y de las ciudades de Cataluña. La contienda terminaría, como es bien sabido, en el Compromiso de Caspe, entre el 24 y 28 de junio de 1412, con la elección del infante don Fernando de Trastámara, *el de Antequera*, como Fernando I, rey de la Corona de Aragón.

Antequera y la novela morisca

■ La fama de la conquista de Antequera y las acciones militares y heroicas de sus nobles caballeros cristianos fueron mitificadas durante el siglo XVI en tramas históricas de novelas y romances fronterizos entre cristianos y musulmanes. En la novela morisca titulada *Historia del Abencerraje y la Hermosa Jarifa*, obra anónima de 1561-1565, se cuenta la historia, caballerescas y románticas, del moro granadino Abindarraez, del poderoso linaje de los Abencerrajes, de su amada Jarifa y del cristiano don Rodrigo de Narváez, vasallo del infante don Fernando de Trastámara y primer alcaide de Antequera. Este noble antequerano se muestra en la novela como el prototipo del caballero cristiano fronterizo; esforzado y decidido en la lucha contra los musulmanes, virtuoso administrador en la guarda y defensa de su plaza, fiel siempre a su señor el rey castellano, pero al mismo tiempo generoso y respetuoso con el granadino vencido, con su cultura y su religión. Por su parte, Abindarraez tiene todos los caracteres del “moro idealizado” tras la conquista de Granada; gentil y poderoso, hermoso y valiente, fiel a la palabra dada y dignidad moral hacia los suyos en la derrota y en la victoria. Espejos ambos —tanto el alcaide de Antequera como el noble Abencerraje de Granada— de una caballería épica y sublimada como forma de vida en la frontera.

Este fue el hombre, el político y militar insaciable, que el 21 de abril de 1410 partía con su ejército desde la ciudad de Córdoba hacia Écija con el firme propósito de conquistar definitivamente la plaza de Antequera.

DÍAS DE PODER Y GLORIA. La campaña de Antequera fue un éxito militar; aun a pesar de que el infante encontrase ciertas resistencias a la misma dentro de su propio consejo, especialmente de quienes pensaban mejor acudir al Estrecho de Gibraltar o bien saquear la vega de Granada, habida cuenta el reducido número de combatientes disponibles en aquella primavera de 1410. Pero una vez más, prevaleció el interés de don Fernando.

En realidad, desde el fracaso ante los muros de Setenil en el año 1407, el infante



Imagen actual de la Alcazaba de Antequera que tuvo que rendirse al ejército castellano.

no había dejado ningún cabo suelto en la frontera.

La experiencia de todo lo sucedido, incluso en Pruna y Zahara, se convirtió en su principal argumento. Sin duda por ello, en la campaña antequerana el ambicioso tutor de Juan II tendría en cuenta un conjunto de factores de vital importancia: unas infraestructuras económicas suficientes y con el apoyo decidido de las cortes castellanas; un ejército, si bien reducido, muy leal, operativo y, sobre todo, experimentado en esta modalidad bélica fronteriza, de 16.000 jinetes y 40.000 infantes; notables medios auxiliares de la poliorcética y máquinas de asalto más modernas de su época; y por último, una estudiada sugestión anímica de orientación mítico-providencialista de todos los combatientes, pues la hueste se acompañaba siempre de estandartes, banderas y símbolos divinos y marianos, de la imagen de Santiago, de la espada de San Fernando, traída en solemne procesión desde Sevilla, y del pendón de San Isidoro de León como distintivos cristianos de la *legitimidad reconquistadora*.

La *Crónica de Juan Segundo*, en la magnífica edición crítica que realizara don Juan de Mata Carriazo para la Real Academia de la Historia, describe con detalle el día a día de las brillantes operaciones, abundando en la indefensión de la plaza ante la inesperada y sorprendente llegada de los castellanos, el 26 de abril de 1410, y en los rápidos movimientos de las tropas granadinas realizados por Yusuf III para ayudar a los antequeranos. Lo que recoge el *Romancero viejo castellano* en el bello romance titulado “De Antequera partió el moro”.

Completado el cerco con la ocupación estratégica de los cerros y terrenos periféricos, la suerte del sitio de Antequera viró definitivamente

a favor de los castellanos tras el triunfo cristiano de Boca del Asno. Un notable contingente granadino —según las crónicas de 5.000 jinetes y 80.000 peones— al mando de Sidi Alí y Sidi Ahmed, hermanos del monarca nazarí, que acudía al socorro de Antequera, fue derrotado por el infante el día 6 de mayo de 1410.

La noticia de lo sucedido animó a la tropa y corrió por las localidades andaluzas y castellanas; al tiempo que la desesperanza cundía entre los antequeranos, a pesar de las estratagemas para conseguir ganar tiempo. Pero el auxilio militar de Yusuf III —esperado por unos y temido por otros— nunca llegó a Antequera. Por lo que tras varios intentos frustrados de escalar las murallas, el infante don Fernando se decidió definitivamente por asaltar la plaza con toda su maquinaria bélica el 16 de septiembre de 1410, obligando al alcaide musulmán local Alkahmen a pactar con los emisarios castellanos, el obispo de Palencia Sancho de Rojas y el conde don Fadrique, las condiciones de la irreversible capitulación.

La propaganda castellana posterior glosaría en las crónicas nobiliarias los nombres de los caballeros cristianos que alcanzaron, en heroicas acciones militares en la toma de Antequera, justo premio y fama, entre ellos los vasallos directos del infante, Juan Cutiérrez de Torres, maestre de las bastidas, Juan de Sotomayor, que cruza el foso entrando en la villa por el Postigo de la Estrella, García Fernández Manrique, Carlos Arellano, Pedro Alonso Escalante, Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla, Pedro García de Herrera, mariscal del rey, Álvaro de Ávila, camarero del infante, y el célebre Rodrigo Narváez, primer alcaide de la Antequera cristiana.



Antequera, pintada por Antón van den Wyngaerde a finales del siglo XVI.

LA SUERTE DE LOS VENCIDOS. Las condiciones de la rendición, precedidas por notables desavenencias entre cristianos y musulmanes, fueron las practicadas por Castilla en otras localidades fronterizas, ya desde los tiempos de Alfonso XI. Según la *Crónica de Juan Segundo*, en la edición de Cayetano Rosell para la *Biblioteca de Autores Españoles*, en un primer momento los antequeranos solicitaron a los emisarios del infante, no sólo la libertad personal, sino también algunas bestias de carga para salir de Antequera con los bienes muebles que les pertenecían y vender a los cristianos todo lo que no podían llevarse consigo. A lo que don Fernando se negó en rotundo; pues “lo que quería era esto: que fuesen sus captivos, é que diesen luego los Christianos que ahí tenían, é perdiesen todo cuanto tenían”. Los antequeranos le respondieron “que ante querían morir que otorgar en tal pleytesia, é que juraban por su Ley de quemar toda la villa é morir allí”.

Por la mediación del obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, y del conde don Fadrique, tío del infante, se llegó a un acuerdo final: los moros entregarían al infante el castillo y todas sus armas son sus abastecimientos y los cautivos cristianos, que resultaron ser algo más de 40. A cambio, los castellanos les otorgaron un millar de bestias para trasladar sus bienes a Archidona. El 24 de septiembre de 1410, los musulmanes entregaron la torre del homenaje, ese mismo día y el siguiente comenzó a salir la población musulmana vencida. Según la *Crónica de Juan Segundo*, 2.528 personas (hombres de armas, 895; mujeres, 770; niños y niñas, 863). Durante dos días los moros de Antequera pudieron vender libremente sus propiedades en el real de los castellanos, algunos —50 hombres— murieron allí mismo por las heridas de la guerra; otros por enfermedad camino ya de Archidona o de Granada.

Inmediatamente, el infante ordenó a Rodrigo de Narváez la organización defensi-

va y militar de la nueva plaza cristiana, vacía ya de moros; mientras, él mismo se ocupaba de redondear la conquista de Antequera preparando la toma de algunas fortalezas próximas: Aznalmara, Cauche y Xébar.

El 1 de octubre de 1410, don Fernando, en solemne procesión desde el real de los cristianos, entraba en Antequera para “benedicir la Mezquita de los moros que estaba dentro de castillo...é dixose ende Misa cantada e predicada, é bendixieron sus altares, é pusieron nombre San Salvador, y estuvo ese día el Infante e todos los Grandes en la villa”. El 3 de octubre abandona Antequera en dirección a Sevilla, donde fue recibido por las autoridades religiosas y municipales de la ciudad, el 14 del mismo mes, con una grandilocuente entrada triunfal hasta la iglesia mayor de Santa María, llena de simbolismo religioso y caballeresco, con juegos de cañas y danzas, ante los sevillanos fascinados con tan magno espectáculo —del que

formaban parte también como prisioneros los moros antequeranos vencidos con sus banderas abatidas— y “en la forma en que suelen rescebir a los Reyes” a pesar de las inclemencias del tiempo.

LOS NUEVOS ANTEQUERANOS. El alcaide Rodrigo de Narváez, doncel y vasallo directo del infante don Fernando, recibiría el encargo de organizar el nuevo poblamiento cristiano de Antequera, siguiendo los modelos ya experimentados en otras localidades andaluzas fronterizas próximas del antiguo reino de Sevilla, como Olvera y Teba. El 20 de octubre de 1411, los nuevos antequeranos recibieron un conjunto de franquezas y privilegios, económicos, fiscales y militares tendentes a consolidar el débil poblamiento; librándose por parte de los tutores de Juan II pagas y rentas extraordinarias y anuales para la tenencia y guarda de la plaza, atendiendo además a la condición socio-militar de sus pobladores: caballeros, ballesteros y lanceros. La posición estratégica de la plaza requería durante el siglo XV del esfuerzo económico —las famosas levas de pan— de localidades vecinas como Córdoba, Écija y sobre todo Sevilla, a cuya jurisdicción eclesiástica quedaría Antequera vinculada desde 1410 a 1487.

La firma de treguas con Granada en 1413 aseguraba en la frontera la tranquilidad necesaria para llevar a cabo la consolidación de la actividad repobladora, como se comprueba en la merced real de 18 de noviembre de 1414, que confirmaba a los vecinos de Antequera las heredades, casas, viñas y huertas y otros bienes repartidos por Rodrigo de Narváez y por Gonzalo García de Eslava; al tiempo que se dotaba de bienes de propios y término al nuevo concejo antequerano. Para entonces, el infante don Fernando de Trastámara, *el de Antequera*, era ya Fernando I, flamante monarca de la Corona de Aragón. Pero esa es, evidentemente, otra historia. ■

Más información

- **Alijo Hidalgo, Francisco**
Antequera y su tierra, 1410-1510. Libro de Repartimientos.
Arguval. Málaga, 1983.
- **López Estrada, Francisco y otros**
La toma de Antequera.
Antequera, 1964.
- **Suárez Fernández, Luis**
Nobleza y Monarquía. Punto de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV.
Universidad de Valladolid. 1975.
- **García de Santa María, Alvar**
Crónica de Juan II de Castilla.
Edición de J.M. Carriazo. Real Academia de la Historia. Madrid, 1982 y también la edición de C. Rosell. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1953.

En el siglo XIX, en la Biblioteca Imperial de Viena, fue hallado un texto titulado *Retrato de la lozana andaluza*, impreso en Venecia pero sin señas de su autor. Tras su estudio se especuló con la hipótesis de que la autoría fuese del clérigo y editor Francisco Delicado, natural de Martos (Jaén). La obra y el autor fueron devueltos al olvido años después del hallazgo tras el juicio crítico del texto realizado por Menéndez Pelayo. Sólo en la segunda mitad del siglo pasado la obra volvía a ser redescubierta.

Francisco Delicado y el ‘Retrato de la lozana andaluza’

Un fresco único de las costumbres y el mundo arrabalero del XVI

MONTSERRAT RICO GÓNGORA
ESCRITORA

AH
JULIO
2011
46

Trazar el perfil biográfico de Francisco Delicado no es tarea fácil, pues con los datos deslavazados de su vida apenas si se pueden cubrir las exigencias de un artículo periodístico al uso. Es ésta una declaración de intenciones porque muchos de los vacíos de su peripecia vital necesariamente han de ser cubiertos con los argumentos del contexto histórico en que le tocó vivir, y si no aceptamos este canje, el punto y final prematuro ha de privarnos de atender muchas hipótesis que pueden arrojar una luz sobre su vida y su obra igual de sorprendentes que la evidencia.

Aunque su texto literario más célebre —y quizá el único si atendemos al sentido estricto del término— *Retrato de la lozana andaluza* no le fue atribuido hasta el siglo XIX por Menéndez Pelayo, tras su hallazgo fortuito en la Biblioteca Imperial de Viena, otras obras del autor sí que eran conocidas en esa fecha. No de otro modo, semejanzas de estilo, referencias tangenciales y nexos históricos habrían hecho posible convertirlo en un candidato a su autoría.

Una de sus obras conocidas fue *Il modo de adoperare il legno de India occidentale*, publicado en Venecia en 1529, manual que sirvió durante décadas de socorro a médicos y boticarios europeos que intentaron combatir sin éxitos notables la sífilis, enfermedad venérea llegada del Nuevo Mundo, a la que más comúnmente se conoció con el nombre de “morbo francés” o “morbo español”, según

QUE FRANCISCO DELICADO CONOCÍA LA POBLACIÓN DE MARTOS Y QUE SE HALLABA UNIDO A ELLA POR UN VÍNCULO AFECTIVO ESTÁ FUERA DE DUDA

las preferencias de quien la nombrara. Este tratado sobre el “leño de Indias”, “palo santo” o “guayaco” —su nombre indígena— ya nos pone en la pista de que Francisco Delicado era víctima del morbo y un hombre cultivado, cuando menos con nociones médicas que le permitieron compilar los frutos de su propia experiencia.

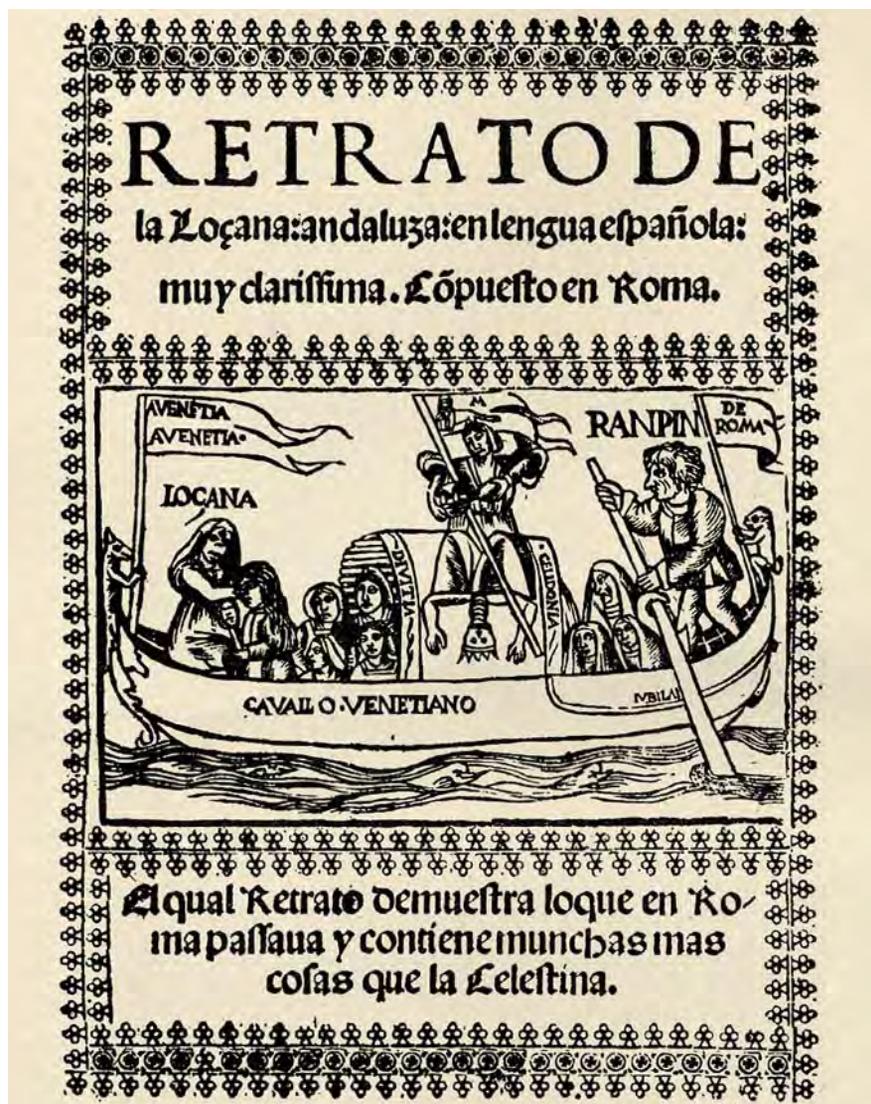
Son las apostillas de la segunda edición de esta obra fechada en febrero de 1529 las que nos hacen presumir que era natural de Martos: “prete de oppido Martos”, pero este título curiosamente no figuraba en la licencia papal para su impresión fechada en 1526, bajo el pontificado de Clemente VII: “Franciscus Delgado presbyter giennen (sis) dioc (esis)”, y si bien Martos pertenece a la provincia de Jaén, ninguna otra noticia puede avalar que hubiera ejercido allí su sacerdocio. Que Delicado conocía esta población y a ella estaba unido por un vínculo afectivo parece, sin embargo, estar fuera de toda duda. Tanto en *Il modo de adoperare il legno de India*

occidentale, como en la descripción más extensa que de hace en el *Retrato de la lozana andaluza* se refiere a Martos como una “felice patria”. En la primera de las obras incluso transcribe el “epitaphio puesto en la misma peña: Mons Tuccitanorum” —que tampoco iba a pasar inadvertido para el historiador local Diego de Villalta en el siglo XVI— y en el que aparecía cercenado el nombre completo que tuvo la colonia romana de Martos, fundada durante los tiempos de Augusto: *Colonia Augusta Tuccitana Gemella*.

En esta edición, Francisco Delicado se detiene a explicar su encuentro con Andrea Navagero y expresa la “magnificencia (de éste) al viajar por España donde conoció Martos, la cuna del autor”.

ANDREA NAVAGERO. ¿Quién fue Andrea Navagero y dónde y cuándo pudo conocerlo? No faltan las referencias históricas a este personaje que en aquellos días era embajador del *dux* veneciano, porque asistió en 1526 a los esponsales de Carlos I de España e Isabel de Portugal que se celebraron en Sevilla, y se trasladó con la comitiva regia a la ciudad de la Alhambra, donde los reales esposos gozaron de su luna de miel. Allá tuvo la oportunidad de compartir su sensibilidad humanista entre la pléyade de otros eruditos como Baltasar de Castiglione, nuncio del Papa, Pedro Mártir de Anglería o el poeta barcelonés Juan Boscán. De los viajes por la región andaluza durante su prolongada estancia iba a sacar ma-

Facsímil del Retrato de la loçana andaluza realizado en los Talleres de Tipografía Moderna de Valencia en 1950, que reproduce el único ejemplar existente en Viena.



terial para su crónica *Viaggio fatto in Spagna ed in Francia* (Venecia, 1563). Parece evidente que Delicado y Navagero sólo pudieron conocerse en Venecia, donde el autor ya estaba presente en 1528 tras su huida precipitada de Roma, después del saqueo por las tropas imperiales. Eso explicaría que también en la edición de 1529 del *Retrato de la lozana andaluza* se hubieran interpolado referencias históricas, legendarias y novedades de Martos, que no figuraban en la estampa del año anterior, como aquella del encuentro de “la tercera piedra o colona que al presente es puesta en el templo”, y que no era otra, según el autor, que la célebre columna de Hércules que en 1504 se halló en la población, hallazgo que la ortodoxia histórica posterior ha cuestionado. Es posible que la columna a la que se refería Delicado sea una de las dos que se integraron en la fachada del ayuntamiento actual, construido durante el reinado de Felipe II.

Cuando menos, sorprende el interés repentino de Francisco Delicado por las antigüedades romanas y que sólo se explica por la influencia de Navagero, porque no hay que olvidar que durante años vivió, nada más y nada menos, que en la Roma en la que estaban redescubriendo su pasado clásico artistas de la talla de Bramante, Rafael Sanzio, Peruzzi... o Miguel Ángel y, sin embargo, nunca se paró a glosar tan magno acontecimiento.

En 1533, ya como editor en la ciudad de los canales, Delicado se autoatribuye el vica-

riato de Cabezuela del Valle (Cáceres) en la impresión que realiza del *Amadís de Gaula*, y es aquí donde se nos plantea el gran interrogante de si alguna vez tomó posesión física de su cargo. Porque desde que en 1528 llega a Venecia hasta el final de su vida, en 1538, quizá nunca más salió de esta ciudad, dada su edad y su intensa actividad de impresor en aquella ciudad que seguía la tradición iniciada por Aldo Manuzio unas décadas antes. Si estuvo, o no, en España en este período es algo que nunca sabremos con los datos a nuestro alcance, pero es posible que tampoco fuera necesaria su presencia en el vicariato para gozar de los beneficios inherentes a la titularidad del mismo. El absentismo era algo habitual. Baste decir que Guillermo de Croy, elegido arzobispo de Toledo por su Majestad Imperial Carlos V, nunca pisó la ciudad.

Hay quien señala como acicate del viaje de Francisco Delicado a Italia la mera búsqueda de la titularidad del vicariato de Cabezuela del Valle, pero dicho sea de paso, los títulos y las dignidades eclesiásticas antes o

después llegaban a su destino sin necesidad de que el interesado se desplazara hasta Roma, entonces en el fin del mundo. Hay claros ejemplos en la historia de bulas, indulgencias y hasta dispensas papales para la celebración de matrimonios regios que fueron confiadas a las manos de correos o embajadores.

MORAL LAXA DEL CLERO. Otros autores han atribuido su puesta en camino, con algo de más criterio, al interés del autor de obtener el “Nihil obstat” para la publicación de la obra sobre el leño de Indias ya citada, pero todo hace pensar que este opúsculo se redactó allí mismo, en el lugar donde el autor se había contagiado de la sífilis a causa de su vida relajada. No es necesario advertir que el hecho de pertenecer a la Iglesia pocas veces reprimía del ardor venéreo. La moral laxa del clero era conocida y hasta cierto punto tolerada, de modo que los clérigos “cervatana”, los cardenales rijosos y las lascivas barraganas de convento pululaban en la vida ordinaria con la misma libertad con la que

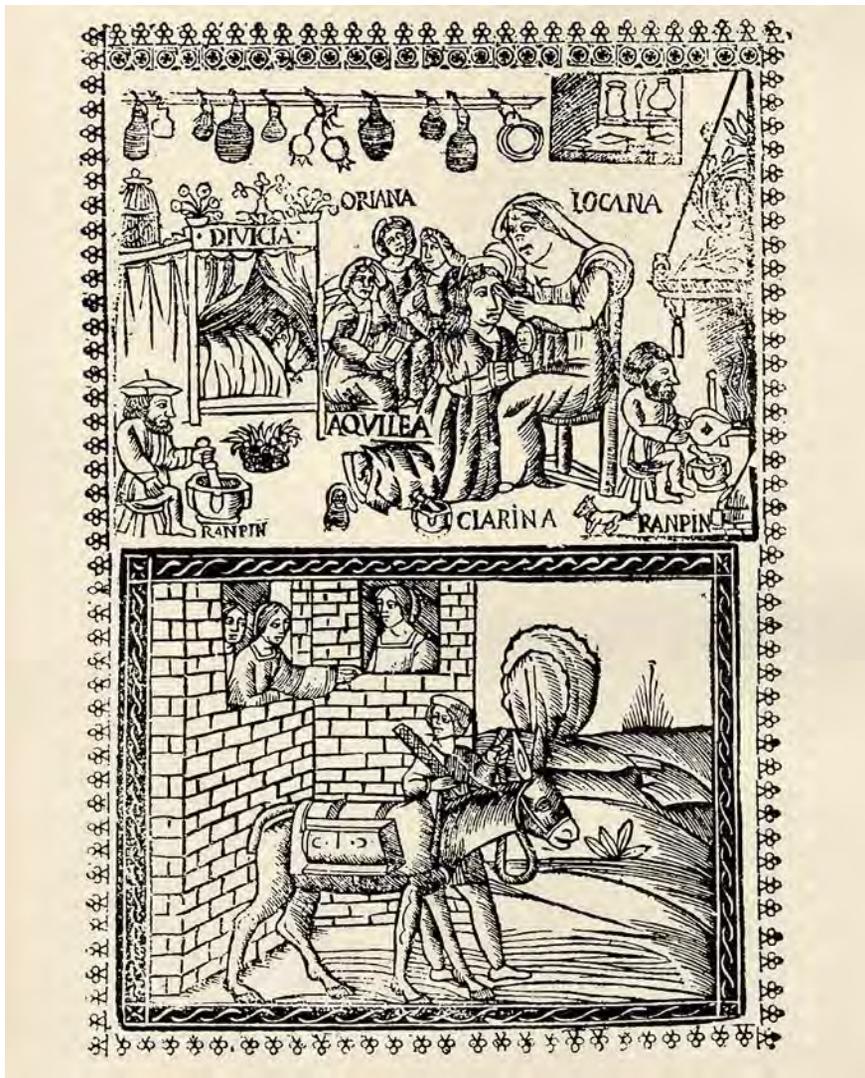


Ilustración de la edición facsímil de *La lozana andaluza*.

luego saltaban a las páginas más comprometidas —y también esclarecedoras— de nuestra literatura.

De algún modo, ese medio perfil autobiográfico que Francisco Delicado hilvana en el *Retrato de la lozana andaluza*, nos recuerda al que Juan Ruiz, arcipreste de Hita, trazó en el *Libro de Buen Amor*. Dos siglos median entre la redacción de ambas obras, pero la situación interna de la Iglesia y la picaresca a la que da pie han cambiado bien poco.

Cabe preguntarse si la aparente sinceridad de estos autores —y de otros— que vapulearon desde dentro a su modo los cimientos de la Iglesia no era en toda regla un arma subversiva. Parece claro que muchos de ellos ingresaron en la vida eclesiástica como único salvoconducto para la libertad: no había mejor manera de no ser perseguido que integrando las filas de los perseguidores. Francisco Delicado cumple a la perfección el perfil del judío converso sin demasiadas convicciones cristianas que burla desde dentro la férula de la Inquisición. No faltan los ejemplos para establecer el válido par-

gón: Juan Ruiz, el autor anónimo de *El Lazarillo*, Fernando de Rojas, Fray Luis de León, Benito Arias Montano, Luis de Góngora y Argote. En fin, buena parte de la pléyade que durante generaciones parió nuestra literatura quedó maldita por la lacra de la impureza de la sangre y expuesta a todos los vendavales. Estos autores citados militaron en las filas de la Iglesia en algún momento de su vida y sobre unos, más que otros, planeó la sombra siniestra del Santo Oficio.

Por otra parte, la Iglesia era la única vía de promoción en una sociedad estanca. Cualquier muchachito aventajado podía acceder a grandes o pequeños privilegios si no le faltaba la ambición. Los judíos conversos debieron de ver también en la pertenencia a la institución otro sentido práctico más profundo y humano, que podía socorrerlos cuando soplaban malos vientos, porque el conocimiento era la única inversión que no se devaluaba y que se podían llevar a cuestras en su eterno estado de provisionalidad. Por las referencias que en sus obras hace a cierto “Lebrija”, podemos deducir que Delicado es-

Francisco Delicado, editor de éxito

■ El éxito de la publicación de *Retrato de la lozana andaluza* —cuyo título acabó convertido en *La lozana andaluza*—, puso a Francisco Delicado en contacto con los oficios editoriales de la época, que en Italia se concentraban mayoritariamente en la ciudad de Venecia. En 1533 en esta ciudad publicó la novela caballerescas *Amadis de Gaula*; al año siguiente *El Primaleón*, al que le siguieron *La cárcel de amor* y algunas ediciones de *La Celestina*. También hacia el final de su vida redactó un opúsculo histórico sobre *Il Sacco de Roma*, saqueo que había vivido en primera persona.

tudió o se movió al menos en la órbita de Antonio de Nebrija.

Una fecha clave en nuestra historia se constituye en la frontera natural para establecer un antes y un después: 1492. En ese año tan prolijo en acontecimientos, los Reyes Católicos promulgan el Edicto de Expulsión de los Judíos y se produjo la gran diáspora.

Pudo ser en ese momento cuando Francisco Delicado abandonó España —nunca antes— ante el temor a las delaciones de sus vecinos, por voluntad propia o por imperativos familiares si es que aún no gozaba de vida autónoma, porque en esa fecha sólo tenía 17 años. Por algunos datos, se sospecha que llegó a Roma durante el pontificado del español Alejandro VI —Rodrigo Borgia— integrando el grueso de los hebreos que se hacinaron en el barrio populoso del *Pozzo Bianco* cuando en la ciudad del Tíber se vivía la bonanza breve de la tolerancia (más tarde había de llegar con mano dura Gian Pietro Caraffa, Pontífice Paulo IV). Este barrio es el escenario natural del *Retrato de la lozana an-*



Il Sacco de Roma

■ El 6 de mayo de 1527, las tropas del condestable imperial Carlos Borbón y las del capitán del condado del Tirol, Georg von Frudsberg, tomaron Roma como represalia contra sus mandos, que llevaban varios meses sin pagarles sus soldadas. Roma fue un botín paliativo, pero también una forma cruel de venganza contra Clemente VII que había excomulgado a los herejes liderados por Lutero. *Il Sacco* puso fin al esplendor del Renacimiento italiano, dejó Italia bajo dominio español y, sobre todo, abrió una brecha irreparable en la Iglesia cuando la mitad de Francia, Alemania, Holanda, Escandinavia, y más tarde Inglaterra y Escocia, rompieron su obediencia a Roma.

daluz. Teniendo en cuenta que el pontificado del Alejandro VI se prolongó entre 1492 y 1503, nuestro margen de error para ubicarlo en Roma oscila en esos once años. Lo que podemos afirmar categóricamente es que vivió el saqueo de la ciudad por las tropas imperiales de Carlos V, y que interpoló sus hechos históricos, a modo de lamento o reflexión, en las ediciones del *Retrato de la lozana andaluza* de 1528 y 1529, cuya redacción había concluido el “primo de diciembre de mil quinientos e veinte e cuatro”, tres años antes del asedio. Si admitimos que Delicado no fue un profeta, debemos de aceptar una profunda intervención en la obra citada, sobre todo en su tercio final.

LA LOZANA ANDALUZA. El castigo apocalíptico que se cernió sobre Roma cambió la visión inicial del autor sobre los mismos asuntos que había tratado en el *Retrato de la lozana andaluza*. Entonces la vida licenciosa que acababa de glosar se desplazó hasta la posición casi de la fábula moral, y hasta el estado de las cosas en las que no había que volver a incurrir si se quería evitar otro castigo. Tenía claro Delicado que ejército poderoso lo había hecho posible: “Saquearon Roma 14.000 teutónicos bárbaros; 7.000 españoles sin armas, sin zapatos con hambre y sed; italianos mil quinientos; napolitanos dos mil, todos estos infantes (...). Entraron a lunes 6 de mayo de 1527. No respetaron ni prelado, ni sacerdote. Murió el capitán de un tiro romano y entró el rebaño sin pastor (...)”.

Esta situación debió de causarle un sincero horror, primero porque su condición eclesiástica lo hacía enemigo natural de los vehementes luteranos que habían cruzado

la península itálica para devolverle el golpe a Clemente VII, el Papa que los había anatemizado. El ejército también estaba constituido por españoles católicos sin liderazgo y dirección tras la muerte el mismo día del asalto del condestable Carlos Borbón, por un arcabuzazo que se atribuyó Benvenuto Cellini, así que cuando acabó el saqueo el sentimiento antiespañol también lo convirtió en un enemigo acérrimo de los romanos.

El *Retrato de la lozana andaluza* se constituye pues en un documento único para descubrir la vida oscura de Roma antes de 1527. Su protagonista, Aldonza —la lozana—, es una andaluza a la que le falta media nariz por causa de la sífilis y que ejerce la prostitución y hasta el curanderismo en el barrio del *Pozzo Bianco* donde se concentran los judíos sefarditas. El conocimiento que Francisco Delicado tiene de sus ritos y costumbres, y la prodigalidad con que se mueve entre ellos, apunta en la dirección antes avanzada de su naturaleza conversa. Él nos da la noticia de que en Roma los judíos venden afeites y se les distingue por una señal roja. Tiene además un recuerdo para los Reyes Católicos

al informarnos de que en 1481 instituyen la Inquisición y, sobre todo, asume en la redacción de la obra esa conciencia del autor humanista, del escritor de oficio, que espera que su obra prevalezca, como “aquella de *La Celestina*”, de Fernando de Rojas, que ha leído y que nombra repetidamente con admiración. De hecho él mismo, como editor, la publicará dos veces en Venecia.

Tras el juicio que hizo Menéndez Pelayo, el *Retrato de la lozana andaluza* perdió interés para la crítica por inmoral. Su lectura no es fácil y resulta poco amena para el lector actual, pero si no cumple esa exigencia literaria de la distracción que hoy demandamos —y que en su momento cumplió—, sí que constituye un documento único para conocer la vida cotidiana, las costumbres y el mundo prostibulario de Roma en el ocaso del Renacimiento.

Aldonza, la protagonista, nos ofrece una muestra de sabiduría popular, pero también se atreve a explicar algunas gestas de Roma con erudición en una dualidad que sorprende. El lenguaje pertenece a ella misma y no ha sido edulcorado por las maniobras del autor por muy soez que suene a los oídos: “más tira coño que sogá”.

Ante todo Francisco Delicado insiste a su editor que no le cambie del texto ni una sola palabra, porque lo escribió sin emplear retórica y sin sacar material de otros libros, y es él también quien nos ofrece los motivos de esta singular redacción: “Y si dixeren por que perdí el tiempo retrayendo a la Lozana, a su secaçes respondo que siendo atormentado por una grande e prolixa enfermedad pareçcia que me espaciava en estas vanidades”. ■

Más información

- **Delicado, Francisco**
La Lozana Andaluza.
Edición de Bruno Damiani. Castalia.
Madrid, 1990.
- **Hintzen-Bolhen, Brigitte**
Arte y arquitectura de Roma.
Köneman Editores. Barcelona, 2005.

A finales del siglo XV, la Inquisición se interesó en reprimir hábitos y prácticas de grupos minoritarios, tales como judaizantes y moriscos. Unos años después, los inquisidores persiguieron junto a los delitos expuestos, las herejías surgidas en el seno de la Iglesia, principalmente el protestantismo. Tras la celebración del Concilio de Trento (1545-1563), el Santo Oficio dirigió su actividad hacia los cristianos viejos, no tanto por lo que hacían, sino por lo que decían, centrando su atención en blasfemias y proposiciones.

Hablar por hablar

Blasfemos en la Andalucía Moderna

IVÁN JURADO REVALIENTE

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
JULIO
2011
50

De regreso a casa, enojado por su mala suerte en el juego, el sastre granadino Diego Ordoñez profirió estas palabras: “reniego de Dios y de su madre y todos los santos y de todo aquello que puedo renegar”. Incluso llegó a manifestar que “no estuviera ahora a donde me tornara moro”. Ante las recriminaciones de su mujer, no dudó en decir “que le costaba a Dios de darle otro tanto como le había quitado y que pues Dios no le quería hacer merced que no había de tener paz con su mujer porque el día que la tenía no le hacía Dios merced”. Aunque no fue la única vez que este granadino manifestó palabras injuriosas. De hecho, otra mujer lo denunció ante el Santo Oficio, por haber dicho: “reniego de la crisma que tengo como cristiano”. Anteriormente, fue delatado por su propia mujer, pero no acudió a su cita con la Inquisición. Visto su carácter reincidente, se le abrió causa en el tribunal inquisitorial granadino.

Esta indisciplina crónica, que caracterizaba a este sastre granadino, era mucho más común en la sociedad de época moderna de lo que se ha pensado tradicionalmente. El reciente estudio acerca de la tolerancia en la Edad Moderna de Stuart B. Schwartz, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico Ibérico*, es un magnífico ejemplo. Mediante el análisis de blasfemias y proposiciones, el autor ha descubierto “una vieja tradición de libertad de concien-

LAS BLASFEMIAS Y LAS PROPOSICIONES CONSTITUÍAN EN TORNO A UN TERCIO DE LAS CAUSAS ABIERTAS POR EL SANTO OFICIO

cia y de relativismo religioso”, desmitificando la visión tradicional del mundo hispánico, basada en la intolerancia.

Asimismo, la notable persecución llevada a cabo por la Inquisición sobre los delitos de palabra viene a reafirmar esta hipótesis. Como afirman Ricardo García Cárcel y Doris Moreno en *Inquisición: una historia crítica*, “la tentación de hablar fue sin duda la más cultivada y, por supuesto, la más perseguida”. Blasfemias y proposiciones constituían en torno a un tercio de las causas abiertas en los tribunales inquisitoriales (que se cerraban con la imposición de penas leves, consistentes en multas y/o azotes). Aunque, hay que destacar que este tipo de prácticas se concentran en la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, produciéndose un notable descenso posteriormente. La mayoría de los investigadores coinciden en reseñar que esto se debió a la actividad represora del Santo Oficio, especialmente tras la celebración del Concilio de Trento. Mientras que

las últimas hipótesis apuntan a que esta disminución debió producirse como consecuencia del apagamiento de la actividad del Santo Oficio, así como por la propia tendencia de las personas a ser más cautas.

Por otra parte, el creciente interés de los inquisidores sobre las proposiciones, frente a la disminución de los acusados por el delito de blasfemia a finales del siglo XVI, puede poner de manifiesto que perdieron interés en la persecución por estas prácticas, ya que las mismas, en la mayoría de las ocasiones, no manifestaban una verdadera herejía, sino una simple costumbre. De hecho, en el *Manual de Inquisidores* de Nicolau Eimerich y Francisco Peña, se recoge que “los que no se oponen a los artículos de fe, pero que movidos por la ingratitud maldicen al Señor, la Virgen María u omiten de darles gracia” no serían juzgados por la Inquisición. Pese a esta clase de recomendaciones, las blasfemias fueron objeto de persecución de las autoridades inquisitoriales. La disminución del interés sobre judaizantes y moriscos, así como el celo impuesto sobre la ortodoxia cristiana tras la celebración del Concilio de Trento, motivaría que la Inquisición cambiase sus prioridades. Desde entonces, dirigió su mirada hacia blasfemias y proposiciones, puestas en boca de cristianos viejos, poniendo así a disposición de los investigadores una serie de expresiones que nos descubren una parte importante de la historia de la oralidad en la época moderna.



Museo del Louvre.

El tramposo del as de diamantes, también conocido como Tahúr con un as de espadas. Óleo de Georges De La Tour pintado hacia 1630.

ENTRE SOLDADOS BISOÑOS. Las blasfemias se desarrollaban en diversos y determinados ambientes. La rudeza que caracterizaba la vida de los soldados contribuía a que estas expresiones fueran pronunciadas frecuentemente por estos. Juan de Alarcón, capitán de la milicia del Carpio, definió a los soldados “como gente bisoña”. De hecho, fue denunciado a la Inquisición, por haber dicho “reniego de Dios”. Alegó que había renegado porque se encontraba encolerizado ante la dificultad de gobernar a sus soldados. El caso de Juan de Alarcón resulta especialmente paradigmático. A través del mismo, comprobamos que una práctica como la blasfemia era expresada en determinadas situaciones de ira o desesperación. De igual forma, evidenciamos que este tipo de expresiones eran comunes entre los soldados, motivadas por el ambiente que los envolvía.

El caso de Francisco de Chíncoa, soldado de unos treinta años y vecino de Estepa, nos permite corroborar este aspecto. Fue denunciado por haber dicho “descreo de Dios y reniego de la cruz en que Dios murió” y “reniego de la Virgen María, no creo en Dios, sino en el diablo”. Por tal motivo sería encarcelado y, en la primera audiencia, confesó, que siendo soldado, había renegado del bautis-

La blasfemia en el mundo urbano

■ —CALISTO —¿Qué burlo? Por Dios la creo, por Dios la confieso y no que hay otro soberano en el cielo, aunque entre nosotros mora.

—SEMPRONIO —¡Ah! ¡Ah! ¡Ah! ¿Oíste qué blasfemia? ¿Viste que ceguedad?

—CALISTO —¿De qué te ríes?

—SEMPRONIO —Ríome, que no pensaba que había peor invención de pecado que en Sodoma.

La Celestina, de Fernando de Rojas.

mo de nuestra señora y que, en otro lugar que no recordaba, había dicho con gran enojo “no creo en Dios”. Además, indicó que jugando había dicho “por vida de Dios”. Las testimonios de los testigos y las del propio acusado revelaban que solía expresar actitudes de irreligión y que se movía en ciertos ambientes, como las partidas de naipes o dados, en las que eran frecuentes este tipo de expresiones.

A NADIE LE GUSTA PERDER. Espacios de ocio, como tabernas y casas de juegos, en los que eran comunes las partidas de dados y naipes, eran campo abonado para una práctica como la blasfemia. La competitividad inherente al ser humano y la apuesta de dinero en este tipo de entretenimientos contribuía a que los jugadores expresaran su frustración o ira ante un inesperado fracaso. Éste es el caso del almeriense Pedro Blasco, que sería penitenciado por haber dicho que renegaba de la “crisma”, mientras jugaba a los naipes. O el del sastre de Bujalance, Juan de Castro, que al descubrir que su compañero hacía trampa en una partida de naipes, refirió “ayudaos a vos el diablo y a mí no me puede ayudar Dios” varias veces, demostrando su descontento.

Las blasfemias fueron bastantes comunes en estos espacios de sociabilidad cotidiana. Algo que puede corroborarse en la siguiente afirmación recogida de la obra de Francisco de Luque de Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*: “en casas de tablaje, que no es más conocida la raja de Florencia o el paño fino de Segovia que por sus juramentos los tahúres”. De igual forma, el amplio porcentaje de acusados por este tipo de prácticas en los archivos del San-



Los jugadores de cartas (1595), de Caravaggio. Las partidas de naipes eran terreno abonado para una práctica como la blasfemia.

to Oficio y las propias opiniones de los acusados, ponen de manifiesto que blasfemia y juego se encontraban inherentemente unidos. La expresión del almeriense Pedro de Quesada “quiero más a una carta que a Dios” es suficientemente clarificadora. Aún más significativo es el proceso abierto al escribano Hernando de la Serna, que sería penitenciado por su carácter reincidente. Ante su proclividad a blasfemar mientras jugaba, se le impuso que apostara una cantidad limitada de dinero. Pese a que se le amenazó con la pena de excomunión, en caso de que no cumpliera esta prerrogativa, éste volvió a jugar y blasfemar. Como vemos en estos dos casos, las blasfemias eran habituales entre los jugadores en el contexto de excitación que envolvía al juego.

DE SOL A SOL. Las actividades diarias de los campesinos de época moderna, llevadas a cabo desde que salía hasta que se ponía el sol, motivó que mostraran su desesperación mediante palabras injuriosas. Un mal día o un contratiempo en sus labores agrícolas incitaban a expresar su descontento mediante una blasfemia, ante el estrés al que les veía sometido su trabajo. El caso del arriero jienense Pedro López es suficientemente ma-

LAS BLASFEMIAS ERAN HABITUALES ENTRE LOS JUGADORES, ENVUELTOS EN EL CONTEXTO DE EXCITACIÓN QUE CONLLEVABA UNA PARTIDA

nifiesto. Éste descargaría su desesperación sobre su asno, al que molió a palos por haberse caído, al mismo tiempo que decía “por vida de Dios si no te mato, reniego de Dios y no creo en Dios si no te mato”. El suceso acaecido al granadino Alonso Agudo era similar, aunque en este caso dirigió su odio hacia los que habían cargado la uva sobre su bestia, expresando lo siguiente: “no hay poder en Dios con esta gente que carguen bien esta carga”.

Un mal día, como el que tuvo el lojeño Llorente Jiménez mientras prensaba la uva para la obtención de vino, contribuyó a que éste no contuviera sus palabras. Al caérsele seis o siete veces el pie de orujo, mientras prensaba la uva, llegó a atribuirle poderes sobrenaturales a este objeto: “Dios no tenía

poder en aquel pie sino el diablo”. Aunque no siempre las blasfemias estaban vinculadas a una mala experiencia. En ocasiones, éstas tomaban un tono jocoso, especialmente cuando se vinculaban con la sexualidad. El jienense Fernán Gómez atribuiría su buena cosecha a cierta parte del cuerpo de Dios. Al decirle un hombre “muchas uvas había cogido”, éste siendo partícipe de esa comicidad popular de mundo invertido, carnavalesco, expresó “muchas hemos tenido, gracias al miembro de Dios”.

EN LA CÁRCEL. La vida en las cárceles en la Edad Moderna distaba de ser idílica. Las condiciones que presentaban y el desasosiego que generaba el hecho de encontrarse preso, contribuyó a que en este espacio predominase un lenguaje soez. Muestra de ello es la creación de la Cofradía del Nombre de Jesús por parte del jesuita Pedro de León en 1600 para combatir la continua práctica de jurar y blasfemar en la cárcel real de Sevilla. Estas palabras del soldado Píndaro, recogidas en la obra de Gonzalo de Céspedes y Meneses: “no conocen en ellos persona alguna que los pueda amparar, y así caen de golpe sobre sus tristes cuerpos las cadenas y grillos, las injurias y afrentas, las clausuras y

¿Qué se entiende por blasfemia?

■ La blasfemia era una práctica común en el lenguaje cotidiano de época moderna. Consistía básicamente en las injurias proferidas contra alguna persona o contra Dios, la virgen y los santos. En el caso de que cuestionara el dogma cristiano, sería objeto de persecución de la Inquisición. No obstante, hay que advertir ciertos niveles de gravedad en relación a las mismas. Las blasfemias simples eran aquellas pronunciadas en un momento de ira o desesperación y solían presentarse bajo determinadas fórmulas estereotipadas. Se trataba prácticamente de una costumbre. Por tal motivo, a los acusados no se les imponían penas muy graves. Las blasfemias heréticas indicaban una cristianización superficial, una simpatía por la herejía o incluso una adhesión secreta a actitudes de irreligión. Aunque realmente no había una gran diferencia con las anteriores. Generalmente, los inquisidores las diferenciaban en función de la persona que profería la blasfemia y el contexto en el que eran manifestadas. De igual manera, el carácter reincidente del blasfemo solía reflejarse en la sentencia.

encierros, y todas las inhumanidades de tan fieros verdugos” revelan las actitudes que solía desarrollar una persona en la Edad Moderna, como consecuencia de su encarcelamiento. En un contexto como éste, resulta comprensible que Estacio Fernández, desde el fondo de su calabozo, en la cárcel real de Ayamonte, gritará que renegaba de Dios y que encomendaba su alma al diablo, ante la negativa del alguacil a quitarle los grillos, pese a que tenía llagas en los pies.

La misma desesperación se encontraría presente en la gitana Ana María Cazuela, como consecuencia de la condena de dos años de cárcel que cumplía en la cárcel real de Sevilla. Sebastián Tirado, alcaide de esta prisión, dijo que ésta solía maldecir de Dios, Cristo, la virgen y los santos. Asimismo, manifestó “que si oía misa y confesaba era por fuerza”. Por otra parte, dijo que cuando comulgaba había dicho “que había estado por meterse la forma en el ...”. Aunque Ana María no sólo se caracterizaba por su lengua viperina. Una de las testigos confesó que el día que le notificaron la sen-



Detalle del óleo *Boda campesina* (1568) de Pieter Bruegel, el Viejo.

tencia de dos años de cárcel rasgó las estampas de la virgen y las tiró por el suelo. La presa Ana María Cazuela se caracteriza por una continua indisciplina.

Una de las testigos dijo que le había oído decir que “confesaba, e iba a misa era sólo por cumplir, que nunca había cumplido la penitencia que le ha impuesto el confesor, ni había confesado todo lo que había cometido, que si los confesores se les ha de engañar para salir de aquel lance”. Su comportamiento o las palabras que profería, manifestando continuamente expresiones tales como “que el demonio me ampare”, “el demonio me lleve” o el

hecho de que le atribuyese a la virgen el sobrenombre de los demonios traslucen actitudes de irreligión. Su estancia en la cárcel agravó su tendencia a blasfemar, por la ansiedad que le generaba encontrarse presa; pero las testificaciones de sus compañeras ponen de manifiesto que solía proferir palabras injuriosas contra Dios, la virgen o los santos, formando parte de su lenguaje cotidiano.

Ana María Cazuela, Francisco de Chíncoa o las diferentes personas que han pasado por estas páginas, a través de sus expresiones cotidianas, nos han acercado a su forma de comprender la realidad y de apropiarse de la religión. Poniendo en duda el poder de Dios, cuestionando la existencia de la virgen María o de los santos o haciendo referencia al miembro de Dios humanizan a Dios, la virgen y los santos, tomándolos más próximos a sus vidas, más concretos y actuantes en su cotidianidad.

Aunque en algunos casos las blasfemias podían revelar actitudes de irreligión; en la mayoría de las ocasiones, eran pronunciadas como forma de manifestar malestar ante una situación de estrés. Por ello, podemos decir que éstas representaban una faceta de la vivencia íntima de la fe en la Edad Moderna. En definitiva, representaban la forma que tenían las personas de apropiarse de la religión y adaptarla a su universo cotidiano. ■

Más información

- **Boeglin, Michel**
Inquisición y contrarreforma: el tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700). Ayto. de Sevilla (ICAS). 2006.
- **Santana Molina, Manuel**
El delito de blasfemia en el tribunal inquisitorial de Cuenca. Universidad de Alicante. 2004.
- **Schwartz, Stuart B.**
Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico. Akal. Madrid, 2010.

A veces, en la literatura, el anecdotario particular que se genera alrededor de un autor puede terminar suplantando el valor su propia escritura. Juan Ramón Jiménez ha sido usurpado por el dibujo del mito de un hombre encerrado en sí mismo y en sus versos. Sin embargo, su compromiso con la realidad late con fuerza en las páginas que escribió. Un compromiso forjado en el marco de la Institución Libre de Enseñanza y puesto en práctica a través de las diversas aventuras literarias en las que se embarcó.

Juan Ramón Jiménez y su “política poética”

Una lectura del escritor alejada del mito

PABLO VALDIVIA

UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM

AH
JULIO
2011
54

Juan Ramón Jiménez ha sido un autor injustamente tratado por cierta crítica literaria tradicional. Al mencionar su nombre, lo primero que al lector le viene a la cabeza es la figura de un hombre aislado, excéntrico, maniático, megalómano y egoísta. Un artista únicamente preocupado por vivir en el universo estético que él mismo creó y que se mostraba enfadado constantemente con el mundo exterior y con todo aquel que no aplaudía su genio. Para muchos, tristemente, aún la figura de Juan Ramón Jiménez sigue siendo sinónimo de aristocratismo y huida permanente de lo real.

A la permanencia de esta imagen tan falsa como reduccionista han contribuido diversos factores. En primer lugar, ha dominado durante muchos años un tipo concreto de práctica general de crítica literaria, basada puramente en lo que podríamos denominar como un “biografismo psicologista”, y que, en el caso de Juan Ramón, ha querido leer su obra desde los parámetros hueros de un determinado carácter personal dominado por tendencias maniáticas, de supuestos ataques de envidia a los miembros de la llamada Generación del 27 (generación que nunca existió y que da nombre de forma parcial a lo que en el momento se denominó con mucho más acierto como la “joven literatura” que precisamente Juan Ramón promocionó) y, de forma amplia, contra todo aquel que no le hiciera reverencias.

TRISTEMENTE PARA MUCHOS LA FIGURA DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ SIGUE SIENDO SINÓNIMO DE ARISTOCRATISMO Y HUIDA PERMANENTE DE LO REAL

Este *biografismo psicologista*, de tan estériles resultados porque sustituye la obra por el corpus de un anecdotario más o menos malintencionado, (el mismo que lee a Lorca, por ejemplo, sólo a través de los anteojos del héroe homosexual de los gitanos o el mártir de la Guerra Civil española y reduce toda su obra a esas lecturas) parte de una premisa errónea que identifica categorías estéticas y literarias con las humanas.

Por otro lado, la obra de Juan Ramón presenta el problema de que hasta hace muy poco no ha visto la luz casi la mitad del total de su producción. Por lo que a la lectura parcial de una determinada moda en el ejercicio de la crítica literaria hay que sumarle otro obstáculo: la imposibilidad de acercarse a la mayoría de los textos de Juan Ramón por la sencilla cuestión de que hasta 2005 no hemos tenido la edición de unas obras completas. Así se explican disparates como el de Castellet que justificó la ausencia de Juan Ramón en su celebrérrima antología *Veinte*

años de poesía española (1939-1959), desde la premisa de que el autor andaluz perdió la “vigencia histórica de la escasa obra que publicó en los últimos veinte años”.

UN JUAN RAMÓN DISTINTO. Lejos de todos estos estereotipos y reduccionismos descritos encontramos a un Juan Ramón distinto al canónico. Aquí el ejercicio crítico riguroso que atiende al detalle y la matización adquiere una relevancia fundamental. Tomemos como punto de partida la definición que en *El Trabajo Gustoso* Juan Ramón nos ofrece sobre una de las ideas con las que tradicionalmente se ha relacionado a su figura; nos referimos a la noción de lo aristocrático.

Juan Ramón Jiménez, en realidad, defendía un sentido de aristocracia muy particular, nada que ver con el significado habitual que le atribuimos.

Tal planteamiento no surge en Juan Ramón de la nada, sino de un sentido de alerta permanente hacia lo real, hacia los problemas más esenciales de los seres humanos. Esta palabra nace desde una actitud, unos principios unidos estrechamente al ideario de la Institución Libre de Enseñanza.

A continuación veremos por qué, dónde radica esta forma *juanramoniana* de aproximarse al mundo; a la vez que explicaremos de qué manera este pensamiento se materializa en su obra y en una praxis vital que le acompañará hasta su muerte.

EL PRIMER CONTACTO DE JUAN RAMÓN CON LAS IDEAS INSTITUCIONISTAS SE PRODUJO AL MATRICULARSE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN 1898



Isabel García Lorca, hermana de Federico, y Juan Ramón Jiménez.

El primer contacto de Juan Ramón con las ideas institucionistas surge cuando en 1898 se matricula en el curso preparatorio de Derecho, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y entabla relación con Federico de Castro. Por entonces, Sevilla era el segundo centro institucionista más importante después de Madrid, gracias a la actividad desarrollada en la Universidad Central. Es precisamente en Sevilla donde Juan Ramón comienza a imbuirse del pensamiento de Krause y su relectura a través de los ideólogos de la Institución Libre de Enseñanza. Unos pocos años más tarde, a su regreso de su estancia en Francia, el doctor Luis Simarro instalará a Juan Ramón en el sanatorio de Nuestra Señora del Rosario. A través de Simarro pudo entrar en contacto con un círculo de intelectuales como Sandoval, Achúcarro y Gayarre, con los que empieza a compartir ideas sobre lecturas en torno a las obras producidas por el pensamiento idealista alemán.

En 1903, Juan Ramón y Achúcarro se instalan en casa de Simarro. Allí el contacto con intelectuales, de una u otra manera relacionados con la Institución Libre de Enseñanza se hace ya totalmente continuo. En la casa de Simarro conocerá a Giner de los Ríos. Desde ese momento, influido notable-

mente por el trato con el propio Giner de los Ríos y el proyecto institucionista, su poesía y su pensamiento cambiarán de rumbo. Hasta ese instante, Juan Ramón había cultivado una idea de la poesía construida desde las premisas del simbolismo decadentista que nace en el fin de siglo como reacción a las nociones de la ideología dominante burguesa. Así lo atestiguan dos colecciones de poemas publicadas en 1900: *Ninfeas* y *Almas de Violeta*. En estos libros está presente no el arte por el arte, no la celebración de lo inefable, sino la búsqueda de rebeldía estética y vital que marcaba el horizonte ideológico dominante de una excesiva confianza en la fe del progreso.

Con *Jardines Lejanos* de 1904, Juan Ramón iniciará un giro hacia otras posibilidades estéticas ya bajo la impronta de su contacto con los institucionistas, una impronta que se hará presente de forma clara en *Pastorales* publicado en 1911, libro sobre el que Juan Ramón ya había venido trabajando durante años, donde dará cabida a elementos del folclore, canciones de cuna o cuentos.

“ÉTICA-ESTÉTICA”. El planteamiento ideológico que reside detrás de estos textos y que culminará en un libro como *Platero y yo* (1914) es, insistimos una vez más, puramen-

te institucionista. Durante estos años, Juan Ramón empezará a elaborar lo que denominará como una “ética-estética”, una idea que madurará en el entorno liberal de la revista *Helios*. Giner de los Ríos enunciará la necesidad de “hacer hombres” y Juan Ramón se pondrá manos a la obra.

El krausismo, como muchas otras modas intelectuales en España en el siglo XIX, trató de establecer una respuesta positiva al colapso de valores absolutos, como ya los románticos habían percibido. Giner encontró en los presupuestos del *Ideal de la humanidad para la vida*, de Sanz del Río, el material ideológico necesario para llevar a cabo su proyecto de formar intelectuales que consiguieran ilusionar a la gente corriente y pudieran guiar a la nación hacia un mañana mejor. En palabras de Giner había que reunir “todas las energías de la patria para común obra de redimirla y devolverla a su destino”. Juan Ramón participa en esta tarea activamente. Muy pronto entendió que para colaborar en este afán únicamente podría hacerlo a través de la poesía y trabajará desde la premisa esencial de que “el individuo sucesivo impulsa al mundo sin proponérselo.”

¿Cómo se puede llegar a tal estado individual? La respuesta de Juan Ramón es la autoconciencia y armonización con el mundo a

Sobre la idea de aristocracia

■ “Es preciso convencernos, asegurar al hombre equivocado de que no somos aristócratas por descender de tal confusión famosa humana, cabeza de toros o de serpientes, con motes heráldicos más retóricos que poéticos, sobre todo porque tal antecesor ambiguo, no analizado, matase ferozmente muchos moros o porque ayudara con un oro indemostrable a tal rey; de que no somos demócratas por venir de tal otra entidad odiadora, esclava de la carencia o el desdén. Somos aristócratas por ascender o querer ascender a un ser que todos debemos estar creando, porque estamos aspirando a crear y creando nuestro yo superior, nuestro mejor descendiente. En esto sí tenemos participación verdadera y sucesiva, en el ascender a lo venidero máximo; no en el descender, en todos los sentidos, a lo retrógrado mínimo, tal “héroe” bestial del mandoble o del arca. Aristocracia, etimológicamente también, no puede querer decir más que gobierno del hombre mejor, más noble, del hombre probadamente bueno”.



Juan Ramón fue un poeta comprometido con la realidad que le tocó vivir.

través de la poesía. Así afirmará: “El poeta del espíritu, el que comprende a todos los hombres y se comprende a sí mismo..., es el único hombre que puede en cada instante, ordenar y dirigir la vida”. Y su ideal vital quedará enunciado de la siguiente manera: mi ideal “sería aquel en que todos... trabajásemos en nuestra vida, con nuestra vida y por nuestra vida, por deber consciente... La vida y trabajo no pueden tener otro ritmo que el suyo, no pueden ser hostigados ni desviados de su órbita... Trabajar a gusto es armonía física y moral, es poesía libre, es paz ambiente”.

Para transcribir estas ideas a un lenguaje que al lector no especializado, pero curioso, le pueda resultar más cercano, lo que Juan Ramón Jiménez asume es el deber ético y moral de alcanzar una estética a través de la cual todos pudiéramos ser más felices y mejores personas. Detrás de la noción del “hombre sucesivo” están las ideas de Hegel de forma muy obvia. La adaptación que Juan Ramón realiza de las premisas hegelianas a su propio pensamiento tiene como resultado la idea de que todos formamos parte de una cadena infinita de seres y cuanto más nos cultivemos, cuanto más sensibles y atentos nos mostremos para apreciar la belleza y la realidad del mundo, antes alcanza-

remos un modo de vida más armónico con respecto a nosotros mismos y el mundo en el que vivimos.

Todas estas ideas, recogidas en *El Trabajo Gustoso* y en *Política Poética*; y expresadas en sus obras desde distintos prismas estéticos nos muestran precisamente un Juan Ramón totalmente alejado de los tópicos y estereotipos caricaturizadores que esbozábamos al comienzo.

Juan Ramón no sólo expuso todas estas ideas en sus textos, ideas procedentes del ambiente institucionista que marcarían el programa de la II República así como del movimiento socialista en general, sino que también las puso en práctica. Si bien es cierto que desde nuestra perspectiva actual, tras el holocausto y el terror comunista, descrito

“SÓLO FORMANDO AL PUEBLO Y CULTIVANDO EL ESPÍRITU A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN NOS SALVAREMOS DE LAS PEORES ATROCIDADES”

por el talentoso Vassily Grossman en *Vida y Destino*, la premisa de que “sólo formando al pueblo y cultivando su espíritu a través de la cultura y de la educación nos salvaremos de las peores atrocidades y viviremos de forma armónica” resulta de una extraordinaria ingenuidad.

La cultura no nos salva de nada como la historia más reciente europea nos ha demostrado. Sin embargo, en el contexto de Juan Ramón, aunque desde nuestra mirada nos pueda llamar la atención lo cándido de sus argumentos, tenía un sentido pleno y constituía un pensamiento plenamente revolucionario. Por lo tanto, Juan Ramón decidirá entregarse por completo a través de la poesía, tras su estancia en la casa de Simarro y el conocimiento de Giner de los Ríos, a los ideales del proyecto institucionista. Pasará un tiempo en Moguer y en 1912 vuelve a Madrid. A partir de 1913 se instalará en la Residencia de Estudiantes donde comenzará una labor importantísima tanto en lo que se refiere a su propio proyecto poético, como a las tareas de la Residencia.

PLATERO. La relación con Ortega será importantísima. Es en ese momento cuando Ortega formulará las ideas de “a los mejo-



En los inicios de la Guerra Civil, Juan Ramón y Zenobia montaron una guardería en su casa.

res” y Juan Ramón se sumará con su famoso “a la minoría siempre” por el que tantos han querido castigarle acusándolo de elitista y torremarfileño. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. En 1914 aparece *Platero y yo*, libro que en seguida abrazó Giner de los Ríos con muchísima alegría, ya que para él quintaesenciaba la labor pedagógica ligada con las ideas institucionistas. Frente al adoctrinamiento, Juan Ramón escribe un libro como *Platero* desde la premisa de “hacer hombres”, es decir, moldear el espíritu de aquellos que se acercaran al texto de manera que contribuyeran a la cadena de espíritus que animaran a empujar el país hacia un proyecto armónico y un futuro, por lo tanto, mejor. El libro le gustó tanto a Giner de los Ríos que encargó cajas y cajas con copias que regaló a todos sus conocidos con motivo de las fiestas navideñas de 1914.

Cuando Ortega y Juan Ramón se refirieran “a los mejores” o “a la minoría” aludían de forma muy concreta a aquellos que tenían la responsabilidad moral de ilusionar a la gente corriente para encaminar el país, en un esfuerzo conjunto, hacia la mejora de las condiciones de vida, una mejora que, según ellos, no podría realizarse nunca sin antes haber conseguido que cada cual moldeara

su espíritu hasta ser capaz de vivir con lucidez en el mundo. Esta idea es la que está detrás las palabras de Juan Ramón cuando afirma que “la poesía es la ciencia del espíritu”, en otros términos, la poesía para Juan Ramón es el mejor vehículo para iniciar este cambio necesario.

EL FARO. Gracias a todo lo que acabamos de exponer se explica muy bien por qué en los años sucesivos se volcó en multitud de proyectos para ayudar a publicar a los más jóvenes residentes y otros muchachos inquietos que se acercaron a él. Tales iniciativas y aventuras editoriales tuvieron como consecuencia que se erigiera como el faro; el guía de muchas promociones de poetas y nacieron, sin ninguna duda y más allá de mu-

‘PLATERO Y YO’ LE GUSTÓ TANTO A FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS QUE ENCARGÓ CAJAS Y CAJAS CON COPIAS PARA REGALAR A SUS CONOCIDOS

Respuesta a ataques por su “silencio de oro”

■ “Mi “apartamiento”, mi “soledad sonora”, mi “silencio de oro” (que tanto se me han echado en cara, y siempre del revés malévolo, y tanto me han metido conmigo en una supuesta “torre de marfil”, que siempre vi en un rincón de mi casa y nunca usé) no los aprendí de ninguna falsa aristocracia, sino de la única aristocracia verdadera y posible. Los aprendí desde niño, en mi Moguer, del hombre del campo, del carpintero [...] Yo era torrero de marfil, para ciertos algunos, porque no iba a los corros del café, de la revista, del casino, del teatro, de la casa de prostitución. No, no iba. No iba, porque iba al campo y me paraba con el pastor o la lavandera; al taller y hablaba con el impresor; el encuadernador; el grabador; el papelero; al hospital a ver al enfermo y a la enfermera; a la plaza (mis queridas plazas de Moguer, Sevilla, Madrid, de donde fuera), en cuyos bancos conocí a tanta jente mejor; viejos, muchachas, niños, ociosos de tantos trabajos, y con tantas historias y tantos sueños”.

chos de los disparates más extendidos sobre su persona, de un talante y una atención permanente sobre la realidad del país y la realidad del mundo literario del momento. Dicho prurito debió granjearle no pocas enemistades. Frente al “literato”, que él despreciaba por considerarlo cercano al charlatán de feria, Juan Ramón se mostraba abierto y atento a todo lo que pudiera suponer iniciar nuevos proyectos o darle alas a poetas jóvenes que quisieran darse a conocer. Pero absolutamente reacio, por otro lado, al tertuliano verbosillo de los cafés, la maledicencia de los corrillos de chismes literarios. De ahí su carácter raro y áspero unas veces, amable y cercano otras. Juan Ramón se había consagrado al proyecto total de desarrollar una “ética-estética” que esculpiera el espíritu de los lectores potenciales de su obra.

En 1920 Juan Ramón escribe una carta abierta a José de Ciria y Escalante, director de la revista de vanguardia *Reflector*, en la que denunciará el agotamiento del discurso literario de muchos de los que habían publicado en *Helios* y le habían acompañado durante la década anterior. No resulta sorprendente si tenemos en cuenta de que, a pesar de la participación de Juan Ramón en el horizonte estético del institucionismo, nunca se convier-

NO SÓLO APOYÓ
VERBALMENTE A LA “JOVEN
LITERATURA” SINO QUE
PUBLICÓ A TODOS LOS
MIEMBROS DE LA
GENERACIÓN DEL 27

te su adhesión en mero seguidismo. Prueba de ello es que mientras que Machado, Azorín o Unamuno identificaban España con Castilla y creían haber encontrado en su geografía física y humana la quintaesencia espiritual del país, Juan Ramón, por su parte, cuando quiere poner en práctica la pedagogía institucionista escribe *Platero y yo*, localizado e inspirado en un entorno que nada tiene que ver con la idealización extrema que sus compañeros realizan de la estética de lo castellano. El matiz que aporta ese juego de distancias es fundamental.

A principios de los años 20 no sólo apoyará verbalmente a la “joven literatura” (por la crítica tradicional catalogada a posteriori como la Generación del 27) sino que además publica a todos. El mejor ejemplo por lo que representó a todos los niveles fue la revista *Índice* (1921) donde se dan a conocer Gerardo Diego, Antonio Espina, Dámaso Alonso, José Bergamín, García Lorca, Alberti, Prados, Altolaguirre, etc. La revista *Índice* tiene un peso importantísimo porque sirve para establecer un fructífero diálogo, a la manera institucionista, entre la “joven literatura” y los valores más consagrados de aquel entonces. Desde ese momento el magisterio juanramoniano será esencial hasta que aquellos sobre los que depositó su confianza a través de *Índice* reivindicquen un lugar propio con el gesto del acto de homenaje a Góngora, en 1927, que Juan Ramón vivirá como una traición sintiéndose desplazado hasta alejarse, incluso ser repudiado, por aquellos que ayer fueron sus discípulos.

LA II REPÚBLICA. Pese a esto, el compromiso de Juan Ramón con la realidad de la coyuntura que le tocó vivir no sólo no disminuyó sino que se vio incrementado. Cuando



Fachada de la Casa-Museo de la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez en Moguer.

Carta abierta a Reflector en 1920

■ “Entre jóvenes llenos de entusiasmo, como ustedes, por una dirección estética pura —sea la que sea— me encuentro mucho mejor que entre compañeros de jeneración secos, pesados, turbios, y alicaídos”.

en el año 1931 se proclama la República, Juan Ramón recibe la noticia con entusiasmo. Sigue, como siempre, apoyando nuevas promociones de poetas: Rosa Chacel, Luis Felipe Vivanco, Leopoldo Panero, Ernestina de Champourcín, Luis Rosales, Muñoz Rojas, etc. Aunque se mantenga al margen de lo panfletario, se muestra muy satisfecho con las ideas de la República, a la que le une no sólo lo ideológico sino también amistades como la de Fernando de los Ríos.

EN 1936, JUAN RAMÓN ESTAMPÓ SU FIRMA EN UN MANIFIESTO DE APOYO A LA II REPÚBLICA. EN 1934 HABÍA HECHO LO MISMO EN DEFENSA DE MANUEL AZAÑA

Una vez más el mito del poeta aislado del mundo cae por su propio peso. En 1934, cuando la situación política se hace complicada, Juan Ramón firmará el manifiesto a favor de Manuel Azaña; en 1935 apoyó la petición de clemencia para los detenidos por los sucesos de Asturias y solicitó la libertad de Antonio Espina y en 1936 aportó su firma a otro manifiesto a favor de la República. Por aquellos años no paró de echarse en cara su “torremarfilismo”.

En 1935, tras haber sufrido una feroz campaña de asedio desde el periódico *Claridad*, Jacinto Vallelado pronunció el 15 de junio una conferencia de Juan Ramón (que él mismo no leyó por encontrarse enfermo) en la Residencia de Estudiantes bajo el nombre de “Política poética”, en la que volvió a mostrar claramente sus ideas de raigambre institucionista y su firme creencia de que el progreso del individuo y de la sociedad residían en el cultivo de la inteligencia y de la sensibilidad. Escribir poesía para Juan Ramón era un imperativo ético. Según él, el mal era una consecuencia de la ignorancia y no había mejor manera que derrotarle que a través de un “comunismo poético” en el que cada uno debía alumbrar, como a un hijo, a su mejor yo a través de una sensibilidad educada, una inteligencia trabajada y una conciencia convertida en vida.

Durante la Guerra Civil española, Juan Ramón y Zenobia permanecieron al principio en Madrid. Al inicio del conflicto la Junta de Protección de Menores les confirió doce niños huérfanos y montaron una guardería en su propia casa. Cuando la situación se hizo insostenible, debido a la falta de ingresos (después incluso de haber vendido los



Imagen de la parroquia de Santa María de la Granada. Moguer. 1912.

muebles de la casa) y el peligro constante incluso para Juan Ramón, que pese haber defendido a la República vio como su vida es-

tuvo en riesgo en alguna ocasión, el 20 de agosto se marchan de Madrid y el 26 salen hacia Nueva York desde Cherburgo.

Hemos intentado demostrar la disposición atenta de Juan Ramón hacia la realidad y la vida. Ya fuera a través de su pensamiento, de su creencia firme en un posible “comunismo poético”, o a través de su labor como intelectual y ciudadano, Juan Ramón vivió con lucidez sus días. No puede haber mejor refrendo a lo expuesto que las propias palabras de Juan Ramón Jiménez que en la mencionada conferencia titulada “Política poética”, pronunciada en 1936, expuso claramente su compromiso sincero con el mundo que intentó mejorar: “la verdadera poesía lleva siempre en sí la justicia, y un político debe ser siempre un hombre justo, un poeta; y su política, justicia y poesía”. ■

Más información

- **Blasco, Javier**
Aquel chopo de luz.
Consejería de Cultura-Centro Andaluz de las Letras. Sevilla, 2008.
- **Catálogo.** Juan R. Jiménez. *Premio Nobel 1956.*
Residencia de Estudiantes. Madrid, 2006.
- **Alarcón Sierra, Rafael**
Juan Ramón Jiménez, pasión perfecta.
Espasa-Calpe. Madrid, 2003.

En los estertores de la dictadura, *Triunfo* se convirtió en un referente para quienes ansiaban una cultura crítica. Dirigida por José Ángel Ezcurra, la revista abrió sus páginas a las cuestiones políticas, entre las cuales se hallaban la reivindicación de la Autonomía andaluza, así como los problemas seculares que aquejaban al sur: paro, emigración, analfabetismo, miseria agraria... Periodistas como Márquez Reviriego, Moreno Galván, Burgos y Ramos Espejo le imprimieron un sello andaluz e hicieron de ella una publicación atenta a los cambios de nuestra tierra.

Triunfo, una revista abierta al sur

Andalucía tuvo una gran presencia en el semanario progresista

JOSÉ ROMERO PORTILLO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
60

Han pasado casi treinta años desde el cierre definitivo de *Triunfo* y aún hoy aquella revista, que agrupó a buena parte de la vanguardia cultural y política española en la etapa final del franquismo, despierta recuerdos emotivos. Para sus antiguos seguidores y colaboradores, *Triunfo* fue algo más que un semanario por el cual podían mantenerse puntualmente informados. Durante la dictadura, llevar *Triunfo* debajo del brazo generaba, en palabras de Manuel Vázquez Montalbán, una “complicidad”, un guiño de identidad que calaba, sobre todo, en los lectores ávidos de una cultura crítica en España. Sin duda, esta publicación, junto a otras cabeceras como *Cuadernos para el Diálogo*, contribuyó a crear un ambiente de reflexión en los años previos a la muerte de Franco, al tiempo que reaparecía el movimiento obrero —de la mano de Comisiones Obreras—, aumentaba la inquietud política en las universidades y se consolidaba una pequeña burguesía ilustrada.

Para ese entramado social, que poco tiempo después abanderaría la transición a la democracia, *Triunfo* constituyó un referente a nivel periodístico, pero también a escala ideológica, a pesar de que la revista nunca llegara a adscribirse a un partido específico, por más que desde los sectores conservadores se le acusara de estar ligada al PCE. Precisamente, esa falta de identificación con un proyecto político concreto y con

MÁRQUEZ REVIRIEGO IMPULSÓ EL SEGUIMIENTO DE TEMAS ANDALUCES, AL CONTAR CON UN AMPLIO PLANTEL DE AUTORES NACIDOS AQUÍ

un mensaje homogéneo le granjeó a *Triunfo* una notable presencia en los quioscos. La variedad de sus contenidos y la amplitud de firmas con las que contaba hacían de ella una revista atenta a cualquier ámbito de la actualidad, ya fueran los conflictos internacionales enmarcados en la Guerra Fría, las revueltas estudiantiles alentadas por el Mayo francés, el cambio de rumbo de la Iglesia católica tras la celebración del Concilio Vaticano II o, en un plano más próximo, la reivindicación de las distintas nacionalidades que habitaban en España, cuyos planteamientos se mantenían silenciados por la estricta censura franquista.

En ese contexto de transformación política y social que se produce desde finales de la década de los sesenta, surgiría una estrecha relación entre *Triunfo* y Andalucía. Este vínculo coincide con determinados cambios en la estructura de la revista dirigida por el periodista José Ángel Ezcurra, quien siempre permaneció al frente de la empresa, des-

de sus orígenes en 1946 hasta su desaparición en 1982. El propio Ezcurra capitaneó a partir de 1962 un giro en la línea informativa de *Triunfo*, que pasó de ser un semanario dedicado al cine y al teatro a erigirse en una cabecera interesada por cualquier ámbito de la actualidad, especialmente por la política exterior, la cual podía ser abordada sin riesgos excesivos. Gracias a un diseño atractivo, que reproducía el formato de los *news magazines* europeos —del tipo *Paris-Match*—, y a la incorporación progresiva de periodistas como Eduardo Haro-Tecglen, Enrique Miret Magdalena o Manuel Vázquez Montalbán, *Triunfo* empezó a mostrar una faceta aperturista, utilizando un lenguaje cargado de metáforas y perífrasis, que, a veces, orillaban el estrecho control de la Ley de Prensa aprobada en 1966, la llamada “Ley Fraga”.

ANDALUCÍA, FOCO DE ATENCIÓN. Pero, si bien en los años sesenta *Triunfo* tomó un cariz más comprometido con la actualidad internacional, no sería hasta principios de la década siguiente cuando la revista se implicó verdaderamente con la política interior. Impulsado por sus nuevos jefes de redacción, Víctor Márquez Reviriego y César Alonso de los Ríos, el semanario reflejó progresivamente los cambios sociales y culturales que se estaban produciendo en España. A partir de 1970, *Triunfo* abrió sus páginas a las singularidades históricas de Cataluña, País Vasco, Galicia o Andalucía. Como

“Apresúrese a ver Córdoba”

■ Existe en la dilatada trayectoria de *Triunfo* una serie de trabajos que son recordados por su calidad periodística, por su significado crítico, o bien por el tono reflexivo que difundían. Tan notable fue la aportación ensayística de *Triunfo* que decenas de sus artículos han sido recogidos en libros, lo cual evidencia el carácter de permanencia de esta revista, que, a diferencia de otras de su época, no ha amarilleado en las hemerotecas. De hecho, *Triunfo* aún sigue vigente para antiguos seguidores y jóvenes investigadores en Internet, en la página www.triunfodigital.com, de la que se puede extraer su producción completa desde 1962 hasta 1982.

Entre esos artículos que han permanecido en la memoria se halla “Apresúrese a ver Córdoba”, publicado por Carlos Castilla del Pino en enero de 1973, concretamente en el número 538 de *Triunfo*, y más tarde recogido en el primer tomo de memorias del psiquiatra nacido en San Roque, *Pretérito imperfecto*. En aquel trabajo, Castilla del Pino proponía un paseo por las calles de Córdoba, su ciudad de adopción, para denunciar la desidia que asolaba su casco histórico, del cual se habían perdido —o estaban a punto de perderse— valiosos edificios. Más que un recorrido localista, aquel artículo de Castilla del Pino supuso un alegato en defensa del patrimonio artístico y monumental que estaba en peligro, por lo que traspasó las fronteras andaluzas y sirvió de referente para otras ciudades españolas amenazadas por los desafortunados planes urbanísticos del “desarrollismo” franquista.

pocos diarios o revistas lo habían hecho hasta el momento, *Triunfo* acogió artículos que plasmaban las identidades culturales de los distintos pueblos de España en secciones como *Arte*, *Letras*, *Espectáculos*. Estos trabajos periodísticos aumentaron en los estertores de la dictadura y, ya sin cortapisas, en plena transición. Según se desprende de los índices de la revista, Andalucía fue la comunidad con más presencia en *Triunfo* y a la que se dedicó un mayor número de trabajos periodísticos, sólo superada en cantidad por Cataluña, donde Vázquez Montalbán ocupaba un puesto fijo en la redacción.



Portada del nº 265 de *Triunfo* (1967), que incluía el primer reportaje andaluz de A. C. Comín.

En ese amplio seguimiento de los temas andaluces tuvo especial responsabilidad el onubense Víctor Márquez Reviriego, que se convirtió en el catalizador de aquel “Triunfo de las luces”, como lo denominó José Ángel Ezcurra, y en el encargado de que la revista contara con una amplio plantel de colaboradores, muchos de ellos nacidos en Andalucía o enraizados en esta tierra. Más allá de su labor de coordinación, Márquez firmó numerosas reseñas sobre los libros publicados por historiadores como Ramón Carande o Antonio Domínguez Ortiz; al tiempo que fue autor de diversos textos que describían la precaria situación que vivía Andalucía por aquellas fechas. Entre esos trabajos destacaron dos polémicos reportajes dedicados a los “negros” de Gibraleón —descendientes de los antiguos esclavos africanos traídos por la casa de Medina Sidonia— y a la escasez laboral en el Campo de Gibraltar, ambos realizados en 1966 y posteriormente recogidos en su libro, *Donde acaba Andalucía*.

No obstante, la tarea periodística que consolidaría la trayectoria de Víctor Márquez en *Triunfo* sería la de cronista parlamentario en las remozadas Cortes democráticas, a las que asistió de forma ininterrumpida desde la primera sesión, celebrada el 13 de julio de 1977, hasta el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Desde su asiento en la tribuna de prensa del Congreso de los Diputados y del Senado, Víctor Márquez fue testigo de la transformación legislativa que experimentaba España durante la transición e informó de algunos de los procesos políticos más relevantes de nuestra historia reciente, como, por ejemplo, la firma de la Constitución, la aprobación de la Ley de Amnistía o la abolición de la pena de muerte. Todos estos acontecimientos los agrupó en tres libros de “Apuntes parlamentarios” —*La tentación canovista*, *El pecado consensual* y *Escaños de penitencia*—, que representan a día de hoy notables fuentes periodísticas para interpretar con



Cantera de periodistas

■ A pesar de no tener delegación en Andalucía, *Triunfo* cobijó en sus páginas a un nutrido grupo de periodistas nacidos en esta tierra o vinculados a ella. Por la juventud de muchos de ellos, se podría afirmar que esta revista ejerció como una cantera de profesionales del periodismo, pues por allí desfilaron numerosas firmas hoy familiares en los medios de comunicación españoles. En el caso de Andalucía, además de las presencias permanentes de Antonio Burgos y Ramos Espejo, sobresalió José María Moreno Galván, crítico de arte que se convirtió en el andaluz con mayor cantidad de trabajos firmados, superando los 600. Asimismo, destacaron los onubenses José Antonio Gómez Marín y José María Vaz de Soto. El primero de ellos tuvo una participación intensa a raíz de dos reportajes titulados “La revolución del 68” y “Cómo se hace un rey de España”. Mientras que Vaz de Soto publicó más de

cuarenta artículos, de los cuales descollaron los diálogos filosófico-literarios de “Fabio y Critilo”. Junto a ellos, se puede citar a Santiago Roldán López, economista unido a Sevilla, que formó parte del seudónimo “Arturo López Muñoz”; así como Fernando Álvarez Palacios, José Aguilar, Felipe Mellizo, Antonina Rodrigo, Francisco López Barrios, Eduardo Castro o los dibujantes Saltés y Andrés Vázquez de Sola. A estos nombres habría que sumar una larga lista de andaluces pertenecientes a campos tan dispares como la medicina, el derecho, la política, la antropología o la literatura, que colaboraron esporádicamente. Entre esos nombres resaltan los de José Aumente Baena, Carlos Castilla del Pino, Francisco José Carrillo, José Acosta, Alejandro Rojas Marcos, Luis Uruñuela, Isidoro Moreno, Manuel Andújar, José Luis Cano, Caballero Bonald y Fernando Quiñones.

precisión lo ocurrido en el Parlamento español entre 1977 y 1981.

LA “ESPAÑA DEL SUR”. Paro, emigración, analfabetismo y miseria agraria fueron algunos de los temas habituales en aquel “*Triunfo* andaluz”. Paradójicamente, el autor que marcó la pauta en el tratamiento de estos contenidos no había nacido en Andalucía, sino en Zaragoza. Se trataba del sociólogo Alfonso Carlos Comín, quien, en 1967, publicó cuatro extensos reportajes en los que analizaba las condiciones económicas de lo que él denominó la “España del Sur”. Con el título de “Andalucía: sus hombres, sus tierras, su presente y su futuro”, aparecía en la

portada del número 265 de *Triunfo*, la primera entrega de estos trabajos, que tuvieron una amplia repercusión en los círculos católicos, obreros y universitarios de Andalucía, pues eran las primeras investigaciones que

BLAS INFANTE, FEDERICO GARCÍA LORCA, ANTONIO MACHADO, JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y RAFAEL ALBERTI FUERON RECUPERADOS POR TRIUNFO

Sevilla celebró en 1999 un homenaje a *Triunfo*, al que asistieron (de izda. a dcha.) Haro Tecglen, Conget, Vázquez Montalbán, Ezcurra, Ramos Espejo y Márquez Reviriego.

se realizaban, con rigurosidad y abundante documentación, en torno a la sociedad y la economía andaluzas tras la Guerra Civil. En aquellos reportajes, Comín refutaba los manidos tópicos sobre la ociosidad y el folclore, y escrutaba las raíces de la pobreza secular del sur de España; una tierra que, a su juicio, soportaba el lastre de conceptos desatinados, como el del “ideal vegetativo y paradisíaco de la vida”, expuesto por Ortega y Gasset en su *Teoría de Andalucía* y después continuado por su discípulo Julián Marías.

Alentados por este tipo de estudios, otros periodistas se fueron incorporando a la nómina de colaboradores de *Triunfo* con una actitud crítica, de denuncia de los problemas que aquejaban a Andalucía. Éste fue el caso de Antonio Burgos, quien ejerció como corresponsal de la revista en Sevilla, llegando a publicar más de 150 trabajos entre 1970 y 1978. En sus textos, Burgos podía relatar con ironía las excentricidades y “milagros” del Papa Clemente en El Palmar de Troya; entrevistar a los sindicalistas andaluces envueltos en el Proceso 1.001; o bien, describir el estado de pobreza de localidades agrarias como Lebrija, que aún proyectaba la imagen de la “Andalucía trágica” retratada por Azorín a principios del siglo XX. Cultura, tradición y significado histórico fueron algunos de los rasgos que definieron la aportación de Antonio Burgos en *Triunfo*, cuyos artículos compusieron la base documental de uno de sus ensayos emblemáticos, *Andalucía ¿tercer mundo?*, aparecido en 1971.

Mientras Antonio Burgos diseccionaba la realidad de la Andalucía occidental, el granadino Antonio Ramos Espejo hacía lo propio en la parte oriental. Recomendado por el dibujante Chumy Chúmez, Ramos Espejo se labró un hueco en *Triunfo* a partir de 1975, y en esta revista permaneció hasta

“¿Estamos preparados para el cambio?”



■ El 26 de abril de 1975, aparecía en *Triunfo* un artículo a página completa firmado por José Aumente Baena, con el

título “¿Estamos preparados para el cambio?” En este trabajo, el psiquiatra cordobés afirmaba: “Preparar y prepararse para el ‘cambio’ debiera ser hoy la gran consigna de los españoles responsables, a fin de que éste fuese pacífico y democrático”. Nada hacía presagiar que ese texto, enmarcado en la línea “posibilista” del semanario, tuviera graves consecuencias. Sin embargo, las tuvo hasta el punto de marcar un hito en la trayectoria de la revista.

La Brigada de Investigación Social secuestró aquel número 656 y, cuatro meses más tarde, el Consejo de Ministros aplicó la máxima sanción al semanario: cuatro meses de suspensión por haber infringido el artículo 2º de la Ley de Prensa. En aquellas fechas, la dictadura vivía la agonía física de Franco y cualquier elemento crítico era respondido con dureza; de tal manera

que un artículo como el de José Aumente servía de pretexto para castigar a una cabecera incómoda como *Triunfo*. Aquel cierre obligado no sólo tuvo efectos negativos para la empresa a nivel económico, sino que, además, supuso un varapalo para su redacción, a la que le estaría prohibido informar justo en los días finales del régimen. *Triunfo*, la revista que ejerció con mayor fuerza la oposición a Franco, perdió así la oportunidad histórica de informar acerca de su muerte.

No obstante, las libertades que habían defendido Aumente y tantos otros autores de aquel semanario prevalecieron en el momento de su reaparición, en enero de 1976. Una portada con el título “La respuesta democrática” (en la imagen), sobre fondo rojo y negro, demostró que ellos sí estaban preparados para el cambio.

1982 como un colaborador habitual, comprometido con Andalucía y crítico con las injusticias que se cometían contra su pueblo, incluso en la etapa democrática. No en vano, este periodista fue el encargado de informar en *Triunfo* sobre la muerte del joven almeriense Francisco Javier Verdejo, que recibió un disparo de la Guardia Civil, supuestamente fortuito, mientras hacía una pintada en las cercanías de la playa del Zapillo con las palabras “pan, trabajo y libertad”. Asimismo, Antonio Ramos Espejo firmó una dura crónica titulada “Andalucía: autonomía y muerte”, que fue portada del número 776 de *Triunfo* y en la que detallaba los pormenores del asesinato de José Manuel García Caparrós, un malagueño militante de Comisiones Obreras, que también recibió el impacto de una bala “sin dueño” durante la manifestación del 4 de diciembre de 1977. Aquella jornada que se presagiaba festiva, puesto que en ella se reivindicaba al unísono la Autonomía para Andalucía, acabó tiñéndose de luto con este trágico suceso, motivado por la negativa del entonces presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Cabezas, a colocar la bandera blanca y verde en la fachada de esta institución.

PASAJES OCULTOS DE LA HISTORIA. Por otra parte, Antonio Ramos Espejo contribuyó con sus trabajos en *Triunfo* —más de un centenar— a recuperar pasajes ocultos de la historia de Andalucía, como los sucesos de

Casas Viejas de 1932; así como a devolver al primer plano a figuras andaluzas tan simbólicas como Blas Infante o Federico García Lorca, al que dedicó amplios reportajes sobre su muerte, en la línea de las investigaciones encauzadas por Ian Gibson. Precisamente, el hispanista irlandés recibió de *Triunfo* un importante apoyo a nivel intelectual, cuando en 1972 la revista presentó su libro *La represión nacionalista en Granada y la muerte de Federico García Lorca* al Premio Internacional de la Prensa celebrado en Niza; galardón que finalmente cosechó y que catapultó los estudios de Gibson fuera de las fronteras españolas, ya que el asesinato de García Lorca era todavía un asunto proscrito por el franquismo.

Más información

- **Alted, Alicia y Aubert, Paul (eds.)** *Triunfo en su contexto.* Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades. Madrid, 1995.
- **Márquez Reviriego, Víctor** *Presencias andaluzas.* Un. de Huelva. Huelva, 2008.
- **Plata Parga, Gabriel** *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975).* Biblioteca Nueva. Madrid, 1999.

Pero Infante y García Lorca no fueron los únicos personajes andaluces que fueron recuperados por *Triunfo*. Otros autores de la talla de Antonio Machado, al que Aurora de Albornoz le dedicó un amplio homenaje en marzo de 1975, con motivo del centenario de su nacimiento; Pablo Picasso, Juan Ramón Jiménez, Luis Cernuda, Rafael Alberti, Vicente Aleixandre o Francisco Ayala, unidos por el exilio, aparecieron en las páginas del semanario como brillantes exponentes de la cultura andaluza. Del mismo modo, críticos como Francisco Almazán, José Monleón, Félix Grande o José Luis Ortiz Nuevo se ocuparon de dignificar el flamenco y otorgarle el lugar que le correspondía como una manifestación artística de primera categoría.

Reivindicaciones históricas y culturales para Andalucía que se mantuvieron vigentes en *Triunfo* hasta su cierre en el verano de 1982, cuando la publicación ya había adquirido periodicidad mensual y se veía acosada por las presiones económicas. La disminución de los ingresos publicitarios, junto a la aparición de nuevos periódicos como *El País* o *Diario 16*, que ocupaban parcelas informativas más ambiciosas, repercutieron, entre otros factores, en el ocaso de *Triunfo*. La revista que había representado los ideales progresistas y de vanguardia cultural para muchos españoles desaparecía, legando, no obstante, una huella profunda entre sus lectores, que aún la rememoran como una cabecera indispensable en la prensa española del siglo XX. ■

Imágenes de la historia y la microhistoria de Sevilla



Cecilio Sánchez del Pando. Hospicio Provincial. *Degustación de cerveza El Águila*, 1933. Vidrio al gelatinobromuro. El representante de la marca regaló más de 300 litros de cerveza para mitigar el calor de agosto. Tras consultar con el médico del establecimiento, este autorizó el consumo por parte de los niños acogidos. Instituto de Cultura y las Artes, Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones, Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando. Imagen y texto extraídos del volumen *Sevilla, 100 fotografías que deberías conocer*.

La Fototeca Municipal de Sevilla y la prestigiosa editorial Lunwerg acaban de publicar el volumen titulado *Sevilla, 100 fotografías que deberías conocer*. La obra, a la venta por 20 euros, reúne una selección de un centenar de instantáneas datadas entre los años 1850 y 2010, en las que se combinan con tino historia y microhistorias. Un “diálogo” de cien imágenes fotográficas, que permiten reconocer y recorrer el cuerpo de una ciudad “real y transitable”, con sus grandezas monumentales, pero también con sus calles, plazas y comercios,

con grandes personajes, junto a tipos más populares, con sus famosas fiestas y celebraciones, al lado de las diversiones más modestas, con burgueses y obreros, con acontecimientos históricos frente a escenas típicas de la vida cotidiana”, en palabras de los responsables de la selección de las imágenes, los documentalistas e historiadores Marcos Fernández Gómez, Inmaculada Molina Álvarez y Elena Hormigo León, de la Fototeca Municipal de Sevilla. Las instantáneas son obra de históricos de la fotografía, como Leygonier, Beauchy, Laurent,

Caparró, Sánchez del Pando, Serrano, Vílchez, Arcos, Gelán, Cubiles, Arjona, Serafín y Macías, así como de fotógrafos contemporáneos como Juan Carlos Cazalla, Atín Aya, Carlos Ortega, José Antonio Lamadrid, Santiago Márquez, Anna Elías y David Jiménez. La publicación de cada una de las cien instantáneas va acompañada de un breve texto o pie de foto, en el que se explican tanto la imagen, como las circunstancias históricas que la rodean. Sirva como ejemplo la imagen y el texto que incluimos aquí.

Un siglo de vuelos

El Centro de Exposiciones de CajaGranada de Puerta Real acoge, hasta el 24 de julio, la exposición *Un siglo de vuelos*, una muestra que realiza un completo recorrido por la historia de la aviación en la provincia granadina, desde sus inicios, en junio de 1911, hasta la actualidad, a través de fotografías, carte-

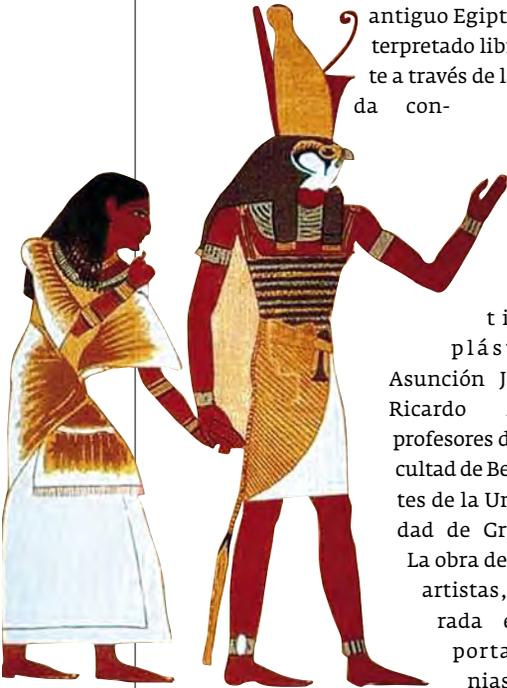
les, aeromodelos, maquetas y objetos aeronáuticos de diversas épocas. Como complemento, proyecciones de cine y simuladores de vuelo nos adentrarán en el apasionante universo de la aviación. La muestra ha sido organizada por CajaGranada y el Real Aeroclub de Granada, en colaboración con numerosas instituciones.

<http://www.memoriadeandalucia.com/>



Egipto dialoga con los iberos en Jaén

El Museo de Jaén (Paseo de la Estación, nº 29) acoge, hasta mediados del mes de julio, una exposición temporal en la que el antiguo Egipto es interpretado libremente a través de la mirada con-



tempo-
raria
neada
de
dos
artistas
plásticos:

Asunción Jódar y Ricardo Marín, profesores de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

La obra de ambos artistas, inspirada en los portainsignias del

templo egipcio de Horus en Edfú, comparte espacio con las esculturas iberas y romanas del Museo de Jaén, ya que la muestra, compuesta por 31 dibujos de gran formato, se exhibe directamente en la sala dedicada al conjunto ibero de Huelma.

El templo de Edfú es una construcción ptolemaica, que comenzó a erigirse en el 237 a.C., finalizándose en 57 a.C.. Las imágenes de los sacerdotes portainsignias forman parte de una obra más amplia de relieves rehundidos, que se extiende a lo largo de la cámara de las ofrendas y las escaleras, en la que se representa la procesión anual de los dioses, el cortejo real y los sacerdotes.

A partir de estos vestigios históricos y la curiosa equiparación de los bustos de los faraones con los retratos de los sacerdotes, los artistas Jódar y Marín han creado arte contemporáneo, con el que indagan en la historia y en sus modos de representación

Más información:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/museos/MJA/>

Dos castillos y una maqueta

La agrupación cultural de Amigos de Lora quiere reconstruir el castillo de Lora, para lo cual ya se están empezando a realizar las gestiones oportunas. Asimismo, la agrupación ha realizado una maqueta del cercano castillo de Setefilla, que será donada al pueblo sevillano de Lora, ubicándose en la Casa de Cultura. Los vecinos tendrán así conocimiento de la "cueva de la Inquisición", nombre con el que popularmente se conoce el lugar que, al parecer, estuvo habitado desde la prehistoria.

Historia enviada por :

Antonio Contreras González (Jaén)



La Gran Guerra y el Archivo de Huelva

El Ayuntamiento de Palos de la Frontera ha cedido al Archivo Histórico Provincial de Huelva una colección de 620 fotografías estereoscópicas, fechadas en la época de la I Guerra Mundial, cuyo autor fue un fotógrafo, presumiblemente de origen francés, posiblemente un militar perteneciente al servicio fotográfico del ejército.

Una parte importante de las fotografías reflejan instantáneas de la Gran Guerra, de tal modo que en ellas pueden apreciarse las consecuencias devastadoras de la contienda bélica: fotografías de soldados combatiendo, paso de revista a tropas, visitas de altos mandos a tropas, carros de combate y armamento militar, prisioneros de guerra, ciudades en ruinas, desfile de la victoria en los Campos Elíseos de París, etc. Un bloque importante de fotografías muestra imágenes de ciudades norteafricanas como Rabat, Marrakech o Sousse. Muchas de ellas son imágenes costumbristas que nos testimonian la dureza de la vida de aquella época. Además, el fotógrafo visitó Andalucía encontrán-

dose instantáneas de ciudades como Sevilla, Córdoba y Granada. No se sabe cómo llegó a Huelva, pero sí se conoce que contactó con la colonia inglesa, ya que de su estancia en la provincia dan testimonio diferentes fotografías del muelle del Tinco y la ría de Huelva.

Más información:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/Portada>



Fiestas con historia

El curso *Fiestas tradicionales de Andalucía, pasado y presente*, coordinado por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz, Alberto Ramos Santana, describe la historia y la actualidad de las celebraciones festivas andaluzas, algunas de ellas desaparecidas, otras transformadas o reinterpretadas. El curso, organizado merced al patrocinio de la Fundación Cruzcampo, se detiene en el origen y las características de las principales fiestas tradicionales de Andalucía, estudia la importancia de éstas y su sentido dentro de la vida cotidiana de los andaluces y analiza el desarrollo y pervivencia de sus rasgos tradicionales.

Enmarcado dentro de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz, el taller se celebra entre los días 7 y 9 de julio y cuenta con la participación de historiadores y antropólogos como Javier Escalera Reyes y Pedro A. Cantero (Universidad Pablo de Olavide); Arturo Morgado García (Universidad de Cádiz); David González Cruz (Universidad de Huelva) y Salvador Rodríguez Becerra (Universidad de Sevilla).

El Caso Almería

Abierto para la historia

ANTONIO RAMOS ESPEJO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
66

Hace ahora treinta años, la madrugada del 10 de mayo de 1981, tres viajeros inocentes, confundidos con etarras, fueron acribillados a balazos y arrojados a un barranco dentro de un coche, al que prendieron fuego, hasta que sus cuerpos quedaron totalmente carbonizados en un intento de borrar todas las huellas. El suceso, conocido como el Caso Almería, es sin duda uno de los episodios más negros de la democracia española, cerrado para la justicia —ha prescrito— pero abierto para la historia por cuanto aún queda mucho por saber de lo que realmente ocurrió.

El llamado Caso Almería pasa por ser uno de los episodios más negros de la democracia española. La madrugada del 10 de mayo de 1981 —tres meses después del golpe de Estado del 23-F— los cuerpos calcinados de tres jóvenes aparecen en un barranco de la carretera de Gérgal (Almería). Se trata de Luis Montero García (de 33 años), Luis Cobo Mier (de 28 años) y Juan Mañas Morales (de 25 años), que viajaban desde Santander, donde residían, hasta Pechina (Almería), donde iban a celebrar la comunión de Francisco Javier, hermano menor del último de ellos. Allí se encuentran las víctimas de una acción justiciera de la Guardia Civil, o quizá con más propiedad, de tres guardias civiles.

Recordemos que, ante tal situación, al responsable de la comandancia, el teniente coronel Carlos Castillo Quero, se le ocurre organizar la *caravana de la muerte* para dar la versión de que los presos eran trasladados a Madrid en un convoy de cuatro coches; en el último de los vehículos viajan los tres presos (víctimas inocentes, como ya se sabía) que, siempre según la versión oficial, intentaron fugarse. Los verdaderos etarras eran Mazusta, Bereciartúa y Goyonechea Fradua. Es entonces cuando se inventan la historia de una insólita fuga. Los detenidos, al intentar fugarse, como rezaba la versión de la Guardia Civil, cayeron por el barranco, el vehículo se incendia y mueren calcinados. Una lata de gasolina, aparecida en el lugar de los hechos, y unos testigos que se percataron de las llamas en la carretera de Gérgal, posibilitan que cambie radicalmente la versión: los tres viajeros inocentes habían sido arrojados al barranco dentro del coche, al que prendieron fuego, hasta quedar totalmente carbonizados los cuerpos de Montero, Cobo y Mañas.

De haber reconocido la Guardia Civil su error, como era lo mínimo que se le podía

exigir en un Estado de Derecho, estaríamos hablando del reconocimiento oficial de unos hechos tipificados como terrorismo de Estado, como no cesan de exigir las familias de la víctimas.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN. Después del juicio, lo que había quedado más claro es que Juan Mañas, Luis Cobo y Luis Montero no eran etarras; y, lo más grave, que sus cuerpos fueron acribillados a balazos y luego quemados para que se borraran las huellas del crimen. Sin embargo, la verdad sobre los responsables de la brutal tropelía no quedó resuelta. Quedaban muchas dudas por despejar: el empeño de la Guardia Civil en mantener detenidos a los jóvenes, sabiendo que la policía, desde Santander, había aclarado ya que no se trataba de tres etarras; los hechos que ocurrieron durante el interrogatorio y por qué razón sólo fueron acusados tres guardias civiles de diferentes escalas: el cabo primero (Fernández Llamas), el teniente ayudante (Gómez Torres) y el teniente coronel (Castillo Quero), este último responsable de la Comandancia de Almería; quedando libres de cargos los demás guardias integrantes de la *caravana de la muerte*, si es que hubo tal caravana y si la muerte precedió a la organización de la macabra expedición. Es decir, si Mañas, Cobo y Montero estaban ya muertos antes de que los subieran al coche en el que aparecieron sus cuerpos carbonizados.

Es fundamental saber que la Sala no llegó, ni muchos menos, al fondo del caso. Los ocho guardias civiles, que acompañaban a los tres condenados por el triple crimen, sólo fueron como testigos en el juicio. Sin embargo había pruebas evidentes que los señalaban, si no como responsables directos, sí como conocedores de los brutales malos tratos que se cometieron con las víctimas ino-

De haber reconocido la Guardia Civil su error estaríamos hablando del reconocimiento de unos hechos tipificados como terrorismo de Estado

centes y, por lo tanto, como encubridores de tres “delitos de homicidio”, según la sentencia, o tres “delitos de asesinato”, según la petición de la acusación.

Algún día, es posible que estalle la conciencia de algunos de esos testigos, directa o indirectamente responsables. La obediencia debida no los liberará del peso de la culpa. La honra de las víctimas quedó reparada, parcialmente, para ellas y sus familias, aun-

que no obtuvieran el perdón del Ministerio del Interior ni de la Guardia Civil, a pesar de que España era ya un país democrático. La represión, en sus diversas formas y estilos, no se cambia con la facilidad del color de una muda política. De ahí que el Caso Almería sea un caso cerrado para la justicia, pero abierto para la historia y para la conciencia de aquellos culpables que viven y de los testigos especiales más directos que participaron en los hechos. El enigma queda aún por descifrar.

Ese es el dolor añadido de las madres y de todos los familiares: no haber llegado aún a resolver el enigma. Tenemos que seguir recordando a María Morales, María Luisa García y Dolores Mier, estas dos últimas ya fallecidas, que se rebelaron como tres madres coraje, arropadas por sus familiares. La fortaleza de estas madres representó también la fuerza del abogado Darío Fernández.

UNA CARTA ANÓNIMA. La familia Mañas Morales recibe en 1984 una carta anónima, o con firma sin identificar, enviada por un guardia civil de Almería. Esa misiva, conocida en ambientes reducidos de los fami-



liares de las tres víctimas, del abogado Darío Fernández y de algunos periodistas, fue difundida directamente por Antonio Rubio (*El Mundo*, 25-V-2005). La misiva tiene el valor documental del trasfondo oculto de los hechos:

Nadie honra a quien teme

■ “Yo entiendo que es muy intrincado distinguir entre una institución y quienes la componen. Yo entiendo que si es el honor de un cuerpo el que anda en juego; ya que, de no clarificar el mismo el comportamiento de sus miembros, arrojaran una sombra sobre sí. Porque —y de esto estoy seguro— nadie honra a quienes no respeta, ni a quienes, sencillamente, teme”.

Antonio Gala. *El País Dominical* (28-8-1981).

“...al principio le dieron una gran paliza, especialmente por el guardia C..., perdiendo el conocimiento. Entonces lo mataron con un tiro de pistola cada uno que recibieron (sic) por separado. Posteriormente los embolvieron (sic) en mantas viegas (sic), penetrándolos en el Ford Fiesta... ordenando Castillo Quero, que fueran volcados en el sitio que no les viera nadie y se les pegara fuego para que no conocieran los malos tratos... Antes de pegar fuego con la matorreta de los compa-

ñeros el Guardia C. gastó dos cargadores de 30 cartuchos cada uno sobre los cadáveres en combinación con el depósito de la gasolina del Ford. Sin nada más se despide un gran amigo de Vds que en la actualidad es Guardia Civil pero no asesino. No me identifico porque sería una cosa no oportuna para mí”...

Antonio Rubio, en ese mismo reportaje de investigación, recoge el valioso testimonio de Victoriano Guillén, teniente coronel de la comandancia de Almería. El periodista escribe: “... Castillo Quero y sus hombres torturaron a los tres inocentes una y mil veces durante toda aquella noche en un antiguo cuartel de la Guardia Civil, abandonado, que estaba situado en la localidad almeriense de Casafuertes. El teniente coronel Victoriano Guillén, que se había significado por su repulsa contra el 23-F, se encontraba apartado y realizando operaciones burocráticas en la Comandancia de Almería”.

Y añade directamente la opinión de Victoriano Guillén: “En Casafuertes ocurrió la tragedia, porque fue tal la tortura, la paliza, la cafrada, que se les quedaron en las manos. Cuando se dieron cuenta los habían matado... Tuvieron que despedazar a aque-

En 1982, la Audiencia Provincial de Almería condena a los tres agentes "por ser criminalmente responsables de tres delitos de homicidio"

llas criaturas para meterlos dentro del coche. Después se llevaron el coche, los despeñaron, le metieron fuego y se pusieron a pegar tiros”.

CONDENAS Y LIBERTAD. A finales de julio de 1982, la Audiencia Provincial de Almería condena a los tres agentes "por ser criminalmente responsables de tres delitos de homicidio". En 1984 el Tribunal Supremo confirmará la sentencia de 24 años de cárcel para el teniente coronel Castillo Quero, 15 para el teniente Gómez Torres y 12 para el guardia Fernández Llamas.

Hasta 1985, los tres ex guardias civiles, aunque la pena implicaba la pérdida de su condición militar, cumplieron condena en establecimientos militares. Ese año ingresaron en la cárcel de Guadalajara. Durante todo el tiempo que estuvieron en prisión, gozaron de beneficiosas redenciones de condena por trabajo. Manuel Fernández no llegó a cumplir ni cinco años de condena. El teniente ayudante Gómez Torres estuvo preso siete de los quince años por un triple homicidio.

Por su parte, Castillo Quero alcanza el tercer grado penitenciario tres años más tarde, a finales de 1988. El teniente coronel, tras cumplir las tres cuartas partes de su condena, sale de la prisión de Córdoba en libertad condicional. Estuvo sólo once años en prisión, dos de ellos en régimen abierto. Al salir, no tiene dificultad para encontrar trabajo en Córdoba. En la cárcel dedicó parte de su tiempo a llevar la contabilidad de distintas empresas.

El teniente coronel muere en Córdoba el 3 de abril de 1994, a los sesenta años de edad, a causa de una parada cardiorespiratoria. Tres días después de su fallecimiento, se celebra un funeral en la parroquia de San Rafael, de la barriada de la Fuensanta, al que asisten autoridades militares, con uniforme. Un hecho que provoca un enorme revuelo en la ciudad y en España al conocerse la noticia. Entre los altos mandos militares asisten: el gobernador militar de Córdoba, el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, y el general-jefe del 23 Tercio de la Benemérita, con sus respectivos uniformes, ade-

más de haber llegado a la iglesia en coches oficiales.

Diario *Córdoba* reacciona con un oportuno editorial ("Uniformes en el funeral", 6-IV-1994): "Las autoridades militares han convertido, con sus uniformes, un acto privado en un acto oficial. Y ahí es donde su actuación se codifica al margen de la sociedad civil y de las normas de convivencia que la rigen cuando en estos momentos la sociedad tiene en una mayor estima a sus militares, especialmente a aquellos que exponen sus vidas en la lucha contra el terrorismo y en otras actuaciones arriesgadas, en el interior del país y fuera de España visten el uniforme de los cascos azules en Bosnia y luchando por una causa noble y humanitaria, comportamientos aislados como los que se registraron ayer en Córdoba dejan perpleja a la ciudadanía. Civiles y militares vivimos todos bajo un mismo techo constitucional y bajo unas leyes. Lucir uniformes oficiales en el sepelio de un ex militar, que aún cumplía condena —en libertad condicional— como principal responsable de uno de los crímenes que más han conmovido

Aquel niño de primera comunión...

■ En paralelo, aquel niño de primera comunión, que fue el gancho para que aquellos tres jóvenes, víctimas del triple crimen, hicieran aquel viaje mil kilómetros al sur, ha crecido y se ha convertido en un hombre. "Yo acuso", resumiría en este testimonio: "De todas formas, yo me voy a hacer la primera comunión a la iglesia. Y bueno, dentro de la petición que se hace yo tenía otra cosa que decir, pero lo que dije es que yo pedía que mi hermano apareciera (...). Y bueno, ya todo el mundo que estaba en la iglesia se sorprendió mucho. No sabían qué había podido pasar. Porque mis padres no asistieron; sólo mis hermanos me acompañaron a la iglesia".

Francisco Javier, que ha crecido, con esa historia terrible, se queja de no haber tenido entonces ayuda psicológica ni ningún otro tipo de ayuda por parte del Gobierno de entonces. Y añade: "Todo este proceso sigue siendo muy duro. Nosotros lo que sabemos, lo que conocemos, es que ellos fueron torturados; que también fueron tiroteados y también creemos que algunos llegaron posiblemente con vida al sitio donde el vehículo fue volcado y se incendió. Eso es lo que creemos. Pero, claro, nos habría gustado que alguien lo hubiese dicho para conocer una verdad oficial... Nos gustaría que alguno de los guardias que participaron expresara su arrepentimiento y contara la verdad".



Ahora, cuando no hay posibilidad de reabrir el caso porque ha prescrito, las torturas son el eje de la investigación del abogado

a la opinión pública española, es algo tan intolerable que requiere, cuando menos, una explicación oficial”.

LAS MADRES. El Caso Almería reveló ante la opinión pública la fuerza de las familias de las víctimas, los Cobo Mier, los Montero García y los Mañas Morales, para afrontar la denuncia contra los autores del triple crimen y, por otra parte, la defensa frente a los duros ataques e infundios que se inventaban los abogados de los tres guardias civiles implicados para mantener, erre que erre, que eran etarras. Los familiares se atrincheraron en la fortaleza de la verdad frente a la mentira; formando una piña con el letrado Darío Fernández y un amplio sector de la prensa que no se dejó achantar ni por el aparato de presión del Gobierno ni por las intoxicaciones de la Guardia Civil. En esas circunstancias esos tres pilares lograron sentar en el banquillo a tres de los máximos responsables.

Así resalta la imagen de negro de María Morales y, junto a ella, su marido, Juan Mañas (fallecido hace escasos meses en 2011), y sus hijos. Así surgió ante toda España la valentía de Dolores Mier, incansable, hasta que se la llevó la muerte, cediendo ese papel a su hija Loli. También el dolor por la muerte de su hijo se llevó a María Luisa García, la madre que nunca llegó a saber de la pérdida de su hijo por tortura, sino por un accidente de carretera. Sus hijos Faustino sobre el que recayó buena parte del peso de la investigación, y Socorro, que desde entonces ha asumido el papel de madre.

“Recordar aquellos momentos es para volverse locos. Yo no sé cómo he podido lle-



gar hasta aquí. Lo que pasamos, cuando nos enteramos que se lo habían llevado a Casas Fuertes. Allí creo que les pegaron, allí hicieron lo que quisieron con ellos. Allí le tiraron de tiros lo que nadie sabe. A mi hijo creo que le tiraron catorce tiros por alrededor del corazón. Que yo dije, ¿qué habrá hecho mi hijo para tirarle tantos tiros? (...) Y no sé cómo vivo. No lo sé, a fuerza de llorar”, cuenta María Mañas, la madre del joven de Pechina.

Por aquellos días de la tragedia, Dolores Mier, la madre de Luis Cobo, irrumpe ante la opinión pública con sus testimonios implacables. Esta mujer, casi ciega, se dirigió

en los micrófonos de la SER al ministro Rosón, que había dicho lo ocurrido era un “trágico error”: “Ministro de Interior, quiero recuperar los brazos y las piernas de mi hijo... Si hubo un fatal accidente tendrán que estar allí, devuélvamelos...”.

DARÍO. Sólo un abogado como Darío Fernández puede darle la vuelta a uno de los casos más escandalosos de la historia contemporánea de España, que estaba destinado al

carpetazo. Vista ahora su actuación, con la perspectiva del tiempo, los resultados, la verdad oculta que sale a la luz, uno piensa en el valor de la justicia: si quien la persigue logra vencer el pulso a quienes, teniendo la obligación de buscarla, lo que hacen es torpedearla... En el Caso Almería hubo un abogado, que hizo honor a su toga.

Ahora, cuando ya no hay posibilidad de reabrir el caso porque ha prescrito, el tema de las torturas es el eje central de la investigación de Darío Fernández y las familias para conseguir que aquellas tres muertes sean tipificadas como terrorismo de Estado.

La Guardia Civil de nuestro tiempo, que presta tantos servicios de protección a la ciudadanía, merece que borre de su expediente el triple crimen de tres de sus miembros, que fueron expulsados del cuerpo por sentencia judicial. En algún momento, la conciencia colectiva de la institución podrá decidir contar la verdad. Así lo han pedido los periodistas de Almería, Pedro Manuel de la Cruz, Miguel Ángel Blanco, Antonio Torres y José María Granados. Mientras tanto el Caso Almería permanecerá abierto para la historia. ■

Más información

■ **Ramos Espejo, Antonio**

El caso Almería. Mil kilómetros al sur.

Argos Vergara. Barcelona, 1982.

Reeditado en 2011 por el Centro Andaluz del Libro, bajo el título de:

El caso Almería, abierto para la historia.

1

La querida familia, ante el respeto que se merece un hijo a fin para contarles el hecho siguiente respecto a las extrañas circunstancias de la desaparición de nuestro hijo y compañeros que fallecieron en manos de los asesinos de la Comandancia de esta localidad, para saber ya de ustedes los detuvieron en Hogueta de Mar, los trajeron a la Subsección Comandancia, con grandes medidas de seguridad, acto seguido los trasladaron en los mismos vehículos al Cuartel de Casafuerte, junto al aeropuerto, donde fueron sometidos a interrogatorio, acto seguido ordenó Castillo Quera que tenían que ser sometidos a garrote y pidiendo voluntarios, saliendo el primero JUAN MARIÁ GARCÍA CASTRÓN, cuando en la actualidad con dos hijos pertenece al Servicio de Información Comandancia, estuvo antes de ingresar en la Guardia Civil, 7 años en la Legión, después pasó al Sargento Canales, hoy destinado en Ceuta, que lo pidió al cuando se celebró el juicio, otro el Guardia Pardo, destinado y agente jubilado en la Comandancia, otro el Guardia Pardo - también destinado en el Servicio de Información de la Comandancia - estos fueron los asesinos de nuestro hijo y de los compañeros, primero les dieron gran paliza especialmente por el Guardia Castro, perdiendo uno el conocimiento y un tónico los untaron con un tipo de pistola cada uno que recibieron por desesparado. Posteriormente, los envolvieron en mantas viejas, penetrables en Ford Fiesta en el asiento trasero y al volante el Guardia Castro Martínez, ordenando Castillo Quera, que fueran volcados en el sitio que no les viera nadie y que se les pegara fuego para que no se conocieran los mal tratos, como el Guardia Castro se destacaba con dinero de los puros ya cadáver que fue el que se quedó con él, lo hecho en San Silvestre gasolina al Ford y una lata de cinco litros llenó con la que luego después prendió fuego al vehículo en la carretera de Úbeda, y antes de pegar fuego con la carabina de los compañeros el Guardia Castro pasó dos cargadores de 30 cartuchos cada uno sobre los cadáveres en coincidencia con el depósito de la gasolina del Ford, acto seguido con el mechero pegó fuego a la gasolina que se derramaba en el depósito - ardiendo la que tenía en la lata aparte. Por otra parte cuando tuvieron que abrir diligencias no que figurar en ellas pero como el Guardia Llanas que se incorporó al hecho después de todo y como estaba aprobado para caso los otros le dijeron Llanas este servicio es un buen servicio por que hemos matado a tres terroristas y sé su figura escapan el número uno de tu promoción de cabo, y cuando el se dio cuenta de lo que había hecho y estaba en Cabo Gata ya arrebatado todos los días era visitado por noticias públicas tanto del Cuerpo como paisano, que era mandado por el Capitán Ibañeta hoy Capitán de tráfico de la Comandancia, entonces Jefe Servicio de Información, y le llevaban al mencionado Guardia grande regalo cada los paisanos como uno de ellos Francisco Casoria el de Ríoja y otros que no se acuerda de ellos.

Y los guardias que no broman amigos a estos asesinos, algunos de ellos los trasladados de puesto como uno de la "reputo que dijo en un bar el Ucho de Fechina era buena persona, este Guardia fue arrestado inmediatamente y trasladado con urgencia a Boza del "aparto.

sin nada mas se despide un gran amigo de Vds. han que en la actualidad es Guardia Civil pero no asesino, como en unas declaraciones que hicieron a la prensa.

No se identifico por que sería una cosa, no oportuna para mí.

Arriba Fernández

Si figuran a bien esta carta quiero que sea vista por el letrado de Santa Fé Barina que cumplis nada más que con su deber.

2



AH
JULIO
2011
70

- 1. Carta anónima que recibió la familia Mañas Morales en 1984 enviada por un guardia civil de Almería en la que se narra la terrible secuencia de los hechos.
- 2. Imagen del abogado de las víctimas Darío Fernández, que a día de hoy sigue luchando para que esas tres muertes sean tipificadas como terrorismo de Estado.
- 3. María Morales, madre de Juan Mañas Morales, asesinado a los 25 años, quien sigue luchando por esclarecer la verdad.
- 4. Arriba imágenes de las víctimas y debajo fotos de los etarras con los que fueron confundidos inicialmente. Portada del volumen *El Caso Almería. Mil kilómetros al sur*.
- 5. Dolores Mier, segunda de las madres coraje, que perdió a su hijo Luis Cobo Mier (28 años), incansable en su lucha por la verdad y la dignidad.
- 6. María Luisa García (en el centro de la imagen), a quien sus hijas dijeron que su hijo Luis Montero García (de 33 años) había fallecido en un accidente.

4

El caso Almería

Mil kilómetros al sur



5





Las diputaciones en la lucha por la Autonomía

Panorámica de una reivindicación con matices diversos

SALVADOR CRUZ ARTACHO

UNIVERSIDAD DE JAÉN

AH
JULIO
2011
72

En la lucha por la Autonomía de Andalucía, las diputaciones provinciales tuvieron alguna presencia, aunque sus posiciones no fueran unánimemente compartidas por todas, ni estuvieran exentas de ciertas contradicciones y/o claroscuros. Y es que, en muchos casos, sus posicionamientos fueron más de carácter regionalista que propiamente autonomistas, dando lugar a disputas entre ambas concepciones e incluso a enfrentamientos entre algunas diputaciones.

En Andalucía, con un poco de retraso respecto a lo que acontecía en otros territorios del Estado español, el proyecto de la Mancomunidad catalana tuvo su eco. Primero en los años iniciales de la década de 1910 y después, y de manera más acusada, durante el denominado Trienio Bolchevique. El Congreso Georgista de Ronda en 1913, el Primer Congreso Andaluz, también celebrado en la localidad malagueña Ronda en 1918, o la Asamblea de Córdoba de 1919 constituirán puntos de referencia de los efectos que provocaba en Andalucía esta efervescencia regionalista y que terminará encontrando un lugar, no necesariamente el único, en las diputaciones andaluzas. Primero lo hará, de manera fugaz y más simbólica que real, en los años de la Dictadura de Primo de Rivera. La posibilidad en estos momentos —desmentida rápidamente por la realidad de los hechos— de alumbrar de nuevo un proyecto de mancomunidad administrativa provocó la emergencia de un discurso y una propuesta regionalista en Andalucía, circunscrita en esta ocasión al ámbito de la Diputación Provincial de Sevilla y que apenas si tuvo notoriedad y trascendencia.

Será en los años de la Segunda República cuando las diputaciones provinciales andaluzas ocupen un lugar significado en la demanda de Autonomía. La Constitución en 1933 de la Asamblea de Diputaciones Provinciales para la discusión de un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía ejemplificó el alcance, y también las limitaciones, del proyecto que avalaban. La división se hizo patente, una vez más, entre quienes abogaban por un proyecto de mancomunidad administrativa “que no atentara contra la unidad española” y aquellos otros que propugnaban y defendían una idea más autonomista. Mera descentralización administrativa frente a una propuesta de más calado político de modificación de la

LOS CERCA DE 40 AÑOS DE DICTADURA ENTERRARON LA DEMANDA AUTONOMISTA, PERO A PESAR DE ELLO, LA MEMORIA Y LAS IDEAS NO MURIERON DEL TODO

articulación territorial del Estado español. El debate estaba servido y las discrepancias con la Junta Liberalista se hicieron patentes. Y todo ello en un contexto en el que la difícil situación económica y las tensiones socio-laborales marcaban el rumbo y el ritmo de la movilización ciudadana y de la agenda política. Pese a todo, la demanda pro-autonomista se abrió paso en Andalucía, especialmente tras el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936. En ella estarán, de nuevo y entre otros, las diputaciones provinciales andaluzas. Como es sabido, el tiempo fue escaso. El inicio de la Guerra Civil y el triunfo final de los sublevados cortó de raíz cualquier tipo de iniciativa en este sentido.

Los cerca de cuarenta años de dictadura enterraron la demanda autonomista. Pero la memoria y las ideas no murieron del todo en el escenario de represión, miedo y silencio que imponía el franquismo, especialmente en su etapa inicial. El final del franquismo y el inicio de la transición a la democracia reactivaron el debate y la demanda autonomista en Andalucía. Como en ocasiones anteriores, las diputaciones provinciales, a través de sus respectivos presiden-



Foto: Pablo Juliá. 21 de julio de 1978. Archivo General de Andalucía. Portavoz del Gobierno. F 2630.

Plácido Fernández Viagas descubre una placa conmemorativa de la constitución de la Junta de Andalucía en la Diputación de Cádiz.

tes, estuvieron presentes en el mismo. Como en otros casos, su presencia fue muy visible y también contradictoria. Ahora incluso más que en el pasado. Hasta que tienen lugar las elecciones municipales de 1979 y se produce la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos tras la dictadura, las diputaciones provinciales constituyeron en muy buena medida y en muchos casos la última representación —el reducto— de las elites provinciales del franquismo, en un contexto de avance del proceso democratizador en España.

En Andalucía, en estos años de la segunda mitad de la década de los años setenta del siglo XX, la lucha por la libertad, la democracia y la Autonomía constituían sinónimos para amplios colectivos sociales y para la gran mayoría de las fuerzas políticas democráticas. Frente a ello desde las diputaciones provinciales, todavía no renovadas democráticamente, se izó de nuevo la bandera de la mancomunidad, que defendía básicamente un proyecto de descentralización administrativa y económica. Como en el pasado, la división de posturas dentro de las propias diputaciones provinciales, y entre éstas y los representantes le-

gítimamente elegidos en procesos democráticos —Asamblea de Parlamentarios Andaluces— y las primeras instituciones preautonómicas no se hicieron esperar. El proyecto de mancomunidad que habían defendido estas últimas diputaciones provinciales de ascendencia franquista sucumbió al empuje de los nuevos aires democratizadores y autonomistas que soplaban en Andalucía.

Pese a todo, la valoración que merece el resultado final de la nueva presencia de las diputaciones provinciales en la demanda autonomista en la Andalucía de la transición a la democracia resulta dispar, diversa: de una parte, es cierto que desde sus ámbitos de competencia promovieron en muchos casos propuestas más regionalistas que propiamente autonomistas que perseguían, directa o indirectamente, bien contrapesar el alcance de la propuestas autonomistas que abanderaban las fuerzas políticas democráticas y secundaban las movilizaciones ciudadanas, o bien generar “ruido” que distorsionara el proceso autonómico emprendido, con propuestas sobre la división del territorio andaluz en dos proyectos autonómicos, con salida de Granada

del proceso andaluz y su hipotética incorporación político-administrativa al territorio de Murcia, etc. Sin embargo, también es cierto el hecho de que promovieron el reconocimiento y uso institucional de símbolos emblemáticos como la bandera blanca y verde, cedieron espacios físicos a las nuevas instituciones preautonómicas y, sobre todo, hicieron familiar la demanda andalucista —bien es verdad que en la formulación regionalista a la que antes aludía— a capas sociales acomodadas de la sociedad andaluza que poco o nada tenían en común con las movilizaciones populares y la cultura democrática y de izquierdas que hegemonizaba, en estos momentos al menos, la lucha autonómica en Andalucía.

En resumen, el papel de las diputaciones provinciales andaluzas en la promoción y lucha por la Autonomía no dejó de ser contradictorio y sus resultados fueron más que dispares. Sin embargo, como ya se ha reiterado, ello no fue, ni es, óbice para reconocer el lugar que aquéllas ocuparon en la memoria del proceso de la Autonomía de Andalucía. Veamos, a continuación, cuál fue el decisivo papel jugado por la Diputación de Sevilla. ■

La Diputación de Sevilla en la Segunda República

El organismo se implicó con energía en los esfuerzos autonomistas

LEANDRO ÁLVAREZ REY

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
74

El 23 de octubre de 1932 tuvo lugar en Sevilla un acto cargado de simbolismo. En la plaza del Triunfo, a escasos pasos de la catedral y ante la presencia de algunos grupos de curiosos, era izada en el balcón principal de la Diputación una bandera de color blanco y verde, convertida con el paso de los años en uno de los principales emblemas identitarios de los andaluces. Era la primera vez que tal enseña ondeaba en un edificio oficial, acto que volvería a repetirse el 30 de octubre, en el mismo lugar aunque con un poco más de boato. En esta ocasión, una banda de música amenizó la escena interpretando, entre otras piezas musicales, el pasodoble *Giralda*, concluyendo la jornada con una recepción popular en los salones de la corporación provincial.

Tal y como reflejan las imágenes que nos han legado los reporteros gráficos, a la ceremonia de izada de la bandera blanca y verde en la Diputación de Sevilla del 23 de octubre de 1932, —acto en el que ejerció de madrina la señorita Blanca Vázquez, hija del periodista José Andrés Vázquez, cronista de la provincia— asistieron las principales autoridades sevillanas, encabezadas por el gobernador civil, Luis Peña Novo, y el alcalde de la capital, José González y Fernández de la Bandera. Asimismo, junto a representantes de varias organizaciones políticas y sindicales, en casi todas las instantáneas ocupaba un lugar predominante la figura de Hermenegildo Casas, el presidente de la Diputación y hombre fuerte del socialismo sevillano. A su iniciativa se debió no sólo la celebración de aquel simbólico acto, sino también el papel protagonista que la institución por él presidida iba a desempeñar en el impulso al proceso autonómico andaluz al menos durante los primeros años de la Segunda República.

No era la primera vez, sin embargo, que desde la Diputación sevillana se alentaban iniciativas proclives al menos a una descentralización administrativa. En una fecha tan poco propicia como febrero de 1924, unos meses después de la implantación de la dictadura de Primo de Rivera, uno de los nuevos gestores recién nombrados por la autoridad militar, el cordobés Federico Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Universidad de Sevilla y antiguo miembro del Centro Andaluz, protagonizaba en la Diputación una iniciativa ciertamente insólita, logrando que este organismo aprobase una moción en la que se proponía la creación de una Mancomunidad de Andalucía, proyecto que fue desvirtuado y que no encontró ningún eco en el resto de las provincias andaluzas, provocando la dimisión de Castejón como diputado provincial.

1931, UN AÑO CLAVE. En realidad, la implicación del organismo provincial sevillano en los esfuerzos autonomistas alentados por Infante y los andalucistas desde comienzos del siglo XX arrancan del mismo instante de la proclamación de la Segunda República, e iban a tener como eje central la nada fácil elaboración del texto a través del cual Andalucía debía insertarse en el nuevo Estado republicano como entidad legitimada en su propia Autonomía; proceso que en el caso andaluz se preveía preñado de dificultades, dado el tradicionalmente escaso respaldo popular y la ausencia de fuerzas políticas comprometidas con el proyecto.

Recién instaurado el régimen republicano la Junta Liberalista de Sevilla, organismo heredero de aquel Centro Andaluz integrado por los seguidores de Blas Infante a comienzos de siglo, solicitó a la Diputación sevillana que convocase una Asamblea de Diputaciones de la que saliera la ponencia responsable de confeccionar un proyecto de Estatuto autonómico.

El hecho de que la Diputación de Sevilla estuviera encabezada desde abril de 1931 por el socialista Hermenegildo Casas, ex-presidente del comité local andalucista a comienzos de los años veinte, no era sin duda ajeno a que dicho organismo se convirtiera en el receptor de la petición. De hecho, desde comienzos del verano de 1931, Casas se convirtió en el principal patrocinador de dicha iniciativa, logrando que la corporación aprobase una propuesta citando a una reunión a los presidentes de las diputaciones andaluzas para decidir si era oportuna o no la redacción de un Estatuto.

Dicho encuentro tuvo lugar el 6 de julio en la sede de la Diputación de Sevilla y a él acudieron representantes de Málaga, Córdoba, Cádiz y Jaén, contando además con la adhesión de las diputaciones de Huelva, Granada y Almería, cuyos delegados —por diver-

CASI TODOS LOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN CONVOCADA EN 1931 TENÍAN EN COMÚN EL HECHO DE PERTENECER A LA MASONERÍA



Izado de la bandera de Andalucía en la Diputación de Sevilla a finales de octubre de 1932.

© ICA3-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

AH
JULIO
2011
75

sas razones— no pudieron personarse en la reunión. Curiosamente, casi todos los asistentes (los sevillanos Manuel Olmedo Serrano, Luis Vargas Durán, el propio Casas, pero también los representantes de Cádiz —Juan Antonio Campuzano—; de Córdoba —José Guerra Lozano—, de Málaga —Camilo Chouza— y de Jaén —Manuel García Pérez—) tenían en común el hecho de pertenecer a la masonería; nada extraño por otra parte si tenemos en cuenta lo extendido de la pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto del Universo de un buen número de andalucistas de la denominada “etapa blasinfantiana”, comenzando por el propio don Blas, miembro de la Logia Fe y Democracia nº 22 de Sevilla, al igual que sus amigos Justo Feria, Pedro Vallina, Rafael Ochoa, Carlos Cuerda, Muñoz Benítez, Manuel Saavedra y tantos otros.

En la reunión de comienzos de julio de 1931, se aceptó la idea de convocar una Asamblea de Diputaciones para tratar el tema del Estatuto, se nombró una ponencia y

se decidió enviar un cuestionario a los municipios de la región a fin de conocer sus criterios acerca de la intención de las diputaciones.

Sin embargo, como señaló Juan Antonio Lacomba, los trabajos de la comisión pro Estatuto Andaluz se desarrollaron sin apenas resonancia en la opinión pública, al tiempo que era preciso esperar a que las Cortes aprobasen la nueva Constitución y quedase regulado el modo de acceso a la Autonomía. Según quedaría establecido en los artículos 11 y 12 del texto constitucional, promulgado en diciembre de 1931, la aprobación de un Estatuto de Región Autónoma requeriría que la propuesta estuviera avalada por la mayoría de los ayuntamientos de la región, o al menos por aquellos municipios que englobasen las dos terceras partes del censo electoral; que fuera aprobado en plebiscito por al menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo y que fuera ratificado y aprobado por las Cortes.

EL BORRADOR. Conocido pues el procedimiento de acceso a la Autonomía, el 26 de febrero de 1932 se celebraba en la Diputación de Sevilla una nueva reunión de representantes de las diputaciones andaluzas, en la que volvieron a estar ausentes —aunque anunciaron su adhesión— los de Granada y Almería. Los dos acuerdos principales adoptados fueron la elaboración de un borrador o Anteproyecto de Bases para el Estatuto Autonómico de Andalucía y la convocatoria de una asamblea en Córdoba, a la que serían invitados representantes de los organismos técnicos, sociales, culturales, etc. de la región. En dicha asamblea, organizada por las diputaciones de Sevilla y Córdoba, habría de discutirse y aprobarse el proyecto estatutario definitivo, documento que sería sometido a plebiscito entre los andaluces y, de ser aprobado por las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo, sometido a la sanción posterior de las Cortes.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

Hermenegildo Casas, en su despacho de la Diputación de Sevilla, es entrevistado por el periodista Muñoz San Román.

Sin embargo, la elaboración del Anteproyecto de Bases para el Estatuto se tradujo en la redacción de un documento muy tímido y moderado, claramente inspirado en los conceptos de Mancomunidad de Diputaciones y de descentralización administrativa de la legislación, ya en vigor durante la monarquía. El texto, que generó las críticas y algo más que reticencias de Blas Infante y sus seguidores, pese a su moderación, fue rechazado también por los diversos sectores del conservadurismo político, cuyos planteamientos en materia regionalista no iban más allá, en Andalucía, de esa ensoñadora retórica, enaltecedora del folclore y de las virtudes regionales, que de vez en cuando los carlistas sacaban a relucir en sus mítines.

Por otra parte, tampoco los socialistas ni la mayoría de los partidos políticos republicanos consideraban que la aprobación de estatutos de Autonomía debiera extenderse más allá de Cataluña, del País Vasco y, quizás, de Galicia.

Entre el catálogo de problemas que los principales dirigentes de la República tenían pendientes de resolución a la altura de comienzos de 1932, el de un Estatuto de Autonomía para Andalucía debía figurar —si es que se consideraba— en el furgón de cola de su agenda de prioridades.

LA POLÉMICA. No es extraño pues que la magna asamblea regional que habría de celebrarse en Córdoba, cuya convocatoria se había previsto que tuviera lugar en abril o mayo de 1932, se retrasase *sine die*. Sin embargo, el fracasado levantamiento militar protagonizado por el general Sanjurjo —con su epicentro en Sevilla el 10 de agosto de 1932— y, de rechazo, la aprobación en las Cortes de dos proyectos que hasta entonces habían tropezado con una seria oposición en su tramitación parlamentaria (la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña), sirvieron de acicate para que a partir de octubre de ese año la polémica en torno a la Autonomía catalana, la posibilidad de una Andalucía autónoma y los trabajos emprendidos desde la Diputación de Sevilla en pos de ese objetivo volvieran a reactivarse.

SOCIALISTAS Y MUCHOS PARTIDOS REPUBLICANOS PENSABAN, EN 1932, QUE LA APROBACIÓN DE ESTATUTOS AUTONÓMICOS NO DEBERÍA EXTENDERSE A ANDALUCÍA

Prueba de ello fue la encendida polémica que, a través de los periódicos *El Liberal*, *El Noticiero Sevillano* y *El Correo de Andalucía* (los derechistas *ABC* y *La Unión* continuaban clausurados desde el golpe de Sanjurjo), mantuvieron algunas destacadas personalidades acerca de la existencia y la posibilidad de un desarrollo del regionalismo en Andalucía, al tiempo que el Ateneo hispalense —en otro tiempo principal foro de discusión sobre el “ser” y la “esencia” de Andalucía— aprobaba un *Informe* acerca de la fórmula autonómica más idónea para la región.

En esa coyuntura fue cuando en la Diputación de Sevilla, por iniciativa de Hermenegildo Casas, se celebró el acto de izado de la bandera blanca y verde en su balcón principal, ejemplo que el 23 de noviembre de 1932 sería imitado por el Ayuntamiento congregando a cientos —miles, según algunas crónicas periodísticas— de sevillanos.

Del 29 al 31 de enero de 1933 Hermenegildo Casas presidió en Córdoba la Asamblea de corporaciones y entidades provinciales y locales convocada para dar forma al definitivo Anteproyecto de Bases para el Estatuto Autonómico de Andalucía. Aunque tras intensos diálogos y discusiones logró alcanzarse un principio de acuerdo, la reunión evidenció la disparidad de juicios existentes en la región sobre cómo tenía que formalizarse el

Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)



Foto: República Española. Cortes Constituyentes 1931-1932.

■ Nacido en Riotinto (Huelva) en 1892. Miembro de una familia de clase media, inició la carrera de Medicina en Sevilla, estudios que abandonó. Durante su vida emprendió diversos negocios, casi siempre relacionados con el comercio.

En su juventud militó en el republicanismo desempeñando el cargo de concejal del Ayuntamiento de Sevilla entre 1920 y 1923. Amigo de Blas Infante, fundó *El Regionalista Andaluz* y presidió el comité local andalucista en 1922. Durante la dictadura de Primo de Rivera evolucionó hacia el socialismo, siendo elegido a partir de 1929 secretario, presidente de la Agrupación de Sevilla y presidente de la Ejecutiva provincial socialista. Repuesto como concejal por la *Dictablanda Berenguer* y elegido concejal en abril de 1931, desde ese año y hasta 1934 ejerció la Presidencia de la Diputación de Sevilla. Diputado a Cortes por Sevilla en 1931 y por Córdoba en 1933, a comienzos de 1934 fue expulsado del PSOE. Al poco ingresó en el partido de Martínez Barrio, Unión Republicana, si bien antes de las elecciones de febrero de 1936 volvió a ocupar por una semana la presidencia de la Diputación sevillana, colaborando con el gobierno Portela. Visto con recelo por los dirigentes republicanos de Sevilla, la

Guerra Civil le sorprendió en Madrid, marchando a Francia donde trabajó en la compra de pertrechos para la República. En 1940 y en vísperas de la ocupación nazi se trasladó al Marruecos francés, desde donde logró embarcar hacia América. Exiliado en México, allí puso en marcha varios negocios, falleciendo en el exilio en 1967, a los 74 años de edad.

Iniciado en la masonería en 1913 con el nombre simbólico de "Echlich", perteneció a varias logias sevillanas hasta su ingreso en los años veinte en algún taller dependiente de la Gran Logia Española. En junio de 1935 era gran consejero de esta obediencia y en 1937 ocupó el cargo de gran maestro accidental, presidiendo la delegación española en la Asociación Masónica Internacional. En la España de Franco fue procesado en rebeldía por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, siendo condenado en 1943 por el de Represión de la Masonería y el Comunismo a 30 años de reclusión mayor.

acceso a la Autonomía, al tiempo que los delegados de Granada, Jaén y Almería encabezaron un movimiento secesionista, ante la desconfianza que les inspiraba el control del proceso estatutario por la capital sevillana.

La sensación de fracaso que siguió a la Asamblea Regional de Córdoba y la escasa confianza de que Andalucía, sus municipios y electores, pudieran superar los requisitos establecidos en la Constitución para la aprobación de su Estatuto, se sumaron a los problemas derivados de la difícil coyuntura que desde comienzos de aquel año atravesó la Segunda República —Casas Viejas, desgaste y caída del Gobierno Azaña, disolución de las Cortes Constituyentes—, y que habrían de desembocar en aquella encrucijada que fueron las elecciones generales de finales de 1933. El triunfo electoral del centro-derecha impuso un parón en la trayectoria del movimiento autonómico. Hermenegildo Casas, reelegido diputado a Cortes por Córdoba, pero con el apoyo de los caciques nicetistas de aquella provincia, no tardó en perder su crédito y en ser expulsado del PSOE, al tiempo que el giro de la situación política se traducía también a comienzos de 1934 en su cese como presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

ABRIL DE 1936. La Diputación sevillana no volvió a desempeñar un papel de relevancia en el impulso al proceso autonómico andaluz hasta el mes de abril de 1936,

cuando tras el final del bienio de centro-derecha y el triunfo electoral del Frente Popular se consolidó un bloque pro Estatuto, dispuesto a sacar adelante el Anteproyecto de Córdoba de 1933. Este objetivo fue impulsado por el líder andalucista Blas Infante y las Juntas Liberalistas, el presidente de la Diputación de Sevilla, José Manuel Puelles (de Unión Republicana), y el nuevo alcalde de la capital hispalense, Horacio Hermoso, miembro de Izquierda Republicana, el partido de Azaña.

Su logro más importante fue la celebración, el 5 de julio de 1936, de una reunión en la Diputación de Sevilla de los presidentes de varias diputaciones andaluzas, alcaldes, concejales y diputados a Cortes, y de la que surgió una Junta Ejecutiva Regional —presidida por Infante— encargada de impulsar el proyecto autonómico y de convocar una nueva Asamblea en el próximo mes de septiembre. Sin embargo, el levantamiento militar que estalló días después dio al traste con estos propósitos, condenando al exilio o llevándose por delante la vida de quienes, desde distintas posiciones y actitudes, habían soñado con una Andalucía autónoma, en una España libre, democrática y en paz. ■

Más información

- **Lacomba Avellán, Juan Antonio** *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad. Granada, 1988.
- **Braojos, A., Parias, M. C. y Álvarez Rey, L.** *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1990, Tomo II.
- **Hijano del Río, M. y Ruiz Romero, M.** *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional andaluza de 1933*. Fundación Blas Infante. Sevilla, 1995.
- **Ponce Alberca, Julio** *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*. Diputación. Sevilla, 2002.

La transición a la Autonomía

La Diputación de Sevilla: de las tímidas reformas al 28-F

JULIO PONCE ALBERCA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A lo largo del siglo XX, la Diputación de Sevilla desempeñó un papel de liderazgo en los ensayos dirigidos a conseguir un reconocimiento de Andalucía como región singular. Así ocurrió a comienzos de la dictadura de Primo de Rivera y, posteriormente, durante el bienio republicano-socialista en los años de la segunda experiencia republicana. También, una vez desaparecida la dictadura franquista, la Diputación sevillana impulsó un proyecto de descentralización administrativa para Andalucía, en el marco de unos propósitos reformistas todavía muy limitados y de los deseos de superar el subdesarrollo. Sin embargo, la legalización de los partidos y la celebración de las primeras elecciones generales abrieron unas posibilidades más amplias para el acceso a una plena Autonomía.

En el otoño de 1923, el Directorio Militar presidido por Miguel Primo de Rivera se planteó una posible sustitución de las diputaciones provinciales por mancomunidades administrativas de carácter regional. En aquella ocasión, la Diputación sevillana encargó a dos diputados (Juan Revilla y José M^a Tassara) el estudio de la posible transformación de las ocho diputaciones andaluzas en una común para toda la región. Dos meses más tarde fue nombrada una nueva corporación provincial presidida por el abogado José María López-Cepero que recogió el testigo encargando un nuevo estudio al diputado Federico Castejón y Martínez de Arizala (catedrático de Derecho Penal y miembro del Centro Andaluz desde 1916). Pero todos esos trabajos resultaron infructuosos porque el propio Primo de Rivera cambió de opinión, rechazando las mancomunidades y suprimiendo la de Cataluña. Tampoco corrió mejor suerte el empeño del presidente de la Diputación de Sevilla, Hermenegildo Casas, entre los años 1931 y 1933, a la hora de conseguir una Autonomía para Andalucía dentro de la Constitución de la Segunda República, como ha descrito Leandro Álvarez Rey en el artículo previo.

La dictadura franquista surgida tras la Guerra Civil volvió a implantar una organización territorial del Estado completamente centralista, con unas entidades locales perfectamente controladas dentro de una estructura jerárquica y piramidal bajo la égida de los gobernadores civiles. Los presidentes de las diputaciones y los alcaldes eran productos de nombramientos gubernativos, mientras los plenos de las corporaciones estaban integrados por concejales o diputados por "tercios", consagrados en el Fuero de los Españoles de 1945 y sostenidos en la Ley Orgánica del Estado de 1967.

No sería hasta los años setenta cuando se iniciaron algunos tímidos ensayos a favor de

la reforma de los entes locales. En 1974 dieron comienzo en las últimas Cortes franquistas las deliberaciones para dotar al país de un nuevo marco legal para municipios y provincias que, finalmente, sería aprobada en Cortes el 19 de noviembre de 1975. Nos referimos a la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (LBERL) publicada como Ley 41/1975 el día 21 de aquel mes. Entre la aprobación y la publicación de aquella Ley se produjo el fallecimiento del general Francisco Franco, terminando una etapa política que daría paso a otra sensiblemente distinta.

UNA NUEVA SENSIBILIDAD. En efecto, si las diversas diputaciones sevillanas desde 1939 nunca se habían planteado ni la más mínima propuesta de una organización regional, a partir de 1976 una nueva sensibilidad prendió en las diputaciones andaluzas y, muy especialmente, en la sevillana.

La citada LBERL permitía la constitución de mancomunidades entre las diputaciones para configurar un ente regional con competencias administrativas. Se trataba de conseguir para Andalucía una gestión de sus propios recursos en un marco descentralizado ajeno a todo carácter político.

El presidente de la Diputación de Sevilla, Mariano Borrero Hortal, sería uno de los más decididos defensores de esa fórmula que, respetando lo sustancial del pasado, modificaba el rígido esquema centralista por entonces vigente. Borrero venía siendo presidente desde 1971 y, por añadidura, yerno del que fue presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco. Era, por tanto, un heredero del franquismo pero entendía la necesidad de introducir ciertas reformas, muy al estilo del *espíritu de febrero* de Carlos Arias Navarro.

Esa posición le condujo a presentarse a la reelección en enero de 1976 y a participar destacadamente en la reunión de presidentes de diputaciones andaluzas que acordó



Enero de 1978. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Gelán.

Mariano Borrero Hortal dimite a favor de Manuel Laguna, un hombre más flexible para entenderse con el proyecto autonómico.

constituir la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía. Dicha Comisión Promotora quedó establecida en la Diputación de Sevilla el 21 de abril de 1976.

A lo largo del resto del año 1976 y hasta las elecciones generales de junio de 1977, aquella Comisión Promotora avanzó sus trabajos hasta conseguir un Proyecto de Bases Estatutarias de la Mancomunidad Interprovincial de Andalucía. Su objetivo no era otro que el “desarrollo regional e interprovincial de Andalucía” (Base III) siempre dentro de la unidad de España y lejos de “banderías más o menos separatistas”. No obstante, los presidentes de aquellas diputaciones heredadas del régimen anterior acordaron reconocer la bandera blanca y verde “como representativa de la Región, afirmando el carácter solidario de este símbolo con los restantes de España y recomendando a las Corporaciones Provinciales que hiciesen suyo este sentimiento”. Se mantenía, pese a los largos decenios de franquismo, el simbolismo de la bandera diseñada en su día por Blas Infante e izada en el balcón de la Diputación de Sevilla en los años de la República.

CRISIS DE LEGITIMIDAD. Las corporaciones provinciales, al igual que los ayuntamientos, se enfrentaban por entonces a una crisis creciente de legitimidad, pues se habían pospuesto las elecciones locales de

acuerdo con el Decreto-ley de 8 de octubre de 1976. Aquellos diputados y concejales procedentes de los últimos años del régimen aspiraban, en su mayoría, a un suave reformismo que no iba más allá de una interpretación restrictiva de la Ley para la Reforma Política publicada en enero de 1977. Sin embargo, el gobierno de Adolfo Suárez legalizó un amplio espectro de partidos, dinamitando las estructuras del denominado Movimiento y convocando elecciones generales para junio de 1977. En esas nuevas circunstancias, era difícil ocultar que la Comisión Promotora del Ente Regional carecía de legiti-

midad suficiente ante la representatividad de los recién elegidos diputados en Cortes por las provincias andaluzas.

No fue extraño, por lo tanto, que el 20 de octubre de 1977 se reuniera en la Diputación de Córdoba una Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces que sostenía un objetivo más ambicioso: el establecimiento de un régimen provisional autonómico para Andalucía. En un principio, la ya existente Comisión Promotora redactó un documento como propuesta para la Asamblea en el ánimo de alcanzar un entendimiento y reforzar su proyecto de mancomu-

Miembros de la primera reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía (20 de octubre de 1977)

Partido Socialista Obrero Español	Unión del Centro Democrático	Partido Comunista de España
Alfonso Guerra González	José J. Rodríguez Alcaide	Ignacio Gallego Bezares
Rafael Escuredo Rodríguez	Soledad Becerril Bustamante	Fernando Soto Martín
Rafael Vallejo Rodríguez	Francisco de la Torre Prados	Grupo de Socialistas Progresistas Independientes
Carlos Sanjuán de la Rocha	Ignacio Huelin Vallejo	
Bartolomé Zamora Zamora	Félix Manuel Pérez Miyares	Juan López Martos
José Vida Soria	Cecilio Valverde Mazuelas	

FUENTE: Comisión Coordinadora de las Diputaciones Andaluzas: *Documentos para la Historia de Andalucía*, (Córdoba, Imprenta San Pablo, 1978), p. 83.

Composición del Consejo Permanente de la Junta de Andalucía (mayo 1978 - junio 1979)

Presidente:	Plácido Fernández Viagas
Consejeros procedentes del Grupo Socialista	
Cultura:	Alfonso Lazo Díaz
Interior:	Carlos Sanjuan de la Rocha
OP. y Ordenación del Territorio:	Rafael Escuredo Rodríguez
Trabajo:	Carlos Navarrete Merino
Juventud y Deportes:	Rafael Vallejo Rodríguez
Condición Femenina y Desarrollo Com.:	María Izquierdo Rojo
Consejeros procedentes del Grupo Centrista:	
Educación:	Eugenio Alés Pérez
Agricultura:	Félix Manuel Pérez Millares
Hacienda, Comercio y Turismo:	Francisco de la Torre Prados
Sanidad y Seguridad Social:	Antonio José Delgado de Jesús
Transportes y Comunicaciones:	Juan Manuel de Oña Iribarne
Comercio:	Joaquín García-Romanillos Valverde
Consejeros procedentes del Grupo Comunista:	
Industria y Energía:	Tomás García García
Consejeros procedentes del Grupo Independiente	
Medio Ambiente:	Juan López Martos
Consejeros representantes de las diputaciones provinciales:	
Antonio Barbadillo y García de Velasco (Cádiz)	
Manuel Santaolalla de la Calle (Córdoba)	



Despacho-museo de Plácido Fernández Viagas.

Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla.

Composición del pleno de la Junta de Andalucía (mayo 1978-junio 1979)

Representantes centristas:	Manuel Oña Iribarne (senador, Almería); José Bernal Pérez (diputado, Almería); Manuel Paredes Grosso (diputado, Cádiz); Antonio José Delgado de Jesús (diputado, Córdoba); Joaquín García-Romanillos Valverde (diputado, Granada); Mercedes Moll de Miguel (diputada, Granada); Félix Manuel Pérez Millares (diputado, Huelva); José Luis García Palacios (senador, Huelva); José Ramos Manzano (diputado, Jaén); Francisco de la Torre (diputado, Málaga); Ignacio Javier Huelin Vallejo (diputado, Málaga); Jaime García Añoberos (diputado, Sevilla); Eugenio Alés Pérez (diputado, Sevilla).
Representantes socialistas:	Bartolomé Zamora Zamora (diputado, Almería); Ramón Vargas-Machuca Ortega (diputado, Cádiz); María Izquierdo Rojo (diputada, Granada); Manuel Gracia Navarro (senador, Córdoba); Alfonso Lazo Díaz (diputado, Sevilla); Manuel Cháves González (diputado, Cádiz); Rafael Vallejo Rodríguez (diputado, Córdoba); Carlos Navarrete Merino (diputado, Huelva); Alfonso Fernández Torres (diputado, Jaén); Julián Jiménez Serrano (diputado, Jaén); Carlos Sanjuán de la Rocha (diputado, Málaga); Antonio García Duarte (senador, Málaga) y Rafael Escuredo Rodríguez (diputado, Sevilla).
Representantes comunistas:	Ignacio Callego Bezares (diputado, Córdoba) y Tomás García García (diputado, Málaga).
Representantes independientes:	Braulio Muriel López (senador, Málaga) y Juan López Martos (senador, Granada).
Representantes de las diputaciones:	Juan Cuadrado Martínez (Almería); Antonio Barbadillo y García de Velasco (Cádiz); Manuel Santaolalla de la Calle (Córdoba); Pascual Pascual Recuero (Granada); Felipe Martínez Acuña (Huelva); Luis Gea Cobos (Jaén); Joaquín Jiménez Hidalgo (Málaga) y Manuel Laguna Rodríguez (Sevilla).

nidad. De hecho, el secretario de la Comisión Promotora y de la nueva Comisión Permanente de parlamentarios era el mismo: el diputado en Cortes por UCD José Javier Rodríguez Alcaide, que ya había sido miembro de la Diputación Provincial de Córdoba en el franquismo. Sin embargo, los propósitos de la Comisión Permanente iban mucho más allá de la simple mancomunidad descentrali-

LA COMISIÓN PROMOTORA DEL ENTE REGIONAL PARA ANDALUCÍA FUE ESTABLECIDA EN LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA EL 21 DE ABRIL DE 1976

zadora y el 7 de enero de 1977, durante una sesión celebrada en la Diputación de Sevilla, consensuó un borrador de decreto-ley para el establecimiento de una preautonomía.

El borrador no concedía a las diputaciones el papel destacado que acariciara la Comisión Promotora y Mariano Borrero Hortal comunicó al gobernador su dimisión dos días más tarde.

“SOY UN HOMBRE SIN MEMORIA... Y UN HOMBRE SIN MEMORIA DIFÍCILMENTE PUEDE TENER ENEMIGOS” (PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS)



Bandera con el escudo de Hércules y los leones que sirvió de emblema a la Junta de Andalucía.

Museo de la Autonomía de Andalucía.

AH
JULIO
2011
81

LA PREAUTONOMÍA. Le sustituiría el vicepresidente Manuel Laguna Rodríguez, un hombre más flexible que ensayó un mayor entendimiento con los parlamentarios y que formaría parte, al año siguiente, de la lista de concejales ucedistas en el primer Ayuntamiento democrático hispalense. La actitud de Laguna no fue única; la mayor parte de las corporaciones provinciales no pusieron serias objeciones al régimen preautonómico impulsado por los partidos con representación en las Cámaras. Al fin y al cabo, la transición política ya estaba en marcha y tan sólo cabían dos opciones: adaptarse al juego de partidos o marcharse definitivamente de la vida pública. El Real Decreto-ley de 11/1978, de 27 de abril, estableció oficialmente la preautonomía para Andalucía.

A esas alturas de 1978 y en medio del proceso de elaboración del texto constitucional, la Diputación de Sevilla cedió un despacho a Plácido Fernández Viagas en calidad de presidente del Gobierno Provisional de la Junta de Andalucía, instituida en la Diputación de Cádiz a finales de mayo de 1978. En aquel despacho, Fernández Viagas sostuvo una intensa actividad para levantar la estructura institucional de un proyecto autonómico que tenía que contar con el máximo consenso entre los partidos políticos.

Siempre defendió las estrategias del acuerdo y la superación de los fantasmas del pasado para conquistar el futuro. Suya

es la frase: “Soy un hombre sin memoria... Y un hombre sin memoria difícilmente puede tener enemigos”. Y fue él quien impulsó la firma del conocido como “Pacto de Antequera” (4 de diciembre de 1978), en el

que once partidos —desde la derecha a la izquierda— se comprometieron a defender un acceso rápido a la Autonomía, con el mismo nivel competencial que las denominadas comunidades “históricas” (Cataluña, País Vasco, Galicia).

Plácido Fernández Viagas permanecería en la sede de la Plaza del Triunfo hasta trasladarse, en noviembre de 1978, a la nueva sede de la Junta: el Pabellón Real de la Plaza de América. Todavía se sucederían más cambios de sede y, sobre todo, Andalucía debería transitar por un tortuoso camino hasta alcanzar una Autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución.

El 28 de febrero de 1980 se celebró el referéndum para la Autonomía que obtuvo un respaldo positivo en todas las provincias andaluzas menos en Almería, dando lugar a un bloqueo autonómico que hubo de ser salvado mediante la modificación de la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum. La Diputación de Sevilla elegida tras los primeros comicios locales en abril de 1979 defendió, como todas sus homólogas andaluzas, los derechos de Andalucía a dotarse de una Autonomía plena.

La estrecha implicación histórica de la Diputación de Sevilla dentro de los procesos en favor de la Autonomía andaluza fue ratificada, una vez más, con la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a favor de Plácido Fernández Viagas (1984). ■

Más información

- **Fernández Viagas, Plácido**
Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI. Secretaría de Organización Federal del PSOE. Madrid 1978.
- **Hijano del Río, Manuel y Ruiz Romero, Manuel**
El Pacto Autonómico de Antequera (4 diciembre de 1978). Un documento para la historia de Andalucía, Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación y Justicia, Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, 1997.
- **Ponce Alberca, Julio (coord.)**
Municipios y Libertad. Los ayuntamientos democráticos sevillanos. Diputación. Sevilla, 2003.
- **Ruiz Romero, Manuel**
Política y Administración Pública en el primer Gobierno Preautonómico de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico. Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, 2000.

Amalia Heredia y la colección loringiana

Pasión por el arte y la política

EVA M^a RAMOS FRENDO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En octubre de 1851, el matrimonio malagueño formado por Jorge Loring y Amalia Heredia adquirió dos bronceos aparecidos por azar mientras un grupo de obreros excavaba en una obra en el Barranco de los Tejares. Las piezas resultaron ser una compilación de leyes romanas de indudable valor histórico y se convirtieron en el inicio de una colección arqueológica, compuesta por piezas que abarcaban desde la prehistoria hasta la época musulmana. Amalia Heredia Livermore, marquesa de Casa-Loring, pasó su vida pendiente de la conservación y catalogación de esta colección que con el tiempo pasó a incorporarse, en buena medida, al Museo Arqueológico de Málaga.

La ciudad de Málaga contó en el siglo XIX con un momento de gran esplendor, motivado por una reactivación de su comercio y el desarrollo de su industria, especialmente en los sectores siderometalúrgicos y textiles. Tras este impulso estaba un grupo de familias de la alta burguesía que se concentró principalmente en la zona de la Alameda de Málaga, espacio creado a finales del siglo XVIII, fuera del casco histórico medievalizante de la ciudad, que contaba con una amplia avenida provista de vegetación, fuentes y ventilación.

Entre otras familias destacaron los Heredia, cuyo patriarca, Manuel Agustín Heredia, inmigrante camerano, fue el principal responsable del despegue de la industria ferretera en Málaga. Manuel Agustín Heredia contrajo matrimonio con Isabel Livermore Salas, hija de un comerciante de sangre irlandesa. De esta unión nacieron un total de doce hijos, ocupando el décimo lugar Amalia, una joven que jugará un papel destacado tanto en su ciudad natal como, más tarde, en la capital de la nación, caracterizándose por ser una mujer con una ilustración e inquietudes inusuales para su época, que la alejaron del modelo tradicional de mujer burguesa que entonces imperaba.

Amalia nació el 3 de marzo de 1830. Su niñez y juventud se desarrollaron en el número 28 de la Alameda, lugar donde recibió, por parte de una institutriz francesa, el tipo de educación que se acostumbraba para las jóvenes de la alta sociedad, la denominada "educación de adorno", consistente en enseñar a las jóvenes a leer y escribir, a la vez que algunos ligeros conocimientos de geografía e historia, algo de francés, dibujo, canto, baile y tocar el piano. Con todo esto lo único que se perseguía era la preparación de las niñas para alternar en sociedad y obtener, finalmente, un marido adecuado.

Con tan sólo 16 años perdió a su progenitor, fallecido en 1846. Dos años más tarde, se produjo el óbito de su madre. Tras el reparto de los bienes de sus difuntos padres, Amalia se encontró con una fortuna de 9.497.839 reales de vellón entre acciones en fábricas, buques, almacenes, acciones del Banco de San Fernando, deudas a favor de la familia, efectos corrientes y un inmueble en el número 29 de la calle Hoyo de Espartero.

Pocos meses después, el 26 de mayo de 1850, se produjo el enlace, en la parroquia de San Juan de la capital malagueña, entre la joven y Jorge Enrique Loring Oyarzábal, miembro de una destacada familia de empresarios y comerciantes, originarios de Estados Unidos. La unión de esta pareja no pudo ser más acertada pues no sólo se profesaron amor, sino que, además, compartieron idénticas inquietudes culturales y políticas.

Tras la celebración de su matrimonio, la pareja disfrutó de una larga luna de miel, dedicándose a viajar por diversos países europeos (Francia, Italia, Suiza y Alemania) visitando museos, colecciones, bibliotecas, restos arqueológicos y demás monumentos que estuvieron a su alcance.

LA PRIMERA ADQUISICIÓN. En octubre de 1851, a raíz de las excavaciones de unos obreros en el Barranco de los Tejares, ubicados en el actual Ejido de Málaga, aparecieron unas tablas de bronce que fueron adquiridas por el matrimonio, salvándolas de un triste final, pues los operarios que las habían hallado tenían la intención de venderlas para su fundición. Afortunadamente, un amigo del matrimonio les avisó del hallazgo y, tras analizar las piezas, Jorge y Amalia no dudaron en comprar lo que parecían podían ser unos objetos de indudable valor. Tan sólo un año después, el abogado don Manuel Rodríguez de Berlanga,



Retrato de Amalia Heredia Livermore, marquesa de Casa-Loring, que reunió una de las colecciones de antigüedades más importantes de Andalucía.

especializado en derecho romano, se desplazó a Málaga desde Madrid con el fin de estudiar estas piezas. En 1853 se propagaría la importancia de sendos bronce por tratarse de fragmentos de las leyes por las que se habían regido los municipios de Malaca y Salpensa en la época romana, durante la dinastía Flavia.

Estas piezas fueron las primeras de una interesante colección arqueológica que reunió el matrimonio, la denominada colección loringiana, compuesta de restos arquitectónicos, escultóricos, epigráficos, cerámicos, bronce y mosaicos que abarcaban diversos periodos históricos, desde la prehistoria hasta la época musulmana, pasando por iberos, fenicios, griegos y romanos, siendo los objetos de estos últimos el grueso de la colección.

Aunque Jorge Loring tuvo papel destacado en la formación de esta colección, fue, sin embargo, Amalia la que se encargó del seguimiento día a día de estas antigüedades. En un principio, fue recogiendo los distintos restos romanos que existían entonces dispersos por Málaga, muchos de ellos hallados al realizar los cimientos del edificio de la Aduana. La colección se fue ampliando con adquisiciones procedentes de diversas zonas de la provincia: Cártama, Churriana, etc., y, más tarde, con piezas originarias del resto de Andalucía, destacando la colección de don Pedro Leonardo de Villacevallos de Córdoba, fraguada en el siglo XVIII, y salvada de su abandono y disgregación por el matrimonio Loring, que en 1896 la unía al resto de sus antigüedades.

Igualmente, procedentes de Osuna y Bonanza, se incorporaron cuatro nuevos bron-

ces, con lo que la colección loringiana se convertía, tras el museo Borbónico de Nápoles, en la que mayor número de bronce jurídicos romanos poseía de toda Europa.

HACIENDA LA CONCEPCIÓN. A partir de 1857 el matrimonio Loring adquirió una hacienda, la Concepción, donde edificaron un bello palacete de estilo clasicista, diseñado en 1865 por el arquitecto alemán August Orth, que sería rodeado de un verdadero vergel tropical de diseño paisajista, debido en gran parte a la dedicación y seguimiento de Amalia, gran apasionada de la botánica.

En este paradisíaco entorno se dispuso la colección, entonces más reducida y que, co-

AL COMPRAR LOS BRONCES, LOS SALVARON, PUES LOS OPERARIOS QUE LOS HABÍAN HALLADO TENÍAN INTENCIÓN DE VENDERLOS PARA SU FUNDICIÓN

mo hemos expuesto, se iría acrecentando con el paso de los años. En 1859 se creaba en este paraje un templete clásico dórico, probablemente diseñado por el arquitecto alemán Johann Heinrich Strack, que tendría como pavimento un mosaico con los *Doce Trabajos de Hércules* hallado en Cártama, bajo la solería de una casa. Amalia fue la responsable del cuidado y conservación de esta pieza e intervino además en su correcto estudio e interpretación, ayudando a su cuñado Manuel Rodríguez de Berlanga.

Tras la creación del citado templete, Amalia se dedicó a ir colocando de manera ordenada y razonada cada una de las piezas que por su menor tamaño se podían alojar en el interior de la construcción, mientras las mayores se disponían en el exterior.

De esta manera, se fraguó el conocido como "Museo loringiano", nombre que se le dio por el carácter abierto de los propietarios de esta colección privada que permitían su visita a todo aquel que se interesara por conocerla. Numerosos son los personajes ilustres que pasearon por este jardín arqueológico, destacando la visita que en 1893, realizara de incógnito la emperatriz Isabel de Austria, más conocida como "Sissi".

En los últimos años de Amalia, la fortuna familiar fue cada vez más escasa, razón por la que en 1897 se vieron obligados a vender la serie de bronce adquiridos al Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Mientras la mayor parte de sus colecciones pasarían, con el tiempo, a formar parte de los fondos del Museo Arqueológico de Málaga. Afortunadamente, Amalia tuvo la iniciativa de encargar a su cuñado, Manuel Rodríguez de Berlanga, la elaboración de un catálogo

Colegio femenino para jóvenes de buena familia

■ Otro de los logros que debemos a la intervención de Amalia Heredia es la creación del colegio de la Asunción de Málaga, establecimiento destinado a la educación de las jóvenes de la alta sociedad malagueña, desaparecido en los incendios que acontecieron en la ciudad en mayo de 1931. Dicha institución se creó ante el deseo de Amalia de que la ciudad contará con un lugar que evitara el desplazamiento de las jóvenes al extranjero, normalmente a Francia, para adquirir su educación. No cesó hasta conseguir que un grupo de Religiosas Agustinas de la Asunción se desplazaran a Málaga y fundaran un prestigioso colegio que, tras varios emplazamientos y dificultades, quedó finalmente establecido en la zona de Barcenillas, lugar cercano a la Iglesia de la Victoria de Málaga, espacio muy aireado y rodeado de vegetación. Además, este colegio permitió a Amalia ejercer como promotora y mecenas artística. Por un lado, encabezaría de nuevo una comisión para conseguir dotar al centro de una iglesia adecuada y, por otra parte, se encargó de la elección de los artistas que trabajarían para la creación y ornamentación del retablo de la capilla mayor del colegio, apostando por figuras malagueñas, los hermanos Casasola para el diseño del retablo y la escultura de *La Asunción*, que lo coronaría y el pintor Martínez de la Vega para los cuatro lienzos que se situarían en dicho retablo.

donde fueron detalladamente descritas e ilustradas las distintas piezas que engrosaban la colección, publicándose en 1903, jus-

LA ERUDICIÓN DE AMALIA LA LLEVÓ A BUSCAR GRAN CANTIDAD DE LIBROS RAROS Y MANUSCRITOS QUE VERSABAN SOBRE LA HISTORIA DE MÁLAGA



Fotografía de Amalia, con su esposo Jorge y algunos amigos.

to un año después del fallecimiento de la marquesa.

La erudición de Amalia la llevó a buscar gran cantidad de libros raros y manuscritos, de manera especial aquellos que versaran sobre la historia de Málaga, los cuales fueron reunidos en una selecta biblioteca que se creó en su finca de recreo.

El amor que Amalia sintió por el patrimonio monumental quedó patente cuando en septiembre de 1890, encontrándose con su esposo en una residencia que poseían en la ciudad de Granada, recibieron la noticia de que La Alhambra se estaba incendiando. Pocos días después, la prensa y revistas ilustradas se hacían eco de la participación de la marquesa, junto con otros personajes ilustres, portando cubos de agua en el intento por sofocar el incendio, ante tan lamentable espectáculo y advirtiendo la tar-

danza de los bomberos. Los diarios exaltarían la labor de Amalia al haberse convertido, sin pensar en el qué dirán, en una "obrero" más.

A la pasión por el arte también debemos unir el gran interés que Amalia sintió por la política, al igual que su esposo, siendo ambos defensores acérrimos de la monarquía. En 1856 la reina Isabel II había concedido al matrimonio el título de Marqueses de Casa-Loring, como agradecimiento por la caritativa labor que ambos habían desempeñado al costear con su fortuna alimentos, medicamentos y asistencia médica para los más desfavorecidos, durante la epidemia de cólera que había azotado la ciudad de Málaga entre 1854 y 1855. Dos décadas más tarde sería el hijo de la destituida reina el que recibiría el apoyo del matrimonio Loring, junto con otros miembros de la alta sociedad espa-



Imagen de archivo del museo loringiano de la hacienda malagueña la Concepción.

ñola, para restituirlo en el trono. Los marqueses se habían desplazado a Madrid en 1873 y, desde su palacete en el número 23 de la calle de Alcalá, se dedicaron a preparar todos los actos que hicieran posible la restauración de la monarquía.

Tanto Madrid como la finca malagueña de la Concepción fueron lugares en los que Amalia disfrutó de tertulias de todo tipo, entre ellas las de tipo político, con destacadas figuras de la España de la época (Cánovas del Castillo, Francisco Silvela, Romero Robledo, etc.). Muchos la consideraron una inestimable consejera y una mujer de gran tenacidad, capaz de lograr lo que los demás no conseguían.

Si durante la epidemia de cólera Amalia y su esposo mostraron sus elevadas cualidades, igualmente sucedió cuando su cuñada Trinidad Grund, gran benefactora de los más necesitados, le pidió su apoyo en la creación de un hospital para atender a los heridos de la Guerra de África. Estas dos damas y otras muchas de la alta sociedad malagueña

instalaron, mantuvieron y sufragaron dicho establecimiento, ubicándolo en el Hospital de San Julián.

Todas estas inquietudes no impidieron que Amalia fuera, también, madre y esposa, que sufrió muy duras pérdidas a lo largo de su vida. Sus últimos años fueron tristes, al ver que la fortuna menguaba y sus posesiones se mantenían a duras penas.

Más información

- **Ramos Frenedo, Eva María**
Amalia Heredia Livermore, Marquesa de Casa-Loring.
Universidad de Málaga. Málaga, 2000.
- “Últimas voluntades de Amalia Heredia Livermore, Marquesa de Casa-Loring” en *Isla de Arriarán nº XXVI.*
Málaga, diciembre 2005, pp. 145-168.

Consejera real

■ La investigación sobre destacados personajes de la historia fue otra de las pasiones de Amalia. Así lo demostró cuando se dedicó, con tenacidad y paciencia, a reunir documentos epistolares, originales en muchos casos, de Sor María de Ágreda, religiosa y escritora mística del siglo XVII que, a su vez, había sido consejera de muchos personajes distinguidos de la época, entre ellos el propio Felipe IV, el cual mantuvo correspondencia con ella a lo largo de veintidós años. Todas estas cartas intercambiadas entre la religiosa y el monarca fueron recogidas en una obra que, con el título *Cartas de Sor María de Ágreda*, fue publicada en dos tomos entre los años 1885 y 1886, contando con una introducción histórica y comentario detallado de las mismas obra de don Francisco Silvela, destacado político de la época y yerno favorito de Amalia.

Esta publicación, elogiada por la prensa nacional, fue además posible ya que toda su edición fue costeada por nuestra biografiada, quien más tarde se encargó de entregar al Convento de Ágreda los frutos obtenidos con las ventas de la misma.

Sus luchas concluyeron con su fallecimiento el 16 de octubre de 1902, dejando a todos sus amigos y familiares desconsolados y a la prensa de todo el país expresando numerosos elogios hacia su persona, que hoy sirven como testimonio de las numerosas cualidades que adornaron a esta destacada dama. De su esfuerzo queda hoy esa paradisíaca hacienda de la Concepción, cuyos jardines y escasos restos arqueológicos pueden ser visitados por todo aquel que lo desee, mientras los guías les ilustran sobre la historia y maravillas botánicas del lugar. ■

A LA PASIÓN POR EL ARTE SE UNE EL INTERÉS QUE SINTIÓ POR LA POLÍTICA, COMO DEFENSORA ACÉRRIMA DE LA MONARQUÍA Y DE LA REINA ISABEL II

La catedral de Córdoba

La singular solución de inscribir un crucero en la mezquita mayor

FERNANDO MORENO CUADRO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La catedral de Córdoba está considerada como uno de los monumentos más singulares de la humanidad por presentar, entre otros valores, un relato cultural que abarca desde la romanización de la Bética a la contemporaneidad. Su estructura y decoración, de gran calidad artística, pertenecen a diversas culturas y conforman un ejemplo excepcional de conjunción de aportaciones de diferentes civilizaciones que se han sucedido a lo largo de su historia, desde la superposición de la construcción omeya al conjunto de San Vicente, a la imbricación de construcciones cristianas en la mezquita más importante de Occidente.

La historia de la catedral cristiana de Córdoba se remonta al siglo XIII, ligada a dos hechos fundamentales: la consagración de la antigua alhama con motivo de la entrada en la ciudad de Fernando III, el 29 de junio de 1236, y la instalación de la cátedra del primer obispo don Lope de Fitero, el 20 de junio de 1239. La mezquita de Córdoba, que se había construido en diferentes fases a partir del siglo VIII sobre la basílica visigoda de San Vicente, se convirtió entonces en un templo dedicado a Santa María, advocación que se mantuvo hasta el siglo XVI cuando comienza a titularse de Nuestra Señora de la Asunción. Es en este momento en el que centraremos nuestro análisis, por construirse en esta centuria el núcleo central de la catedral cordobesa, que incorpora asimismo una serie de altares y capillas que tenían una finalidad devocional y de enterramiento para las familias más poderosas de la ciudad.

No es de extrañar que cuando, por decisión del obispo Alonso Manrique en 1521 se optó por erigir un nuevo crucero catedralicio en el centro de la mezquita, se produjese una fuerte oposición por el Concejo de la ciudad. Entre otros argumentos, el Concejo esgrimió que la construcción de un nuevo crucero catedralicio afectaría a las capillas y enterramientos de la oligarquía cordobesa, arguyendo que la forma en que estaba construido el templo mayor de Córdoba “era única en el mundo”, de tal modo que esta protesta —aunque nunca en sentido estricto— puede ser considerada como el primer acto de importancia conocido de los que se llevan a cabo en la ciudad en relación con la conservación del patrimonio histórico.

LA DISPUTA Y LA DEFENSA. Sin embargo, dicha protesta no tuvo el éxito esperado. Los representantes de la ciudad publicaron un pregón imponiendo pena de muerte y em-

bargo de bienes a los canteros, albañiles, carpinteros y peones que participaran en el derribo de la mezquita. Medida a la que respondió el obispo con la excomunión para quienes impidieran la obra. De este modo, la oposición entre Concejo y obispo, respaldado por el Cabildo —que en un principio fue contrario al proyecto—, tuvo que ser resuelta por el rey, ante quien puso un recurso el Concejo de la ciudad, que también recurrió a la Audiencia Real de Granada por haberse negado el tribunal eclesiástico de Córdoba a aceptar su apelación contra la excomunión. Finalmente, una Real Provisión de Carlos V, de 14 de julio de 1523, conteniendo el mandato de la Audiencia Real de levantar la excomunión, parece que fue el comienzo de la vuelta a la normalidad, en la que se continuaron las obras emprendidas por el obispo Manrique, quien había conocido al emperador en Flandes, donde fue su capellán.

Esta defensa del edificio musulmán resulta de interés porque se suma a la larga serie de alabanzas que del mismo se tienen desde los primeros momentos de la conquista, entre las que destacan la realizada por Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, que en su *Historia Arabum* comenta que “supera todas las mezquitas de los árabes por la calidad de su obra”. Idea en la que insiste el infante don Juan Manuel en *El Conde Lucanor*: “Ésta es la mayor y más perfecta y más noble mezquita que los moros tienen en España”.

A mediados del siglo XV, Jerónimo Sánchez destaca su grandiosidad en la *Descriptio Cordube*; pero lo que ahora nos interesa resaltar son las valoraciones positivas de la historiografía humanista, más explícita y objetiva que la llevada a cabo cuando se decide levantar el crucero catedralicio por el Concejo de la ciudad, que valoró la obra y se opuso frontalmente a la nueva construc-



Vista aérea de la mezquita-catedral en la que se aprecia bien la idea de la cruz sobresaliendo de las naves musulmanas.

ción, pero no reprobó las anteriores intervenciones, como la realizada en el siglo XV por Íñigo Manrique, si bien ésta no alcanzó la proporción de la emprendida en el quinientos. Los humanistas valoran la obra musulmana sin criticar la nueva obra cristiana, que merece asimismo repetidos elogios y nunca se considera un atentado contra el edificio islámico, que se reconoce muy positivamente.

Ambrosio de Morales en *Las antigüedades de las ciudades de España* (1577) escribe que “el extraño y famoso edificio de la Iglesia mayor de Córdoba es con mucha razón alabado y estimado por una de las más señaladas y maravillosas obras que ay en el mundo. Y aunque la grandeza y singularidad es mucha, la extrañeza y diversidad pone más admiración y espanto”.

En la misma línea se manifestó José Aldrete en la visita *ad limina* de 1590 y Pablo de Céspedes, quien en su intento por “descubrir” los restos romanos de los muros de la mezquita, en el *Discurso sobre la antigüedad de la catedral de Córdoba y cómo antes era el*

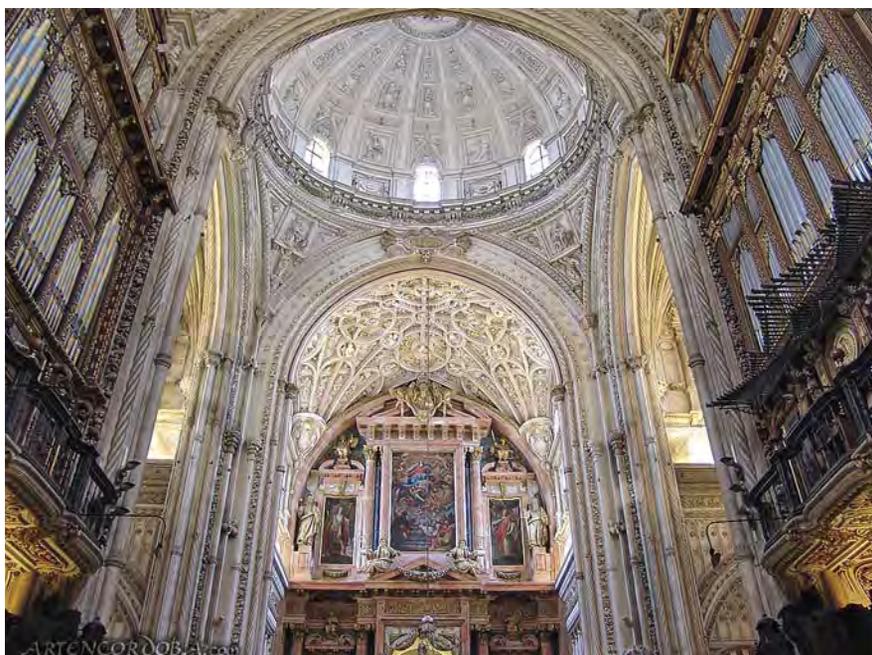
EL CONCEJO PUBLICÓ UN PREGÓN IMPONIENDO PENA DE MUERTE Y EMBARGO A LOS PEONES Y CANTEROS QUE TRABAJARAN EN EL DERRIBO DE LA MEZQUITA

templo del dios Jano, hace una valoración innegable de la obra y decoración musulmana, apreciación de la arquitectura omeya que demuestra la apertura del juicio estético de Céspedes con respecto a las etapas artísticas condenadas o despreciadas por los teóricos de su época, mostrando una gran sensibilidad para estimar estilos no acordes con su mentalidad clasicista.

LA OBRA NUEVA. Todos admiran la obra islámica y la construcción del nuevo crucero, cuyas obras impulsó fray Juan Álvarez de Toledo desde que fue nombrado obispo de Cór-

doba en 1523 hasta su traslado al obispado de Burgos en abril de 1537. Es a él a quien se debe el comienzo real de las mismas, pues Alonso Manrique sólo llevó a cabo la demolición de la zona central de la antigua aljama en la que se levantaría la nueva fábrica, concebida como una cruz inscrita en un rectángulo. Para su materialización, se optó por un tipo de planta de tradición medieval, cuya parte este se plantea como un deambulatorio que bordea la capilla mayor, con bóvedas que siguen las naves de la mezquita y sirven para contrarrestar los empujes del núcleo central de la nueva obra, como las del nártex de la parte oeste —en forma de “U”— destinado, como los espacios situados bajo la sacristía del altar mayor, a enterramientos.

Pero el crucero no se empieza en estilo gótico y se continúa dentro de los gustos del protorenacimiento, sino que se comenzó en la etapa de transición entre ambos y presenta determinados aspectos anclados en el pasado, y otros en los que se va abriendo camino el nuevo estilo. En esta oscilación hay



La iluminación del crucero contrasta con la semipenumbra de la nave musulmana.

que encuadrar el mismo espacio destinado al crucero, un rectángulo con una longitud doble a su anchura, es decir formado por dos cuadrados —que el humanista cordobés Juan Bautista Villalpando recoge al tratar la organización antropomórfica de los pórticos de los templos—, de los cuales, el situado al este se corresponde con la capilla mayor y el deambulatorio y el complementario con el coro y el nártex. Ambos parecen estar organizados en función de las proporciones humanistas que tuvieron un amplio desarrollo en la teoría arquitectónica.

Cuando se proyecta el nuevo crucero con planta cruciforme en el centro de la catedral se quiere poner de manifiesto el predominio del símbolo cristiano sobre la antigua aljama cordobesa, potenciando su consagración como catedral e incidiendo igualmente en que a través de él se consigue la gloria (*Mt 16,25*), representada especialmente en la parte superior del amplio espacio cruciforme iluminado. Visión que contrasta ampliamente con la semipenumbra de la antigua construcción musulmana, incidiendo no sólo en el deseo de destacar la zona destinada a capilla mayor —por eso se eligió posiblemente el lucernario de Al-Hakam II, además de por su magnificencia, como primera capilla mayor—, sino también en que la cruz es la luz del mundo.

La importancia de la luz está muy presente en el conjunto catedralicio, cuyo empleo adquiere un valor simbólico, remitiendo al Salvador, “Luz del mundo” y subrayando al mismo tiempo la idea de Redención —

núcleo central del programa— como elemento configurador del espacio, no en el sentido del *Quattrocento* italiano —iluminación natural, paramentos simples y sin ornamentos que distraigan—, sino contribuyendo a dar corporeidad volumétrica a la cruz —símbolo de la Redención— que se alza dominando todo el edificio de la antigua aljama convertida en catedral, resumiendo en el continente todo el programa redentorista que se presenta en las decoraciones.

MAESTROS DE OBRA. Durante el pontificado de fray Juan Álvarez de Toledo (1523-1537) se lleva a cabo por Hernán Ruiz I la mayor parte del nivel inferior de la nueva edificación: el trasaltar y su cubierta, la sacristía, el cuerpo de transepto y coro hasta el friso de grutescos que, además de separar y unir los dos niveles del programa iconográfico, recalca la introducción del Protorenacimiento. Sus sucesores, don Pedro Fernández Manrique y, especialmente, don Leopoldo de Austria (1541-1557), tío del emperador Carlos, continuarán las obras, siguiendo hasta 1547 como maestro mayor Hernán Ruiz I, quien fue apoyado en la maestría mayor desde 1545 por su hijo, Hernán Ruiz II, que en los diez últimos años del pontificado de don Leopoldo cubre la sacristía, realiza las bóvedas del lado sur, la *Portada de la Redención* y el contrafuerte sur. Los siguientes obispos que intervienen en la obra son don Diego de Álava y Esquivel (1558-1562) que impulsa la cubierta de los brazos del cruce-

El ideal vitruviano

■ Para Vitruvio el templo sería armónico cuando se conformase con la proporción del cuerpo humano. El ideal del hombre vitruviano fue dibujado por Francesco di Giorgio. Pero fue Leonardo da Vinci quien presentó al *Homo ad circumum* y *homo ad quadratum* que Fray Giocondo representó por separado en la primera edición de Vitruvio de 1511 y Cesarino reprodujo con algunos cambios en su edición de Vitruvio de 1521, siendo esta edición del discípulo de Bramante la que nos interesa destacar, además de por reflejar las opiniones de Bramante y Leonardo, porque es la que parece seguirse en las proporciones del crucero catedralicio. Si se superpone la planta del cuadrado en el que se ubica el coro y el nártex a la figura vitruviana de la edición de Vitruvio de Cesarino, podemos apreciar cómo el cuerpo del hombre vitruviano se corresponde con el cuerpo del coro y su cabeza con la parte central del trascoro que preside la figura de San Pedro, el primer pontífice, cabeza de la Iglesia en la tierra después de Cristo. San Pedro está presente en el cuerpo arquitectónico del crucero en el sagrario, que desde el punto de vista espacial y arquitectónico presenta una ubicación similar en el cuadrado de la zona este del crucero a la comentada de San Pedro en el cuadrado de la zona oeste correspondiente al coro. Una disposición que responde a las proporciones antropomórficas humanistas, que sitúan en forma equidistante a Cristo y al apóstol a quien confirió el poder pontificio, representante de Cristo en la tierra, cuya misión tendría que ser continuada por sus sucesores en el pontificado.

ro y don Cristóbal de Rojas Sandoval (1562-1571) que cubre la capilla mayor.

A fines del siglo XVI, después de varios pontificados durante los cuales permanecen paralizadas las obras, éstas se retoman por don Francisco Reinoso y Barroso, obispo de Córdoba entre 1597 y 1601. Años en los que se llevan a cabo la cúpula del crucero y la bóveda del coro por Juan de Ochoa durante 1599 y 1600, concertando con Francisco Gutiérrez

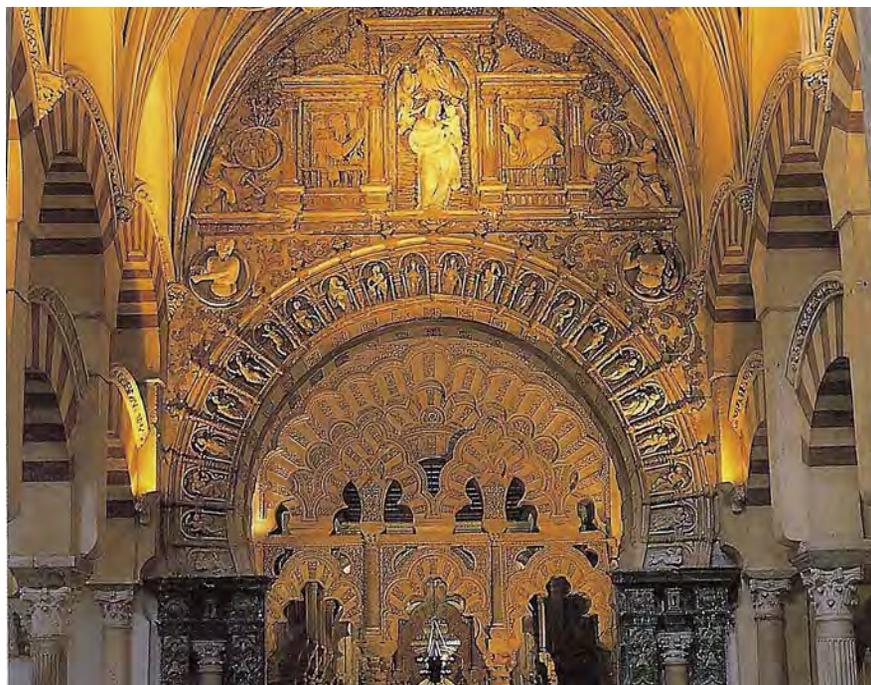
Garrido la decoración de estuco al finalizar la labor arquitectónica, quedando completado el programa iconográfico, a falta del magisterio de la Iglesia que se desarrolló en la portada interior y en el arco que la enmarca apoyados sobre el ático de la serliana que hace las veces de puerta triunfal, con el escudo de don Pablo de Laguna (1603-1606).

PORTADA DE LA REDENCIÓN. Mucho se ha hablado de la singular solución de inscribir el “crucero-catedral” en la mezquita mayor de Córdoba, creando una imbricación de espacios que permite recorrer las diferentes partes del edificio islámico pasando bajo las bóvedas del nuevo crucero catedralicio.

Aunque la nueva obra no es una catedral en sí misma, pues como tal estaba consagrado todo el edificio, se concibe arquitectónicamente así y no falta en ella la clásica portada principal. Aunque desplazada de su habitual emplazamiento, con la intención de destacarla frente a la entrada y acceso real del nuevo coro y capilla mayor de la catedral. En ella prosigue el programa iconográfico introducido en el *Arco de las bendiciones* del *Patio de los naranjos*, costeadado en el siglo XVI por el obispo fray Juan Álvarez de Toledo, con la representación de la Anunciación, punto de partida del programa que se condensa en la Portada de la Redención.

Esta portada se concibe como un arco triunfal —triumfo de Cristo y de María sobre el pecado, triunfos imperiales sobre los enemigos de la Fe y triunfo de las autoridades eclesiásticas en su peculiar lucha contra el Concejo de la ciudad—, aunando aspectos religiosos, ya que está presidida por una imagen de María asunta por el poder del Hijo, a quien lleva en sus brazos, y políticos. Así, en ella se representa al emperador Carlos V arrodillado ante María, a quien señala la sibila de Cumas, recordando la visión de Augusto en el Campidoglio cuando consultó a la sibila sobre su heredero, que en la catedral de Córdoba es Carlos V, que reunía todos los requisitos para ser designado “Sacro Emperador Romano”, ya que había heredado, por la voluntad de la Providencia, todos los territorios de Europa que habían pertenecido al Imperio Romano. Además, había aparecido “providencialmente” coincidiendo con los descubrimientos de nuevos mundos y había recibido de la Providencia las virtudes imperiales, lo que se pone de manifiesto en numerosas decoraciones dedicadas al emperador, al que se consideraba poseedor de las mejores disposiciones para gobernar que se habían visto en mil años.

La Asunción de María —bajo cuya advocación se pone la catedral de Córdoba en el



Portada de la Redención, un arco triunfal que aún elementos religiosos y políticos.

siglo XVI— es el anticipo de la que habrá de venir al final de los tiempos para toda la Iglesia, “El Cuerpo de Cristo”, relacionándose en la catedral de Córdoba la imagen total de la Iglesia con la estructura real de la “nueva iglesia edificada” —el crucero catedralicio— en forma de cruz, símbolo de los seguidores de Cristo, como recogen los tres sinópticos. Las decoraciones del cuerpo arquitectónico cruciforme recogen las representaciones de los pilares de la Iglesia —los apóstoles—, los santos Padres, sus doctores y la humanidad redimida, destacándose especialmente la Iglesia diocesana de Córdoba a través de San Acisclo y Santa Victoria, mártires de época romana; matización iconográfica —cuya introducción creemos se debe a la participación de Pablo de Céspedes— que sirve de inflexión para el resto de las decoraciones que completan el crucero.

CONSTRUCCIÓN IDEAL. Finalmente, señalar que en la cubierta de la capilla mayor se destaca el pueblo elegido, del que se presenta como su continuadora la monarquía española, impulsora del imperio universal de Carlos V sobre toda la cristiandad, sobre la “Universitas Christiana”, encontrándose dentro del programa general la imbricación de representaciones de tipo histórico con las de tipo religioso, tal como aparecen en la *Portada de la Redención*.

Planteamientos que adquieren singular importancia en el siglo XVI y que Céspedes recoge en sus escritos, que aglutinan la tradición de la centuria, cimentando el humanismo cristiano que marcó la vida social y religiosa del seiscientos, debiéndose, probablemente, a la participación del mismo en los cambios introducidos en relación a la representación de la dinastía davídica en la cubierta del coro.

Todo ello en un momento en el que, tras haberse llevado a cabo la identificación del pueblo hebreo con el imperialismo sacro de Felipe II —el “Nuevo Salomón” que erigió El Escorial como el legendario templo hierosimilitano, al que Pablo de Céspedes dedicó parte de su investigación—, el templo de Salomón se consideraba la construcción más perfecta a partir de la cual se legitimaban los más ambiciosos proyectos, como el crucero catedralicio de la catedral de Córdoba, que se quiere presentar a la terminación de su obra como una construcción ideal. ■

Más información

■ Nieto Cumplido, Manuel

La Catedral de Córdoba.

CajaSur, Córdoba, 1998.

■ Moreno Cuadro, Fernando

El crucero de la catedral de Córdoba. Estudio iconográfico e iconológico. Monográfico de *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. XVI, nº. 31, Primer semestre.

Fund. Un. Española. Madrid, 2007.

La digitalización del archivo de Blas Infante

Preservación futura y unidad archivística de un fondo

MARÍA DEL CARMEN RUIZ LEÓN

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

Un convenio firmado entre la Fundación Blas Infante y el Centro de Estudios Andaluces ha propiciado la digitalización de 93 legajos del archivo del pensador andaluz, entre los que se encuentran varios documentos inéditos. Todos ellos estarán disponibles *on-line* a finales de año, junto a los 69 legajos que ya habían sido catalogados, descritos y digitalizados por el Centro de Estudios Andaluces tras la adquisición, en 2001, de la Casa de Blas Infante ubicada en la localidad sevillana de Coria del Río.

En la actualidad, los fondos conocidos del archivo de Blas Infante Pérez, declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía en 2006, se encuentran dispersos. Una parte de la documentación original está custodiada por la Fundación Blas Infante, con sede en Sevilla, y otra parte por el Centro de Estudios Andaluces, que la adquirió en 2001 junto a la casa de Coria del Río, que el intelectual construyó y habitó hasta su asesinato en 1936.

El fondo documental de Infante, su biblioteca y su archivo, permanecieron en dicha casa después de su muerte. “Custodiado en tiempos largos y muy difíciles, en años de soledad, cuando no era incompreensión — afirmó el historiador Enrique —, los Infante han conservado este fondo entrañable”. Este autor y principal investigador del archivo, fallecido el pasado año, describió 257 legajos en el catálogo titulado *Los manuscritos inéditos de Blas Infante*, publicado por la Fundación Blas Infante en 1989. En su obra, Enrique Iniesta, denominó “legajos” indistintamente a carpetas que guardaban un grupo de documentos como a papeles sueltos, incluso denominó legajos a apuntes realizados en libros conservados en su biblioteca. El sistema de clasificación utilizado por Iniesta para identificar los legajos o carpetas fue un sistema personal, no sujeto a ninguna norma de descripción archivística.

La primera digitalización de estos fondos del archivo Blas Infante se produjo a raíz de la compra por parte del Centro de Estudios Andaluces de Villa Alegría, la casa que Blas Infante mandó construir en Coria del Río, en la que vivió entre 1932 y 1936, y que fue habitada por sus hijos hasta 2001. Junto a la vivienda —que en la actualidad puede ser visitada dentro del recorrido histórico que propone el Museo de la Autonomía de Andalucía— se adquirieron una parte importante de los volúmenes y publicaciones de su bi-

blioteca personal —compuesta por 1.350 libros y 20 títulos de revistas periódicas—, así como 69 legajos originales de su archivo documental. Entre las publicaciones conservadas en su biblioteca, a disposición de los investigadores interesados previa cita por parte del centro de documentación del Centro de Estudios Andaluces, destaca un pequeño lote de libros antiguos, legado de su suegro Alejandro Esteban García Pinto, del que forma parte, por ejemplo, el *Tyrocinio pharmacopeo*, impreso en Madrid en 1683. Asimismo, su biblioteca cuenta con distintas primeras ediciones firmadas por sus autores, como por ejemplo, *El rebaño hambriento en la tierra férax*, del escritor José Más, quien, en 1934, escribía de su puño y letra, la siguiente dedicatoria: “A Blas Infante, que tanto sabe del dolor que hay en estas páginas de nuestra Andalucía”. Volúmenes de políticos y escritores como José Luis Montoto, Francisco Cuenca Benet, Alejandro Guichot, Francesc Cambó y Federico García Lorca, son algunos de los que formaron parte de las lecturas y, por tanto, de la biblioteca del autor de *Ideal Andaluz*.

De entre el material hallado en la casa, sobresale el libro inédito de creación literaria, *Don Dimas, Historias de zorros y de hombres*, en el que Infante narra la historia del zorro que encontró por azar y que vivió durante años con la familia en la casa de Coria. Una obra que, como señala el investigador Alberto Egea Fernández-Montesinos, es “la primera pieza escrita en el género de novela por parte del autor”. Además, se hallaron varios ensayos políticos y filosóficos, un inventario completo con los detalles (pagos, materiales, artesanos, etc.), que intervinieron en la edificación de la casa de Coria del Río. Inventario que, con sentido del humor, bautizó como *El latifundio*. Asimismo, se han digitalizado varias cartas escritas por Infante o dirigidas a él por personajes cono-

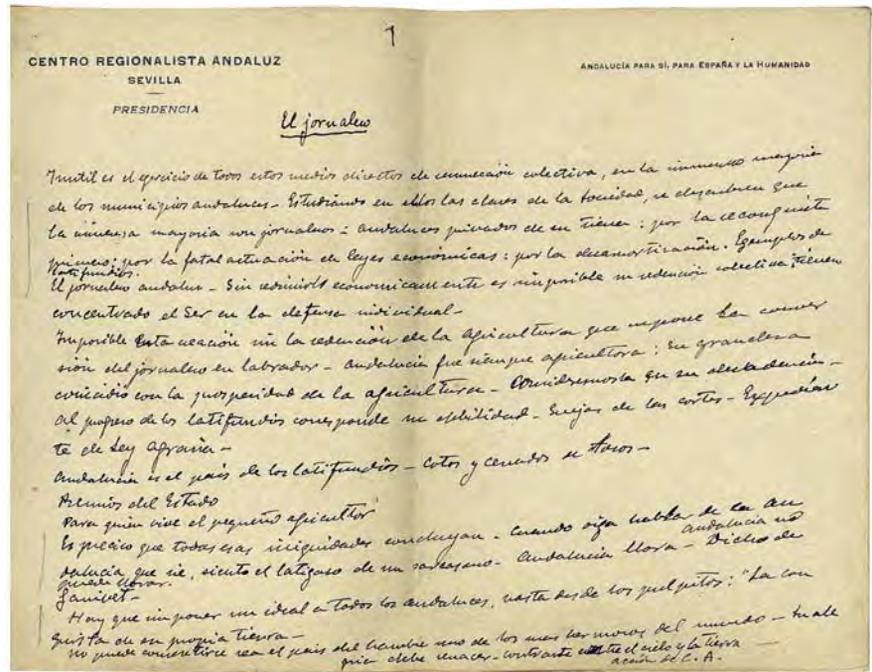
cidos de la época, como el escritor sevillano Rafael Cansinos Assens o las cartas de Francisco Chico Ganga, conocido comerciante sevillano, compañero de Blas Infante en la promoción del *Ideal andaluz* y de la fundación de los centros andaluces.

UNIDAD ARCHIVÍSTICA. La celebración del Año Blas Infante en 2010, en conmemoración del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante, abrió las puertas a un acuerdo, suscrito el 26 de febrero de ese mismo año, por el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, y la presidenta de la Fundación Blas Infante, María de los Ángeles Infante, que entre muchas otras iniciativas, acordó una digitalización por el Centro de Estudios Andaluces de parte de los fondos documentales de la Fundación Blas Infante.

Los trabajos de digitalización han tenido como objetivo no sólo garantizar la preservación futura de los manuscritos sino también favorecer la unidad de archivo, condición indispensable para ofrecer una completa visión del pensamiento, trabajo y vida del autor andaluz.

En virtud del citado acuerdo, la Fundación Blas Infante facilitó un total de 93 legajos para su catalogación y digitalización por parte del Centro de Estudios Andaluces, la mayoría de ellos descritos por Enrique Iniesta. No obstante, la sorpresa llegó cuando, tras ser analizados, se descubrieron nuevos documentos, que no aparecían incluidos en el catálogo de los manuscritos inéditos publicado en 1989.

Entre los documentos recogidos con anterioridad por Iniesta y digitalizados en 2010 por el Centro de Estudios Andaluces se encuentran textos relativos a su obra literaria, como los manuscritos incompletos de las composiciones teatrales *Almanzor y Cicno*, la obra *Cartas a Erina* o un breve fragmento de su libro *Cuentos de animales*, así como aportaciones de carácter político como los apuntes de la obra *Fundamentos de Andalucía*.



Página del manuscrito de "El Genio andaluz" encabezada como "El jornalero". 1914-1915.

Entre los documentos inéditos cedidos en 2010 para su digitalización y no descritos con anterioridad por Iniesta, se hallan la totalidad de los apuntes manuscritos de Infante para la elaboración del ensayo *Orígenes del flamenco y secretos del cante jondo*, además de recortes de prensa, cartas y facturas y documentos impresos de carácter político como el *Anteproyecto de Estatuto de la Asamblea de Córdoba* o el *Criterio de la Junta Liberalista sobre el problema de Marruecos*, corregido el título por el propio Infante.

Más información

- **Iniesta Collaut-Valera, Enrique**
Los manuscritos inéditos de Blas Infante. Sevilla. Fundación Blas Infante, 1989.
- **VV. AA.**
La casa de Blas Infante en Coria del Río. Sevilla. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía, [2007].
- **VV. AA.**
La casa de Blas Infante. El legado. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2010.

En la actualidad, el Centro de Estudios Andaluces continúa con el trabajo de catalogación de los documentos del archivo de Blas Infante. Aunque todos los legajos son nombrados siguiendo el esquema personal de letras de Enrique Iniesta, se ha procedido a la descripción global del archivo en aplicación de la norma internacional de descripción archivística ISAD(G). Como resultado, el usuario dispone de dos herramientas para consultar el archivo de Blas Infante: el cuadro de clasificación, que reproduce la estructura general a nivel de fondo, y el inventario que informa del contenido del archivo a nivel de documento.

Aunque el catálogo de la biblioteca y parte de los fondos del archivo están en la actualidad disponibles en Internet (<http://maa.centrodeestudiosandaluces.es>), el objetivo de este año es poner a disposición del público todos los documentos digitalizados hasta el momento a través de herramientas más intuitivas y de fácil consulta. Para ello, en la actualidad se están realizando trabajos de descripción del legado archivístico de Blas Infante en aplicación de la norma internacional EAD (Encoded Archival Description) para la publicación y difusión online de todos los manuscritos digitalizados. ■

La edificación simbólica del franquismo

FRANCISCO COBO ROMERO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los regímenes totalitarios, fascistas o fascistizados de la Europa de entreguerras no fueron dictaduras tradicionales, meramente impuestas desde arriba sobre una sociedad pasiva. Los historiadores están cada vez más convencidos acerca de su capacidad para suscitar un amplio apoyo entre grupos sociales de naturaleza muy heterogénea. La historiografía especializada tiende a considerar que en una proporción nada desdeñable la población sometida a los regímenes totalitarios o fascistas instalados durante aquel periodo pudo combinar, no sin dificultades, el rechazo frente a la ausencia absoluta de libertades, o la asfixiante omnipresencia del control policial, con la gestación de actitudes de identificación o respaldo hacia los proyectos ultranacionalistas, palingenésicos y contrarrevolucionarios sostenidos por esos mismos regímenes. En tales casos, la población que les prestó su apoyo se vio alentada por las esperanzas depositadas en su supuesta capacidad política para resolver adecuadamente los problemas generados por una “nefasta experiencia liberal y parlamentaria”, que fue ampliamente percibida como ineficaz y caduca. Por consiguiente, resulta absolutamente necesario considerar el alto grado de interiorización e íntima convicción con el que numerosos integrantes de la población sometida a los regímenes fascistas o totalitarios de la Europa de entreguerras otorgaron plena credibilidad, en un sentido alentador y cargado de esperanzadoras expectativas, a una considerable porción de los preceptos ideológicos sobre los que aquéllos instalaron su particular proyecto antiliberal y antiparlamentario.

En la búsqueda (y la parcial obtención) de apoyos y actitudes de respaldo entre el amplio repertorio de las clases medias y las tradicionales oligarquías, el régimen de

Franco se rodeó, al igual que hicieron otros muchos regímenes fascistas o fascistizados de la época, de un variopinto rosario de construcciones simbólicas, alegóricas e interpretativas. Muchas de estas alegorías fueron concebidas por la dictadura franquista con el propósito de forjar una imagen de sí misma que la hiciese creíble ante numerosos integrantes de las clases medias conservadoras, o incluso entre aquellos miembros de los grupos sociales populares profundamente imbuidos del pensamiento católico tradicional.

Al desentrañamiento de todos esos elementos discursivos, conmemorativos y mitológicos que contribuyeron a la edificación simbólica del franquismo se dedica la brillante aportación de Zira Box que desde aquí enjuiciamos. A nuestro entender, algunos de los factores que propiciaron la perpetuación del régimen de Franco podrían estar relacionados con el notable esfuerzo destinado por sus instituciones políticas y propagandísticas a lograr la configuración de una cultura compartida y cohesionadora de la comunidad de los vencedores en la Guerra Civil, forjada a través de la construcción de un imaginario sublimado. Este imaginario se erigió, como muy bien disecciona la autora en las páginas de su excelente monografía, sobre dos esenciales mitos: el de la Victoria, que confería un carácter palingenésico y sacralizado a la contienda militar; y el de la Re-fundación Nacional, que otorgaba al régimen dictatorial nacido de



Box, Zira. *España, Año Cero. La Construcción Simbólica del Franquismo*. Alianza Editorial, Madrid, 2010. 390 págs.

la guerra la categoría de una nueva etapa de gloria y esplendor, edificada sobre las ruinas de la “oprobiosa” experiencia republicana.

El franquismo se autoproclamó como el nuevo orden político que devolvería a la Nación su pretérita grandeza y aplicaría una implacable justicia contra los enemigos de la “Patria”. La deshumanizada imagen de los vencidos que logró imponer la dictadura se unió al anuncio de una nueva era en la que sólo tendrían cabida los valores católicos de la Patria Eterna. Todo este agregado de idealizaciones influyó decisivamente sobre los sentimientos y actitudes de quienes cooperaron, más o menos activamente, con la labor de exterminio físico de los opositores practicada por los órganos de represión del Nuevo Estado.

La recreación alegórica y sublimada que los rebeldes hicieron de la Guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de recreaciones discursivas y metanarraciones con una fuerte capacidad mitógena. Cada vez resulta más aceptado que las percepciones culturales y socialmente edificadas de la realidad condicionan la subjetividad, actuando como mediadores decisivos en los procesos mentales que capacitan al individuo en la adopción particularizada de sus decisiones. Además, los imaginarios sociales definen y ordenan el modo en que los actores perciben, codifican e interpretan la realidad que les rodea, dando así sentido a la propia experimentación de sus vivencias y permitiéndoles la comprensión personalizada de “su mundo”. Todo ello adquiere, pues, una especial significación si aceptamos la premisa de que los actores, particulares y colectivos, ejecutan sus propias decisiones profusamente mediatizados por un denso entramado de percepciones culturales y



Rusia roja, Rusia blanca

JAVIER GONZÁLEZ-COTTA FERNÁNDEZ

PERIODISTA

recreaciones mentales altamente idealizadas, que en cada caso adopta una específica formulación lingüística y conceptual.

Las imágenes deshumanizadoras del enemigo izquierdista y los discursos descalificadores de la experiencia democrática de la República se fundieron, en medio del clima de terror, muerte y venganza que invadió las dos retaguardias, en una exaltada interpretación del conflicto de 1936-1939. Una vez instaurado el “Nuevo Estado” en la totalidad del territorio nacional, la compleja mezcla de símbolos, imaginarios, lenguajes y cultos que ensalzaban el carácter palingenésico de la guerra hizo posible la creación del mito del sacrificio sagrado de la Nación y el carácter salvífico y purificador de la muerte. La agregación de todos estos imaginarios, dotados de una fuerte carga emotiva y mitógena, logró investir al régimen franquista de una aureola santificada y regeneradora.

En suma, el franquismo se edificó sobre una idealizada reconstrucción de la guerra y la victoria que logró atesorar una intensa capacidad seductora y disuasoria. Esta reconstrucción mitificada se instaló sobre un discurso de deshumanización brutalizada de los vencidos en la contienda, sobre una imagen palingenésica de la guerra y sobre el mito de la victoria frente a los enemigos de la patria, encarnados en el “abominable” régimen democrático de la II República. Mediante la construcción de los mitos de la Victoria (sobre los enemigos de la España Eterna) y de la Refundación de la Nación (operada tras la guerra), el franquismo contribuyó a la modelación de una cultura identitaria de los vencedores, cincelandos una imagen estereotipada e inculpativa de la “nefasta” experiencia republicana. ■

La Revolución Rusa atrajo al inquieto repórter que llevaba dentro Chaves Nogales. Ante todo Chaves fue eso, un repórter, un periodista que olfateaba el evento noticioso y acudía allí donde éste se gestaba para contarlos a través de sus ojos claros de gato cimarrón.

En 1928 visitó la gran estepa de los soviets en que se había convertido la Rusia zarista. Fue enviado por el *Heraldo de Madrid*. Para el mismo rotativo ejerció la corresponsalía en París, y fue en la ciudad del Sena donde frecuentó los nidos de rusos blancos exiliados por la revolución bolchevique y la posterior guerra civil. En 1931 inauguró sus crónicas para el diario *Ahora*. Se estrenó con este reportaje por entregas, hecho a golpe de interviú. *Lo que queda del imperio de los zares* (cuya presente edición se ocupa María Isabel Cintas), es un retrato de la gran diáspora de rusos blancos que, salvo rarezas, malvivían en Francia soñando lo que era un desengaño: el regreso a la madre patria.

Las vidas que aquí se retratan son pintorescas, turbadoras, folletinescas incluso. En su mayoría, los rusos blancos procedían de los estamentos nobles del zarismo. Pero Chaves no olvida que entre los desgraciados del exilio también había sus miles de labriegos que huyeron de la sangrienta casa de locos en que se ha-



Manuel Chaves Nogales. (Ed. de M^a Isabel Cintas). *Lo que ha quedado del imperio de los zares*. Renacimiento. Sevilla, 2011. 360 págs.

bía convertido el delirio de Lenin. El terror rojo impuesto por el calvo implacable fue igual —pero no peor— al ejercido por los ejércitos blancos (Chaves Nogales recreará la vesania mutua en su indispensable ‘El maestro Juan Martínez que estaba allí’).

“Sin vodka, los rusos son tristísimos”, escribe el periodista tras conocer a un buen montón de apátridas en París y alrededores. Por aquí desfilan príncipes de la dinastía Romanov que acabaron de modistos, generales de postín que murieron en la miseria o se emplearon en el mundo del circo o como extras en el cine de Hollywood, nobles arruinados, bailarinas destronadas, escritores en su ocaso (salvo Irène Némirovsky), popes ortodoxos, etcétera. A veces el periodista se muestra implacable. Fueron muchos los hampones con los que se topó: “Todos los lugares de placer de Europa están llenos de titulados aristócratas zaristas que utilizan su patética condición de grandes señores venidos a menos para vivir del sablazo, la franca mendicidad, el petardismo y los viles oficios”.

A Chaves Nogales no le gustaron ni los rojos ni los blancos. Supo de las iniquidades de ambos. Admitió con modestia que “en lo poco que conozco de Rusia he advertido siempre, casi a flor de piel, un fondo de barbarie, mal disimulado por una capa superficial de cultura europea”. ■



Fiebre minera en Córdoba

MANUEL HUERTAS GONZÁLEZ
HISTORIADOR

A partir del III milenio a. de C. Sierra Morena se vio invadida por una suerte minera; el hallazgo de cobre. Los pueblos de la Edad del Bronce colonizaron los montes en la búsqueda del rojizo metal. El cobre era poder, era el metal que movía el comercio, la moneda de cambio cuando aún no existía el dinero. En Cerro Muriano, una pequeña población de Córdoba,



ya se fabricaban objetos metálicos con el cobre de sus filones. Aquellos primitivos metalúrgicos, productores de hachas y puntas de palmela, consiguieron tal especialización que en cierto modo alentaron la presencia tartesia en la serranía. Siglos más tarde Plinio, en su Historia Natural, cita las excelencias del cobre de Cerro Muriano, conocido por Roma como "aes Marianum", en honor a su concesionario Sexto Mario; hombre que fue acusado de incesto por Tiberio para acabar con su monopolio minero. Otros llegaron y los filones de cobre parecían no agotarse. A finales del siglo XIX, con la nueva política concesionaria del Estado, la explotación minera se abrió al capital extranjero. Compañías inglesas se instalaron en Cerro Muriano y arrancaron el cobre de sus entrañas con métodos novedosos. Pero, pese a su gran nivel tecnológico, no pudieron hacer frente al principal problema de la extracción: el agua que inundaba los pozos. Este he-



Fernando Penco Valenzuela.
Cerro Muriano Sitio Histórico.
Historia de la minería en Córdoba.
Ed. Almuzara. Córdoba, 2010, 243 págs. + plano.

cho unido a las dificultades que acarrearón el estallido de la I Guerra Mundial, como fue la falta de mano de obra, el alto coste de los transportes, así como otros problemas comerciales, motivó que la principal compañía minera, la *Córdoba Copper Company*, abandonase su gran infraestructura industrial un 7 de julio de 1919.

Las excavaciones y estudios realizados por Fernando Penco, autor de esta obra, desvela los entresijos de una historia minera, a veces controvertida pero desencadenante sin duda del principal tejido industrial de Córdoba. El libro incluye a modo de anexos tablas y fichas catalográficas de materiales arqueológicos, así como una pequeña guía para visitar los principales enclaves del patrimonio minero, haciéndolo disfrutable tanto a eruditos que quieran profundizar en el filón de la materia, como a todo aquel iniciado que quiera asomarse a una mina a través de la Historia de Cerro Muriano.

Un periodo turbulento de la historia

ARTURO MORGADO GARCÍA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El libro objeto de comentario versa sobre un tema siempre de actualidad, a saber, la violencia y la conflictividad social, en una época, el Barroco, que desde los análisis clásicos debidos a la pluma de autores como Villari o Maravall, ha sido considerado siempre como uno de los períodos turbulentos por excelencia. Las distintas contribuciones que encontramos en la obra tienen su origen en el seminario "Conflictividad y conflictividades en el universo barroco", celebrado en 2008 en la Universidad de Granada, bajo la dirección de Juan Luis Castellano, cuya reciente pérdida ha supuesto un duro golpe para quienes tuvimos la fortuna de haberle conocido.

Llama la atención la diversidad de los orígenes de los autores, procedentes no sólo del propio marco

de la Universidad de Granada (el propio Juan Luis Castellano, amén de Julián Lozano Navarro, el segundo coeditor de la obra, Antonio Jiménez Estrella, Antonio Luis Cortés Peña, Inés Gómez, Miguel Luis López-Guadalupe, Miguel Molina Martínez) sino de otras instituciones académicas españolas (Fernando Negrodo, Alberto Marcos Martín, Francisco Andújar Castillo, Enrique Soria Mesa) y extranjeras, tanto francesas (Bernard Vincent), italianas (Giovanni Muto, María Antonietta Visceglia), anglosajonas (Thomas M. Cohen) como centro-europeas (Katharina Arnegger, Friedrich Edelmayer), lo que nos parece muy positivo, por cuanto supone un jalón más en la apertura al exterior de una historiografía española que hasta hace no demasiado tiempo ha vivido una situación de eterno ensimismamiento.

Correspondiendo a la diversidad de autores, nos encontramos con un



Julián J. Lozano Navarro y Juan Luis Castellano (eds.).
Violencia y conflictividad en el universo barroco.
Comares, Granada, 2010, 427 págs.

amplio abanico de temas que, a buen seguro, harán que el libro interese a un nutrido grupo de lectores: tras el buen marco introductorio proporcionado por J. L. Castellano, nos encontramos con contribuciones relativas al pensamiento religioso, la visión de los negroatricanos, el funcionamiento interno de la Compañía de Jesús, la problemática fiscal castellana, los orígenes del bandolerismo, la conflictividad judicial, tanto civil como eclesiástica, los hacedores y falseadores de linajes nobiliarios, y miradas al exterior ubicadas en el Sacro Imperio, los territorios italianos, o el Nuevo Mundo.

En todos los casos, nos encontramos con aportaciones de sumo interés y que presentan una problemática muy actual, por cuanto conflicto y violencia son términos que aparecen inevitablemente asociados a cualquier marco social que nos encontremos a lo largo de la historia.

Geoffrey Parker y los enigmas que rodean a Felipe II

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El nombre de Geoffrey Parker en el mundo universitario español, sobre todo entre el alumnado, está indefectiblemente asociado a la biografía que este gran historiador e hispanista dedicó a Felipe II, cuya primera edición en castellano apareció en 1984. Un libro de bolsillo al que los estudiantes, y muchos profesores, todavía se refieren a él como “el Parker”, una simbiosis entre título y autor garante de su enorme aceptación y popularidad. No sólo por ser un texto breve y de grata y fácil lectura sino también por su innegable calidad historiográfica. Sí, los trabajos del profesor Parker suelen fascinar a nuestros jóvenes universitarios, debido fundamentalmente a lo atractivo de los temas que tratan (guerra y política), siempre del gusto de los adolescentes entusiasmados con la historia. Sin duda alguna, una prosa sencilla, amena y elegante a la vez, a más de un trasunto desentrañado con ingenio, rigor y eficacia, jamás pasan desapercibidos al público lector, al de ayer ni al de hoy; quizás también porque este tipo de iniciativas abordan problemáticas reflejadas en el panorama mundial de la actualidad.

Si bien, creíamos que G. Parker algún día aumentaría el tamaño de aquel pequeño gran libro; porque nos supo a poco y queríamos saber más del monarca español que el tiempo convirtió en uno de los personajes más importantes de la historia universal.

Incluso en 1998, año en el que conmemoramos el cuarto centenario de su muerte, muchos esperábamos que este buenísimo historiador inglés engalanara la efeméride con una biografía mayor de Felipe II; pero no fue así, razones tuvo para ello, como podemos comprobar en la lectura de la obra que presento. Aunque, a cambio, nos obsequió nada menos que con otra de sus exquisitas y monumentales creaciones relativas al Prudente: *La gran estrategia de Felipe II*. Como fuere, de enhorabuena hemos de estar dando la bienvenida a una historia tan anhelada siquiera desde 1998. La espera, tras doce años, ha merecido la pena, porque el pequeño “Parker” nos lo ha devuelto muy crecido en letras y tamaño, engordado a base de nuevas fuentes, estudio, reflexiones y, en todo caso, de su saber y buen hacer característicos. El libro, más que un adulto,

nos ha llegado hecho todo un gigante historiográfico que seguro hará las delicias de quienes



Geoffrey Parker.
Felipe II. La biografía definitiva.
Planeta, Barcelona, 2010,
1.383 págs

se arrimen a él. ¿Es, como su título adelanta, la biografía definitiva? Nada es definitivo en historia, pero en esta ocasión el intento se le asemeja bastante.

Nadie tema, pues, la longitud del relato de la trayectoria vital y tiempo de un rey controvertido que hasta no hace mucho seguía siendo, según Braudel, un enigma de los historiadores. Un gobernante diabólicamente deformado en su fisonomía humana y política, que ya desde su vida misma ha dado pie a tan copiosa producción literaria, no poca germen de las leyendas negras e interesadas de su imagen que sus detractores lograron perpetuar. Un rey calculador, cruel, vengativo, débil, imperturbable, introvertido, despótico. A la par que amante de las artes, las ciencias y las letras; un estadista devoto y genial, burócrata “papelerero” inagotable, eficiente, pragmático y prudente, en exceso juicioso y sin parangón en el manejo de la documentación y la información.

Se trata, en suma, de una personalidad atractiva y compleja cuya comprensión y equilibrada percepción en buena medida dependen del conocimiento de la difícil coyuntura política que le tocó vivir a él y a los vastos dominios que administró. Y, por supuesto, del libro de Parker, un provecho auxiliar en este empeño, toda una lección magistral en torno a los enigmas que rodean a Felipe II. Démosle pues las gracias y bienvenida a la paciente minerva de un historiador de lo mejor entre los mejores, quien, cual sabio y discreto, gasta sus años, diría Gracián, dialogando con la gran madre de la vida, esposa del entendimiento e hija de la experiencia. La plausible historia. ■

Publicaciones del Centro de Estudios Andaluces

Andalucía en la Historia es una más de las publicaciones que edita el Centro de Estudios Andaluces, en su compromiso con la investigación y la divulgación de conocimientos de carácter histórico y andaluz. Por eso queremos ofrecer a nuestros lectores en este espacio una breve muestra de nuestro catálogo, seleccionando aquellos títulos que más puedan interesarles. Para la adquisición de cualquiera de nuestras publicaciones puede ponerse en contacto con el departamento de Publicaciones, bien por teléfono, en el 955 055 210, o en la dirección de correo electrónico publicaciones@centrodeestudiosandaluces.es.



MANUEL Á. GARCÍA PARODY
El Germinal del sur. Conflictos mineros en el Alto Guadiato (1881-1936).

El Germinal del sur, título que parafrasea la obra *Germinal* de Emile Zola en la que se narraba la vida de un líder minero que dirigió las luchas de los trabajadores de este sector en el país vecino, propone una revisión histórica de las luchas obreras en el sector de la minería en Córdoba.

268 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



**LEMUS, ENCARNACIÓN;
ROSAS, FERNANDO Y
VARELA, RAQUEL**
El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978).

Este novedoso estudio reúne a más de una docena de expertos de universidades españolas y lusas para exponer la conexión que existió entre la Revolución del 25 de abril, conocida como la Revolución de los Claveles y la Transición española.

264 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



LEANDRO ÁLVAREZ REY
Diputados por Andalucía en la II República 1931-1939. Diccionario Biográfico. Tomos I y II.

Leandro Álvarez Rey aporta una particular revisión del periodo histórico que ocupó la Segunda República, entre 1931 y 1939, desde la reivindicación del conocimiento de quienes integraron la élite política que representó a Andalucía en las Cortes republicanas.

655 págs.
Cartoné
PVP: 40 euros c/u.



ANTONIO RAMOS ESPEJO
Andaluzas, protagonistas a su pesar.

Esta obra recoge testimonios de mujeres que nos hacen revivir algunos de los sucesos más trágicos de la historia reciente de Andalucía: la muerte en el exilio de Antonio Machado, el crimen de Casas Viejas, los asesinatos de Lorca y Blas Infante, el Proceso 1.001 y la muerte de García Caparrós, entre otros asuntos.

463 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



A. LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
Cruzar la Raya. Portugueses en la Baja Andalucía.

La consulta de diversos archivos ha permitido al autor constatar un flujo continuo de trabajadores portugueses en la región durante 500 años, especialmente en dos momentos: durante la unión dinástica, en la primera mitad del XVII, y en el periodo que va de 1870 a 1930.

221 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros.



FRANCISCO BAENA SÁNCHEZ
Una revolución de papel. Prensa y cultura obrera en la colonia británica de las minas de Riotinto (1913-1920).

La publicación analiza la prensa obrera que se multiplicó en la comarca onubense durante la etapa más revolucionaria, que coincide con las huelgas de 1913, 1917 y 1920, diseccionando la ebullición del incipiente movimiento obrero.

284 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



DIEGO CARO CANCELA (DIR.)
Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869).

Este diccionario en dos tomos reúne las biografías de los 838 parlamentarios (diputados y senadores), elegidos por los cuatro Reinos de Andalucía hasta 1821, y por las ocho provincias después, en todas las elecciones que se celebraron desde las Cortes de Cádiz hasta 1869.

701 págs.
Cartoné
PVP: 55 euros (los dos tomos)



**MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS;
PLAZA ORELLANA, ROCÍO Y
ZOIDO NARANJO, ANTONIO**
Viaje a un Oriente europeo. Patrimonio y turismo en Andalucía (1800-1929).

Esta obra recorre la evolución de las principales señas de identidad de Andalucía (recalando en el folclore, su monumentalidad o paisajismo...) hasta su conversión en atractivos turísticos.

270 págs.
Rústica con solapas
PVP: 25 euros

Clericalismo y anticlericalismo



La entrada de España en la modernidad se vio unas veces abortada y otras frenada por fuerzas involucionistas que se resistían a la pérdida de privilegios y ansiaban un retorno al sistema estamental. De entre esas fuerzas destacó la Iglesia, que se consideraba con derecho a ejercer de tutora en todos los ámbitos de la vida social. La respuesta al clericalismo adquirió manifestaciones muy diversas, desde la indiferencia a las prácticas religiosas a la literatura clerófoba, desde las mofas sacrílegas a la quema de templos. Aunque el anticlericalismo tuvo rasgos específicos en cada periodo histórico, Andalucía siempre estuvo en la vanguardia del fenómeno, como queda demostrado en este dossier coordinado por el profesor de la Universidad de Granada, Juan Manuel Barrios Rozúa.



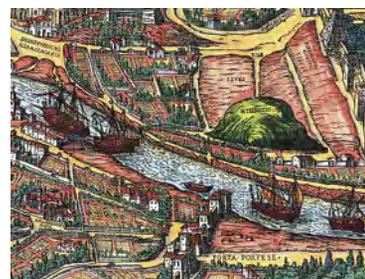
Los mapas de Napoleón

A falta de una cartografía fiable, los ingenieros geógrafos franceses resolvieron realizar un nuevo y detallado mapa de la península Ibérica. Por expreso deseo de José Bonaparte, el mapa comenzó a levantarse por Andalucía. Sólo se terminaron tres hojas: una de Sevilla capital y su entorno, y dos de la provincia de Cádiz.

La dieta mediterránea

El olivo inunda el Mediterráneo de la mano de fenicios y griegos. Sin embargo, la eclosión de su cultivo tendrá lugar con el imperio romano, necesitado de alimento para el ejército y la plebe, en un triángulo formado por las ciudades de Corduba, Hispalis y Astigi. Desde allí, su zumo salía a

través de las dos principales “autopistas” de la época: los ríos Baetis y Singilis. Emperadores de origen hispano, educados en la cultura y la dieta del aceite, trasladarán a Roma su consumo masivo, que acaba exigiendo la creación de un “basurero ecológico”.



¿Los falsificadores Alonso del Castillo y Miguel de Luna?

Desde que lo enunciara José Godoy Alcántara a mediados del siglo XIX, ha sido comúnmente aceptado que Alonso del Castillo y Miguel de Luna, moriscos asimilados, médicos e intérpretes reales, fueron los autores del famoso fraude de los Plomos del Sacromonte. No faltaban indicios y algún testimonio

coetáneo (por ejemplo, del gran cronista de la guerra Luis del Mármol Carvajal). Estudios posteriores abundaron en ello; sin embargo, no es cuestión cerrada. Este artículo desentraña las biografías de Castillo y Luna, y las complejas circunstancias históricas que rodearon al polémico fraude.

El paro agrario, un problema con cien años de historia

¿Cuándo y por qué dejó de ser el paro agrario en Andalucía un fenómeno estacional, propio de todas las economías, para convertirse en una realidad permanente? Para la mayoría de los autores, será en el contexto de la crisis finisecular y del complementario proceso de modernización que se inicia en la agricultura

andaluza cuando el paro empieza a configurarse como el gran problema del campo andaluz y con él la miseria y la conflictividad campesinas. Este artículo analiza las causas y la evolución de una realidad cuyo devenir ha marcado con huella indeleble la historia social de Andalucía.



Córdoba en el proceso autonómico andaluz

Tres son los momentos en los que el protagonismo de Córdoba resulta especialmente relevante en la conquista de la Autonomía: la celebración de la Asamblea Regionalista de Córdoba en marzo de 1919; durante la Segunda República, con la organización de la reunión que culminó con la aprobación del Anteproyecto de

Bases para el Estatuto de Andalucía y, finalmente, en los últimos momentos de la dictadura y el inicio de la transición, cuando Córdoba promueve la coordinadora, germen de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, instrumento clave para conseguir un Estatuto y un régimen preautonómico transitorio.